

Revista Dossier Sudamericano | Febrero - Julio 2018, Córdoba - Argentina | N° 2



DOSSIER SUDAMERICANO

Revista de comunicación, política y sociedad

SUMARIO

INTRODUCCIÓN _página 5

NEOEXTRACTIVISMO E INSERCIÓN EN EL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL. LAS RELACIONES ENTRE AMÉRICA LATINA Y CHINA. _página 8

EXTRACTIVISMO Y SAQUEO EN AMÉRICA LATINA: CINCO SIGLOS DE DESIGUALDAD Y DEPENDENCIA. _página 17

EL MODELO EXTRACTIVISTA EN AMÉRICA LATINA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO. _página 24

LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN SUDAMERICANA. _página 39

LEY CONSTITUCIONAL CONTRA EL ODIIO, POR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA TOLERANCIA: LA COBERTURA DE LOS MEDIOS VENEZOLANOS TELESUR Y EL UNIVERSAL. _página 46

PROTAGONISMO MEDIÁTICO EN EL INICIO DE LOS GOLPES BLANDOS: EL CASO VENEZUELA. _página 54

CELEBRACIONES "PATRIAS" E IDENTIDADES CULTURALES. _página 64

ARTÍCULO ANIVERSARIO
BREVE HISTORIA DE LA REFORMA Y 1918 Y SUS DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA. _página 78

Directora:
Maria Alaniz

Consejo Editorial:
Maria Alaniz
Rodrigo Bruera
Claudia Grzincich
Lautaro Pelizza
Hugo Pizarro
Cristina Vera de Flachs

Consejo de Redacción:
Leandro Colella
Tomás Vicente

INTRODUCCIÓN

El siguiente Dossier de trabajos nace como resultado de voluntades compartidas e investigaciones colectivas hechas por estudiantes de Cuarto y Quinto año de la carrera de Comunicación, a tono de aproximaciones reflexivas, comprensivas y descriptivas de la realidad sudamericana reciente. Han sido el corolario del cursado del Seminario Medios de información y agendas políticas en América Latina en la etapa Trump, que se dicta en el segundo cuatrimestre en la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Se ha partido de lecturas, debates, comentarios en las clases, que se fueron transformando en nobles escrituras respecto a procesos socio políticos acontecidos en el último decenio en especial en América del Sur.

El segundo número de la presentación del Dossier Sudamericano cuenta con seis trabajos que versan sobre diversas experiencias que han hecho las y los estudiantes en su acercamiento a la política, la economía, la cultura en la región del Cono Sur. Asimismo algunos incursionaron en el territorio de las complejas relaciones con el gigante chino, y la presencia de los estados Unidos en la etapa de presidencia de Donald Trump.

Así el texto de Rolón y Herrera tiene como objetivo dar cuenta de la presencia del extractivismo en los diferentes países de América Latina, con el fin de construir un mapa general de las distintas actividades que responden a tales características, y sus potenciales consecuencias. En un sentido similar, pero apuntando a la categoría de “neo-extractivismo” como noción que permite leer las nuevas lógicas en el escenario económico mundial, el trabajo de Barco y Fillipelli indaga la relación entre el ascenso de ciertas economías regionales y el mapa emergente de relaciones geopolíticas. Como estudio de caso se toma el nexo entre Latinoamérica y China (2010-2014).

En particular, Gómez, Rojas y Spinuzzi presentan un informe sobre cuál ha sido el papel y la incidencia que la República Popular de China en los procesos de integración sudamericana.

INTRODUCCIÓN

El clima político venezolano se presenta en las tematizaciones del Dossier. Por un lado, el texto de Goitre, Ibos y Rodríguez gira en torno a la cobertura mediática de la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, sancionada por la Asamblea General Constituyente de Venezuela el 8 de Noviembre de 2017, tomando como base del análisis dos medios gráficos venezolanos: TeleSUR y El Universal.

En el contexto de la creciente importancia social de los medios de comunicación, la globalización informática y el monopolio empresarial y sus repercusiones en las formas de gobierno, de poder y de dominación, se aborda el primer antecedente del siglo XXI de un Golpe Blando en el continente latinoamericano, focalizando el caso venezolano ocurrido en el año 2002.

Por otra parte, se han incorporado dos colaboraciones de colegas de la Facultad. El aporte de Bruera se refiere a las relaciones desiguales de poder existentes entre los países considerados desarrollados y los subdesarrollados o en vías de desarrollo a partir de problematizar las dinámicas de acumulación y modelos de desarrollo vigentes, particularmente la sobreexplotación de bienes naturales. Por su lado, Pizarro y Tenaglia describen y comparan dos procesos de rearticulación cultural, de resignificación de identidades regionales y de promoción de ideales de integración política y social a partir de indagar las características que ha revestido el cambio del nombre de conmemoración del día 12 de octubre, conocido otrora como "Día de la Raza" y devenido en favor del reconocimiento de los Pueblos Originarios.

Finalmente y tratándose del aniversario del Centenario de la Reforma Universitaria en Córdoba, la profesora Vera comparte reflexiones en torno a la historia de la Reforma, el surgimiento de un paradigma educativo en 1918, la participación de la generación de jóvenes reformistas y los desafíos que tal gesta ha dejado planteados para el devenir latinoamericano.

Como siempre que se presenta un resultado del trabajo colectivo, el mismo conlleva esfuerzo, paciencia y cierta y particular forma de felicidad. En tal sentido y para finalizar, quiero compartir unas breves palabras que aluden a la posibilidad de acceder a esa felicidad. En un libro bello, intenso y necesario - Metafísica de la felicidad real- su autor el filósofo Alan Badiou expresa que toda felicidad es una victoria contra la finitud; y el ser feliz del sujeto radica en el descubrimiento, dentro de sí mismo, de su capacidad para hacer algo de lo cual no se sabía capaz. En ese aspecto lo importante consiste en la superación, en pasar más allá del límite aparente, el descubrir que en el propio límite yace el recurso de su superación. El presente Dossier, redactado como un intento de superar los límites de nuestros precarios conocimientos, va direccionado a que compartamos, extendamos y sintamos el afecto de una felicidad real.

Marilyn Alaniz
Setiembre de 2018

NEOEXTRACTIVISMO E INSERCIÓN EN EL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL. LAS RELACIONES ENTRE AMÉRICA LATINA Y CHINA.

ABRIL BARCO / NERINA FILIPPELLI

Introducción

Nuestro punto de partida es una perspectiva crítica sobre los procesos de cambio de época en la actualización de una nueva fase de capital, en la cual los actores protagonistas son los gobiernos y las corporaciones transnacionales. Para caracterizar el rol de estos actores en nuevos contextos y el tipo de relaciones que entablan, adoptamos una postura que parte de Maristella Svampa (2017), y algunas de sus categorías críticas que nos permiten pensar desde otros ángulos la realidad latinoamericana. En relación a ello, tomamos fundamentalmente la categoría “neo-extractivismo” como noción que permite leer las nuevas lógicas en el escenario económico mundial, que asumen tanto gobiernos considerados progresistas, como neoliberales. Ello coincide con el ascenso de ciertas economías y un nuevo mapa de relaciones geopolíticas. Como estudio de caso, tomamos la relación específica entre Latinoamérica y China (2010-2014).

Marco teórico conceptual

Nos encontramos en una etapa de inserción a nuevas lógicas mundiales del capitalismo avan-

zado, el cual exige para su funcionamiento cada vez más bienes naturales y energía. Esto implica la presión de las denominadas potencias sobre países que poseen ciertos recursos: bienes naturales, personas y territorios; como así mismo, plantea movimientos sobre la división del trabajo mundial. Estas nuevas reglas de juego asignan roles que, en la dinámica extractiva, ubican a los países del sur como productores de materias primas (reprimarización de la economía) y que, por tanto, “reformula una vez más las históricas asimetrías entre centro y periferia” (Svampa, 2017, p. 55), generando grandes dislocaciones y desplazamientos en las regiones, en las cuales esas dinámicas extractivas se instalan.

América Latina, a partir del año 2000, sufrió un enorme acaparamiento de tierras incrementado con la expansión de los monocultivos: “Solo entre el 2000 y el 2014 las plantaciones de soja en América del Sur se ampliaron 29 millones de hectáreas, comparable al tamaño de Ecuador. Brasil y Argentina concentran cerca del 90% de la producción regional” (Oxfam citado en Svampa, 2017, p. 74).

El modo de extracción actual se inserta según Svampa, en un contexto de cambio de época en la cual, en primera instancia, rige el Consenso de los Commodities y en segunda, se vive una actualización de la matriz populista por lo menos hasta el 2015. El primero es entendido como los precios fijados a nivel internacional de bienes primarios exportados a gran escala, que a partir del 2000/2003 obtuvo altos precios en el mercado financiero global, generando un superávit fiscal y definiendo una coyuntura favorable al crecimiento económico.

A partir del auge de la demanda extractivista y el alto precio de los commodities, los gobiernos latinoamericanos favorecieron la actividad extractiva subrayando sus ventajas y minimizando sus perjuicios (en términos naturales y humanos). Esto implicó un impacto enorme sobre la región: la reprimarización de la economía con escaso valor agregado, despojo y desposesión de las tierras, dislocación de las economías locales, expulsión de poblaciones de sus territorios, grandes impactos ambientales y humanos, y el reforzamiento de la relación centro-periferia. A la vez que permitió a los gobiernos regionales sostener el PBI, manteniendo el volumen de exportaciones, el acceso a préstamos e inversiones extranjeras, y la obtención de dinero a partir de la toma de deuda externa. Es decir: una dinámica de entrega de recursos (sin reconocimiento de sus costos) a cambio de un socio comercial que facilita acuerdos (como los antes mencionados) que definen un tipo particular-y desigual- de relación económica.

Cabe destacar que esta matriz económica es sostenida en Latinoamérica tanto por gobiernos de corte neoliberal como por los gobiernos progresistas de las últimas décadas. De hecho, según Svampa (2017), los gobiernos progresistas sostuvieron discursos favorables a esta actividad, omitiendo sus impactos y generando una compleja trama discursiva en la que conviven reivindicaciones ambientalistas, reconocimientos de los derechos de los pueblos originarios y el aval de las prácticas extractivas.

La situación regional latinoamericana se ve modificada en los últimos años por el ingreso de un nuevo socio: China, el gigante asiático que rápidamente se instituye como potencia, y por tanto, socio desigual que demanda bienes primarios a gran escala. Entendemos, continuando la línea de la socióloga anteriormente citada, que el extractivismo se reactualiza y redefine la disputa por la tierra, en donde las poblaciones pobres y vulnerables se encuentran enfrentadas a las poderosas corporaciones que marcan el ritmo de la economía mundial. Éstas buscan maximizar sus ganancias implementando por ejemplo, el uso de cultivos transgénicos ligados a la soja, la palma de aceite, la caña de azúcar, etcétera, independientemente del perjuicio y las dislocaciones que generen en los territorios locales.

Latinoamérica y el neoextractivismo

La redefinición de las relaciones entre los países que se estructuran como centrales y los periféricos, es en base a la reactualización de la matriz productiva que se expresa en una reprimarización.

marización de la economía, y necesariamente se va a ver reflejada en los acuerdos comerciales específicos con los países centrales, en este caso con China, como dijéramos anteriormente.

El neoextractivismo se presenta en la actualidad, entonces, como una categoría crítica vinculada a las dinámicas de acumulación que cuestiona la sustentabilidad de los modos de desarrollo vigentes y plantea otras relaciones entre sociedad, economía y naturaleza (Svampa, 2017). Se trata de un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de los bienes naturales y no renovables en su mayoría, y en la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios que, en otros momentos, fueron considerados improductivos.

Una segunda característica de este fenómeno es la exportación de bienes primarios a gran escala (hidrocarburos, gas, petróleo, metales, minerales, productos agrarios como soja, palma africana, caña de azúcar, entre otros). Según la autora, de esto deviene un tercer rasgo que es el desarrollo de mega emprendimientos de capital intensivo que tiene como actores a las grandes corporaciones internacionales. Plantear esto significa, también, poner el eje en la ocupación intensiva de los territorios que ofrecen estos bienes naturales y su acaparamiento: esto se expresa en formas ligadas al monocultivo/monoproducción que desplaza a las economías y a los cultivos regionales de las poblaciones.

Todo esto genera una dislocación de las economías locales y la expulsión de las poblaciones,

priorizando el ingreso a la región de las grandes corporaciones que se imponen como los actores privilegiados en la economía mundial. Cuando hablamos de neoextractivismo entendemos también que, además de las actividades meramente extractivas, abarca a su vez megaminería a cielo abierto, expansión de la frontera petrolera y energética, grandes represas hidroeléctricas, expansión de la frontera agrícola, generalización del modelo de los agronegocios, expansión de la frontera pesquera y forestal, entre otros.

Este modelo encuentra terreno fértil en la región latinoamericana a partir del Consenso de *Commodities* que, al fijar altos precios para la comercialización de la producción, generaron superávit fiscal: una aparente oportunidad de crecimiento y un alivio a las castigadas balanzas comerciales latinoamericanas. Así, los gobiernos progresistas (y también los neoliberales) optaron por resaltar sus ventajas comparativas y fomentar su desarrollo, permitiendo a las grandes corporaciones internacionales instalarse en la región. Se conformó, de ese modo, una dinámica compleja en la que los países entraron en un acuerdo tácito con el poder transnacional sosteniendo este tipo de desarrollo regional. Se trata de

Un acuerdo acerca del carácter irrevocable e irresistible de la actual dinámica extractivista. Así, tal como sucedía en los 90, el discurso dominante es que “no hay otra alternativa”. Lo cual apunta a poner un límite a las resistencias colectivas, sobre la base de la “sensatez” y la “razonabilidad” que ofrecieron las

diferentes versiones del capitalismo progresista, al tiempo que busca clausurar la posibilidad de pensar otras opciones de desarrollo (Svampa, 2017, p. 57).

Con lo cual, no habría otra opción: se deja a todo discurso crítico a este modo de producción, relegado al ámbito de lo “infantil”, “pachamamista”, “antimoderno”.

Lo anteriormente expuesto se conjuga en un escenario mundial en el que se imponen nuevos actores transnacionales y reestructuraciones que se dan en ese plano. En la actualidad, la relación entre el neoextractivismo latinoamericano (reactualización de la economía primaria) y los países centrales, reflejan claramente una redefinición del vínculo centro-periferia, como mencionamos anteriormente. Tal es el caso de los acuerdos con China, su posicionamiento como potencia y su institución como nuevo socio desigual, demandante de materias primas basadas en este modelo.

Un nuevo socio extractivista: China

La situación actual de China que la coloca como “potencia económica de gravitación mundial” tuvo sus orígenes en profundos procesos por lo que atravesó-principalmente desde el siglo pasado-. Desde la época de posguerra, el país entra a un Nuevo Orden Mundial, el cual coincide con el período comunista que inicia Mao Tse Tung. Finalmente culminaba la larga etapa de la dinastía manchú, dando paso a la revolución comunista, caracterizada por tres momentos

políticos principales que fueron sembrando nuevas lógicas industriales, sociales e ideológicas: La influencia Soviética, El Gran Salto Adelante y La Revolución Cultural (Mengo, 2017). Esa etapa generó profundas transformaciones en la sociedad china con la aparición nuevas clases “revolucionarias”: el campesinado, los obreros, pequeñas burguesías y la ‘Burguesía Nacional’; y tuvo fuertes influencias en las regiones ‘tercermundistas’.

Luego de considerables fricciones al interior del maoísmo, en la década del setenta “Sin lugar a dudas había concluido una fuerte etapa en la historia de China y con repercusiones mundiales. Luego vino la transición y definitivamente en 1978, asume Xioa-Peng” (Mengo, 2017), dando comienzo a la etapa política del país que llega hasta nuestros días. Es desde aquí que nos situamos como momento clave para comenzar a entender la postura político-económica que adopta el gigante asiático y la incidencia en los países del hemisferio sur. Poco a poco, Xioa-Peng (o Xiaoping), fue desarrollando cierta liberación política, que pretendía impulsar la construcción de bases socialistas en el país (Meisner, 2013). Sin embargo, el régimen seguía (y sigue) caracterizándose por ser férreamente represivo; ejemplo de ello fue la masacre de la Plaza Tiananmen, en 1989. En coincidencia con las intenciones de liberalización política, de a poco se fue dando paso a una moderada apertura de mercado dentro del régimen comunista que, hacia 1998 con la recuperación de la isla de Hong Kong (de sistema capitalista, por haber pertenecido al Reino Unido luego de la Guerra del Opio), termina de

consolidar la idea de un país de dos sistemas, a medio camino entre un capitalismo masivo de desarrollo extraordinario y un sistema socialista fuertemente burocratizado, principalmente en torno al rol que asume el Estado comunista sobre su propia economía. Sin embargo, según Maurice Meisner (2013):

Aún habría que preguntarse si el capitalismo chino es realmente capitalismo. Un pequeño y menguante número de observadores extranjeros simpatizantes enfatiza el rol del Estado y los sectores colectivos en la economía china, sosteniendo que es efectivamente una “economía socialista de mercado” (...) Un número mucho mayor de observadores occidentales duda de la autenticidad del capitalismo chino, al que frecuentemente llaman “capitalismo de compinches” o “corporativismo leninista”.

En definitiva, desde el período iniciado hace 30 años, la economía china se modificó profundamente, a nivel interno como también en relación a los mercados exteriores, de diversas maneras. Como señala Mengo (2017), en estas últimas décadas el gigante asiático ha crecido a un promedio del 9% anual, (“tasas chinas de crecimiento”), con un altísimo impacto en su extensa población, como en las culturas occidentales. Aún más, en estos últimos años se está asistiendo a algunos hechos relevantes en esa relación exterior.

Por un lado, China se ha posicionado como “el taller del mundo”, ya que cuenta con un cuarto de la clase obrera industrial mundial y su desa-

rollo tecnológico-industrial en el último tiempo es extraordinario. Asimismo, tanto el consumo de materias primas industriales para exportación como el consumo minorista interno, se han acrecentado de tal forma que han sobrepasado incluso los niveles de Estados Unidos. De hecho, en los últimos 10 años, la economía china ha crecido y está creciendo en base a ese aumento del consumo interno, con lo cual “se transforma en el eje del consumo mundial” (Mengo, 2017, p. 5).

Otra cuestión es la relación financiera con las potencias occidentales, principalmente con Norteamérica. La banca china toma bonos del tesoro de otros países para financiar exportaciones, estableciendo una relación de interdependencia mutua y asimismo permea mayor grado de vulnerabilidad ante las posibles debacles económicas. La dependencia al dólar estadounidense como moneda de reserva internacional, se corresponde con aquello. Sin embargo, la crisis de occidente en 2008 y la incorporación de China al bloque G-20

Le da un giro a su protagonismo mundial al formar parte de las economías emergentes en el bloque de los BRICS, ya que sus integrantes conforman el 25% del PIB mundial y su comercio interno pasó de unos US\$27.000 millones en 2002 a US\$282.000 millones 10 años más tarde (Mengo, 2017, p.6).

A su vez, contribuye a su mejor posicionamiento en la escena mundial, la creación del “Nuevo Banco de Desarrollo” que en 2016 entró en vigencia, con miras a desplazar al Banco Mundial.

Lo dicho anteriormente es un disparador para destacar que el país encabeza a nivel mundial las inversiones por la extracción de materias primas en el hemisferio sur, (en África, Australia y cada vez más en Latinoamérica). “Esta salida al mundo ha venido seguida de una política exterior más contundente y de una fuerte ampliación de su capacidad militar” (Mengo, 2017, p. 4) que, en conjunto con la magnitud de su población y su poderío industrial, multiplican el impacto en el escenario geopolítico.

Relación comercial / de inversión entre las regiones

Lo que mencionamos anteriormente respecto del crecimiento chino implica que la supremacía de Estados Unidos en la actualidad es una cuestión que está en disputa. China en el siglo XXI emerge y se instituye como actor clave en la economía mundial. A pesar de su titánica producción, China es un país que carece de territorio en extensión y, por consiguiente, de recursos naturales vitales para sustentar su actividad económica.

Según el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sustentable, en 2011, China superó a los Estados Unidos como el primer país con mayor producción industrial del mundo, es actualmente el principal productor agrícola global, y según el Centro para las Investigaciones Económicas y de Negocios, para el año 2020 la economía china representaría un 84% de la economía de los Estados Unidos (Teran Mantovani, 2014).

Esta situación explica que, a como dé lugar, debe conseguir esos recursos en alguna parte, cuestión que se traduce en grandes presiones hacia Latinoamérica en materias primas extractivas.

Podemos identificar cuatro tipos de vínculos en los que se manifiesta la relación entre América Latina (países periféricos) y China (país centro). Estos tipos de relaciones consolidan a los países periféricos bajo un modelo económico netamente neoextractivista: un tipo de relación económica que genera ingresos importantes para el sostenimiento del PBI, desarrollo de obras públicas, acceso a préstamos, etc. por un lado, y por otro, es un particular tipo de relación económica que ejecuta el acaparamiento de territorios, el desplazamiento y la dislocación de la actividad productiva regional, la expulsión de poblaciones enteras, grandes y discutidos impactos ambientales, y por último el abandono de cualquier proyecto económico sustentable a largo plazo.

Estos son los cuatro tipos de acuerdo en que se manifiesta esa relación según el artículo “Las cinco principales inversiones de China en Latinoamérica”, publicado en mayo de 2014 por el diario La Nación:

1. La demanda por parte de China de materias primas de tipo extractivo:
 - Acuerdos con Brasil y Argentina para la importación de productos agrícolas (el neoextractivismo no sólo se limita a la actividad minera sino que es una categoría que se extiende, por ejemplo, a la expansión de los monocul-

tivos). En el caso de Argentina es la soja el producto más demandado en esta área. Además de los productos agrícolas, hay acuerdos con Chile, Brasil y Argentina para la comercialización de maderas y otros productos agrícolas.

- Explotación del petróleo a través de métodos convencionales y no convencionales principalmente concentrados en Venezuela.

2. China como prestamista en la región: este fenómeno se desarrolla a partir del 2008, en donde el gigante asiático aprovecha la crisis financiera mundial para consolidarse como prestamista de los países en “vías de desarrollo” por medio de bancos como el China Development Bank (CDB), Export-Import Bank de China (ExImBank) y el Banco de China. “(...) Mientras que desde 2005 hasta 2012 China había concedido aproximadamente 86 mil millones US\$ en compromisos de préstamos a países latinoamericanos”.

3. América latina como mercado de colocación de productos industriales chinos: así como es el principal mercado de exportaciones de la mayoría de los países latinos, asegura la colocación de sus manufacturas. Una vez habilitado el ingreso a las economías locales, los productores difícilmente tengan cómo competir contra los bajísimos precios de los productos chinos.

4. Inversión y otorgamiento de créditos: a estos ingresos los gobiernos, hasta ahora, los han destinado a obras públicas, creación de infraes-

tructura, planes de viviendas. Este es el caso, por ejemplo, de Venezuela, que recibió en 2014 alrededor de 50 millones de dólares asociando a este acuerdo la entrega de petróleo, y otros créditos que recibió para la edificación de viviendas. Otro caso emblemático fueron los créditos otorgados a Petrobras (Brasil) que recibió en 2009 10 millones de dólares para la producción petrolífera. Para ese entonces ya se había anunciado el descubrimiento del yacimiento TUPI y se requerían de grandes inversiones, negocio potencial que China supo aprovechar a través de un préstamo del China Development Bank Corp.

Por otra parte, se destacan también las cuatro inversiones chinas más importantes en Latinoamérica que se relacionan específicamente con la demanda de tipo extractivo (también siguiendo el artículo de La Nación):

- **Venezuela:** proyecto en la faja petrolífera del Orinoco en 2013. El ministro de Petróleo Venezolano acordó con China National Petroleum Corporation (CNPC) para la inversión de 28.000 millones de dólares. Añadiendo luego otro acuerdo por 14 millones de dólares con la petrolera estatal China Petroleum & Chemical Corporation (Sinopec).
- **Brasil:** 2010. Adquisición de acciones de Repsol: Sinopec, la más grande refinadora China adquirió el 50% de las acciones de Repsol. A un precio de 7.100 millones de dólares. Además del 30% de la empresa petrolera GALP por más de 5 millones.

- **Argentina:** China National Offshore Oil Corporation (Cnooc) apunta a YPF a partir de adquisiciones parciales en diferentes compañías. En 2010 compra el 50% de la petrolera BRIDAS por 3.100 millones de dólares. Luego Bidas, que ya tenía mayoría china, adquiere el 60% de Pan American Energy por 7 millones de dólares. En 2011 Pan American Energy adquiere el 100% de los activos de ESSO, por más de 800 millones de dólares. En 2013 China se asocia a YPF en el proyecto en la reserva Vaca Muerta, también de explotación petrolera.
- **Perú:** el consorcio MMG LTD adquiere las minas de cobre LAS BAMBAS. China invirtió 19 millones de dólares. Ya en 2014 China controlaba un 33% del sector minero en este país.

Conclusiones

Cuando intentamos recuperar la situación Latinoamérica y sus modos de inserción en el mundo tratamos de pensar críticamente en sus efectos, en términos de impactos. Desde el momento en que utilizamos una mirada que cuestiona las prácticas económicas a partir de la categoría crítica “neoextractivismo” en la línea que propone Svampa (2017), elegimos una postura que insiste en reparar en los aspectos que no están focalizando los gobiernos, pero sí ciertos movimientos sociales y corrientes teóricas.

Sostenemos, en esta línea, que las dinámicas de acumulación del capital y los modos de desarrollo vigentes pueden ser leídos a través

de la categoría neoextractivismo como una forma cuestionar la sustentabilidad de los acuerdos económicos que está estableciendo Latinoamérica con uno de sus principales socios comerciales: China.

Los impactos sobre la naturaleza y las poblaciones son, como mínimo, alarmantes: la ocupación intensiva del territorio, el desplazamiento de las economías locales, la expulsión de poblaciones, la reprimarización de la economía que profundiza el esquema centro-periferia, la contaminación y escasa disponibilidad futura de materias primas, entre otros. Pero además, el no reconocimiento de las autoridades sobre la importancia de estas cuestiones, obtura un debate de fondo que es vital para pensar hacia dónde va América Latina con una dinámica económica en la que no se plantea un desarrollo sustentable, y que está “inaugurando un nuevo ciclo de criminalización y violación de los derechos humanos” (Svampa, 2017, p. 59).

Tenemos, entonces, un paradigma extractivista, que implica una reprivatización de la economía y que, en nombre del “desarrollo”, del “crecimiento económico” genera un brutal impacto en términos naturales y humanos. Y entendemos que detener la mirada y situarse por fuera de los vertiginosos hechos cotidianos, es fundamental para recuperar un pensamiento crítico que nos ayude a entender las prácticas político-económicas vigentes y nos permita pensar otras alternativas.

Como sostiene Svampa (2017):

En suma, en el marco de un nuevo ciclo de acumulación, América latina parece haber retomado este mito fundante y primigenio, que en el contexto actual, alimenta nuevamente la ilusión desarrollista, una suerte de pensamiento mágico, expresado en la idea de que gracias a las oportunidades económicas actuales (el alza de los precios de las materias primas y la creciente demanda, proveniente sobre todo desde China), es posible acortar rápidamente la distancia con los países industrializados, a fin de alcanzar ese desarrollo siempre prometido y nunca realizado de nuestras sociedades (p. 66).

Bibliografía

LO BRUTTO, G., GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, C. (s/a). *Las relaciones China-América Latina y el Caribe dentro del contexto de la crisis actual del capitalismo*. [Pdf]. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/session_3_lo_brutto_y_gonzalez.pdf

MEISNER, M. (2013) ¿Qué capitalismo es el chino? EXPLORADOR N° 1: China. Noviembre de 2013. *Le Monde Diplomatique*. Recuperado de <http://www.eldiplo.org/notas-web/que-capitalismo-es-el-chino/>.

MENGO, R. (2017), *CHINA: IMPERIO- REVOLUCION – POTENCIA ECONOMICA*. Exposición en el marco del seminario Medios masivos y agendas políticas Latinoamericanas en la era Trump, Facultad de Comunicación Social, Universidad Nacional de Córdoba.

PRECIADO CORONADO, J. y UC, P. (s/f) *América Latina frente a China y Estados Unidos: triangulación geopolítica del sistema-mundo*. Diálogos en ALAS. Recuperado de blog: <https://www.te-seopress.com/dialogosenalas/>

SVAMPA, M. (2017). *Del cambio de época al fin de ciclo*. Buenos Aires, Argentina, Edhasa.

TERAN MANTOVANI, E. (9 de Febrero del 2014), *Los rasgos del "Efecto China" y sus vínculos con el extractivismo en América Latina*. Recuperado de Observatorio web: <http://www.opsur.org.ar/blog/2014/02/09/los-rasgos-del-efecto-china-y-sus-vinculos-con-el-extractivismo-en-america-latina/>

Artículos periodísticos:

Extractivismo en América Latina (28 de julio de 2014). *Made for Minds*. Recuperado de <http://www.dw.com/es/extractivismo-en-am%C3%A9rica-latina-a-debate/a-17743584>

Las cinco principales inversiones de China en América latina (5 de mayo de 2014). *La Nación*. Recuperado de <http://www.lanacion.com.ar/1687810-las-cinco-principales-inversiones-de-china-en-americalatina>.

EXTRACTIVISMO Y SAQUEO EN AMÉRICA LATINA: CINCO SIGLOS DE DESIGUALDAD Y DEPENDENCIA.

RODRIGO BRUERA

Introducción

Pensar la historia de América Latina en relación con otras regiones del mundo obliga a adentrarnos en un sinfín de situaciones marcadas por el abuso de poder por parte de Europa. El atropello y saqueo cometido en 1492¹ da inicio a una etapa de permanentes avasallamientos.

La conquista, el imperialismo, las Guerras Mundiales y la Guerra Fría, el neoliberalismo de fines de siglo XX y la transnacionalización de la economía global y la especulación financiera de este siglo tienen un punto en común: la explotación indiscriminada de los recursos naturales. Las ganancias de esa explotación han sido, salvo algunas excepciones, usufructo de los grandes capitales extranjeros.

En este artículo se pone foco en las relaciones desiguales de poder existentes entre los países considerados *desarrollados* y los *subdesarrollados* o en *vías de desarrollo*, con el objeto de problematizar sobre las dinámicas de acumula-

ción y modelos de desarrollo vigentes, particularmente la sobreexplotación de bienes naturales (Svampa, 2017). Se intenta reflexionar sobre el rol que cumplieron los gobiernos progresistas que asumieron el poder en la primera década del siglo XXI y su relación con los grandes capitales extranjeros.

Saqueo, conquista e imperialismo

El 12 de octubre de 1492 queda marcado como el *descubrimiento de un nuevo mundo*, desconocido hasta entonces para los reinos europeos que comandan el destino del mundo a finales del siglo XV. Sin embargo, ya es conocido que lo de *descubrimiento* no era tal.

Para los europeos de fines del siglo XV (...) las cosas comenzaban a existir cuando ellos las conocían: las “descubrían”. Para los americanos sería el trágico descubrimiento de que se terminaban los tiempos en que podían decidir por su cuenta su vida, su forma de pensar, su modo de producir y su religión. (Pigna, 2009, p. 21).

¹ Ver Ceruti, L. (12/10/2017). Genocidio, saqueo, explotación y lucha. *La Izquierda Diario*. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Genocidio-saqueo-explotacion-y-lucha>.

El reino de España financia la expedición que el navegante genovés Cristóbal Colón realiza en búsqueda de nuevas tierras. El contrato dice que la corona se compromete a financiar la expedición y otorga a Colón los derechos de ser almirante de las islas y tierras que descubriese, virrey y gobernador de esos territorios y recibir el 10 por ciento de todo el tráfico mercantil (Pigna, 2009).

El descubrimiento europeo de nuestro continente es el inicio de un largo período de expansión y conquista de la civilización europea. Ahora bien, es necesario no perder de vista que uno de los máximos objetivos de los conquistadores es la exploración y explotación de recursos naturales para la elaboración, industrialización y colocación de productos manufacturados. A fuerza de sangre y espada, la corona aprovecha las riquezas naturales de América y consolida así una firme estructura de colonias y metrópolis. Galeano (2008, p. 48) sostiene que la economía colonial, más abastecedora que consumidora, “se estructuró en función de las necesidades del mercado europeo, y a su servicio”, y brinda un dato elocuente: el valor de las exportaciones latinoamericanas de los metales preciosos fue, durante buena parte del siglo XVI, cuatro veces mayor que el valor de las importaciones.

Entrado el siglo XIX, los imperialismos forjan su vínculo con la región de manera similar. Los cambios políticos no se reflejan en lo económico, por lo que las relaciones siguen siendo las mismas, salvo pequeños cambios de actores políticos y sociales. En la década de 1810 se

dan las primeras manifestaciones de inconformismo con el sistema político, que terminan con las independencias políticas de gran mayoría de los países de la región. Sin embargo, las relaciones de dominación en lo económico continúan su camino y los países, por más que lograron independencias políticas, no logran establecer sistemas económicos que eviten la relación de dependencia construida durante siglos. La sangre derramada durante el siglo XIX, representada por las luchas entre independentistas y realistas, entre unitarios y federales, siempre tuvo como epicentro la lucha por la propiedad de los recursos. En definitiva, no se trata de conflictos nacionales, sino de América contra Europa, de repúblicas federales contra centralismos portuarios, de mercados internos contra extraccionistas de materias primas (Brienza, 2017).

Liberalismo y neoliberalismo del siglo XX

América Latina, en el marco de la división internacional del trabajo, se consolida como referente de la producción y exportación de materias primas. Una vez más, la desigualdad en la región favorece a los intereses de grandes empresas de capitales extranjeros.

Países como Venezuela, Ecuador, Argentina, Bolivia, entre otros, se ven perjudicados por el manejo que sus propios gobiernos hacen de los recursos del Estado. En Venezuela comienza la explotación petrolera a comienzos del siglo y Juan V. Gómez, por entonces presidente dictador, entrega los yacimientos en concesión a grandes empresas extranjeras firmando

contratos por 50 años a cambio de insignificantes sumas de impuestos y regalías². La exploración y explotación petrolera, la producción agrícola ganadera y de materias primas se transforman en las actividades productivas de mayor envergadura en América Latina.

La llegada al gobierno de líderes de tinte populista pone en jaque esta situación a mediados de siglo. Perón en Argentina, Vargas y Goulart en Brasil y Echeverría en México, entre otros, ponen en tensión y discusión la propiedad de los recursos y, sobre todo, hacen manifiesto el histórico sistema de desigualdad que sufre la región respecto de los imperialismos. Pero la participación activa de los Estados Unidos en la *lucha contra el comunismo* termina barriendo con estos gobiernos, que son reemplazados por dictaduras militares, principalmente durante la década del 70 (Roca, 1984). Los militares terminan con la esperanza de cambio de paradigma que proponían aquellos gobiernos.

La salida de las dictaduras renueva los aires políticos pero no así los económicos; el neoliberalismo llevado a cabo por los gobiernos de facto cala hondo en el sistema económico y, con los primeros años de democracia, se consolida fuertemente como una doctrina hegemónica. La repetición constante del nuevo

paradigma gracias a la participación de los medios de difusión logra consolidar este consenso ideológico (Brieger, 2002). El neoliberalismo, apalancado por las *recetas* del Consenso de Washington, profundiza las desigualdades, genera millones de nuevos pobres y destripa las economías regionales.

Modelos de desarrollo y teoría de la dependencia

Los conceptos que durante los siglos XVIII y XIX estaban asociados al progreso y la civilización, en el XX son reemplazados por el *desarrollo*, una idea fuerza que se transforma en clave del discurso hegemónico moderno.

En 1948, el economista argentino Raúl Prebisch presenta el texto *El desarrollo de América Latina y algunos de sus principales problemas*, donde sienta las bases de un nuevo paradigma: el que considera la diferencia sustancial entre economías del centro y de la periferia, a partir de un análisis basado en la evolución de la historia comercial de Latinoamérica que demuestra el deterioro estructural en términos de intercambio en el comercio internacional de los países periféricos. En ese marco, la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), dependiente de la ONU, se convierte en el espacio académico, político e ideológico por excelencia para el desarrollo de nuevas perspectivas en la región.

Entre las décadas del 50 y 70 se pone en palabras el concepto de *desarrollismo* para identificar a gobiernos populares que gobiernan algunos países de América Latina. El objetivo de

² Ver Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. (2010). *En Venezuela el petróleo ahora es nuestro*. Caracas: Imprenta Nacional de la República Bolivariana de Venezuela.

Recuperado de http://www.minci.gob.ve/wp-content/uploads/downloads/2013/01/en_venezuela_el_petroleoweb.pdf

llegar a la industrialización mediante procesos de sustitución de importaciones es clave para “promover una mejor distribución de la fuerza de trabajo en los sectores productivos, elevar los salarios e inducir el progreso técnico y el aumento de la productividad del trabajo” (Marini, 1994, s/p). No obstante, la crisis del petróleo de 1973 termina por minar la estructura de los gobiernos desarrollistas.

La teoría de la dependencia, en consonancia con el concepto de desarrollo, sostiene que el subdesarrollo “está directamente ligado a la expansión de países industrializados” y que el desarrollo y subdesarrollo “son dos aspectos diferentes del mismo proceso”, porque este último no es “ni una etapa en un proceso gradual hacia el desarrollo ni una precondition, sino una condición en sí misma” (Álvarez Leguizamón y otros, 2009, p. 279). Los intelectuales de la teoría de la dependencia encontraron diferencias entre ellos pero, más allá de eso, encuentran algunos rasgos comunes:

- Los obstáculos del desarrollo no provienen del retraso sino del modo en que las economías de los países periféricos se articulan con el sistema internacional. Algunos autores -Cardoso y Faletto- hablan de “situación de dependencia” y otros de “condicionamiento” -Dos Santos- o “condicionante concreto” -Bambirra-.
- La dependencia debe ser entendida en el marco general de la teoría del imperialismo -Cardoso, Marini y Dos Santos-.
- La caracterización de la fase contemporánea (fines de los 60) como una etapa diferen-

te a las anteriores, vinculada a la presencia cada vez mayor del capital monopólico en las sociedades dependientes. (Svampa, 2016).

La esperanza fallida en el socialismo del siglo XXI

Tantos años de desigualdad logran preparar el escenario para que, a comienzos de la primera década del siglo XXI, asomen en la escena política nuevos líderes populares. Hugo Chávez en Venezuela, Luiz Inácio Da Silva en Brasil, Néstor Kirchner y Cristina Fernández en Argentina, José Mujica en Uruguay, Evo Morales en Bolivia y Rafael Correa en Ecuador siembran la semilla de una nueva perspectiva política, con una fuerte presencia del Estado en la economía y una marcada oposición discursiva al imperialismo, al capitalismo financiero internacional y al neoliberalismo. El “No al ALCA” de la Cumbre de las Américas Mar del Plata 2005 potencia las relaciones del bloque y da los primeros pasos hacia la creación de UNASUR. Las gestiones de estos gobiernos están marcadas por el crecimiento con inclusión, es decir, una noción de desarrollo que propone ampliar derechos a sectores vulnerables de las sociedades latinoamericanas³.

Un dato no menor es el sistema económico extractivo que la mayoría de estos países propone en su gestión. El aumento del precio de los *commodities* a nivel mundial permite un

3 Ver ¿Cuáles son los países líderes en “doble inclusión” en América Latina? (01/11/2017) BBC. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-41821594>.

crecimiento a tasas chinas en la región⁴, así como también la suba del precio del barril de petróleo, lo que permite financiar gran parte de los programas de alfabetización, incorporar ciudadanos al sistema previsional y sacar de la pobreza a millones de personas. Luego de la crisis mundial de 2008, este crecimiento se ve disminuido, lo que dificulta a los gobiernos sostener algunas de sus políticas de Estado⁵.

El interrogante es ¿cómo estos gobiernos, que pusieron en jaque la relación de poder con los grandes poseedores del poder económico, promovieron y potenciaron modelos de desarrollo agroextractivista, sin tener en cuenta los daños irreversibles que causan al medio ambiente?

Los gobiernos latinoamericanos tendieron a subrayar las ventajas comparativas del boom de los commodities, negando o minimizando las nuevas desigualdades y asimetrías ambientales, económicas y sociales, que traía aparejada dicha división internacional y territorial del trabajo, basada en la exportación de materias primas a gran escala. (Svampa, 2017, p. 56).

4 Ver Perrotti D. (2015). La República Popular de China y América Latina: impacto del crecimiento económico chino en las exportaciones latinoamericanas. *Revista CEPAL*, 116, Agosto 2015, 47-60. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/38792>.

5 Ver Ocampo J. (2009). Impactos de la crisis financiera mundial sobre América Latina. *Revista CEPAL*, 97, Abril 2009, 9-32. Recuperado de <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/11269>.

La buena relación de Cristina Fernández con la empresa Monsanto se refracta en llegada de inversiones y facilidades para que la empresa incorpore sus productos en el país, como sucede en 2012⁶. También cobra relevancia el veto a la Ley de Glaciares en 2010, iniciativa que el senador Miguel Bonasso impulsa para proteger los glaciares y la zona periglacial⁷. En 2011, el gobierno de Evo Morales tiene serios conflictos con organizaciones campesinas e indígenas por el intento de construir una carretera en el TIPNIS (Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Secure). Más allá de los logros en materia social y económica del gobierno del MAS (Movimiento al Socialismo), queda una deuda pendiente respecto a la contradicción entre ser un Estado plurinacional que defiende los derechos de los pueblos originarios y, al mismo tiempo, uno que intenta actuar por encima de la voluntad colectiva en pos de un supuesto “ejercicio de soberanía territorial”⁸.

Ecuador también obtiene grandes logros de la mano de Rafael Correa, quien consolida una democracia fuerte y permite movilidad social a

6 Ver Ginzberg V. (16/06/2012). Inversiones que llegan. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/el-pais/subnotas/196541-59379-2012-06-16.html>.

7 Ver Diputados vuelve a tratar la ley de glaciares que vetó Cristina Kirchner (11/05/2010). *La Política Online*. Recuperado de <http://www.lapoliticaonline.com/nota/44299/>.

8 Ver Aruguete N. (10/02/2014). El camino boliviano. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-239515-2014-02-10.html>.

amplias capas de la población⁹. Sin embargo, algunos movimientos indígenas como Pachakutik, se alejan del Movimiento Alianza País debido a algunas políticas de extractivismo petrolero en la zona del Amazonas¹⁰.

Finalmente, un decreto del presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, permite la explotación minera del 12% del territorio correspondiente a la Cuenca del Río Orinoco, en la frontera entre Venezuela y Colombia. Agrupaciones de ciudadanos y colectivos manifiestan su preocupación “por los daños ambientales y violaciones de derechos que tendría la explotación minera a gran escala en zonas vitales y muy vulnerables¹¹”.

Conclusiones

Se proponen tres ideas que no buscan más que convertirse en disparadores para debatir, pensar y analizar el horizonte de la igualdad en América Latina.

9 Ver Román A. L. (28/05/2017). El Ecuador que deja Rafael Correa. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/analisis-del-legado-de-rafael-correa-en-ecuador-92964>.

10 Ver Correa acusa de “causar caos” a los opositores a la extracción petrolera del parque Yasuní. (19/03/2014). *El Diario*. Recuperado de http://www.eldiario.es/politica/Correa-opositores-extraccion-petrolera-Yasuni_0_240425965.html.

11 Ver La cuenca del Orinoco, amenazada por la explotación agropecuaria y minera del lado colombiano (08/07/2016). *Aporrea*. Recuperado de <https://www.aporrea.org/desalambrar/n293544.html>.

Cinco siglos igual. El abuso y el saqueo perpetrado por las potencias mundiales son claves para entender la desigualdad en América Latina. Los últimos 500 están signados por la relación de abuso que se construyó entre las colonias y las metrópolis o, en términos más actuales, entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

El neodesarrollismo como alternativa posible. Considerando al neodesarrollismo como “un modelo que plantea la construcción de un espacio de coordinación entre las esferas pública y privada, con el objetivo de aumentar la renta nacional y los parámetros de bienestar social” (Araníbar Arze y Rodríguez, 2013), se entiende que es posible llevar adelante políticas que favorezcan el bien común, mediante la ampliación de derechos, la presencia del Estado en la economía y el intento de favorecer la industrialización. El acceso a la salud, educación y la satisfacción de los derechos básicos de vivienda y alimentación fueron objetivos clave de estos gobiernos populares. Si bien no logran solucionar buena parte de los problemas políticos, sociales y económicos de sus respectivos países, sí logran tasas de crecimiento importantes¹².

12 Ver Neumeyer A. (22/07/2013). Crecimiento económico en América Latina: algo tiene que cambiar. *Foco Económico*. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2013/07/22/crecimiento-economico-en-america-latina-algo-tiene-que-cambiar/>.

*Del Consenso de Washington al Consenso de los Commodities*¹³. Lo que parece ser central en la discusión sobre la performance de estos gobiernos es el modelo económico. Esto permite dudar de sus verdaderas intenciones. La pregunta clave es por qué favorecieron modelos de explotación de recursos naturales a gran escala cuando estos producen efectos devastadores en el ambiente y promueven la concentración de bienes, tierras, recursos y territorios, cuyos beneficios van directamente a las grandes corporaciones (Svampa, 2017). En cierta forma, se reemplaza el Consenso de Washington por el Consenso de los *Commodities*, lo que muestra una continuidad con las políticas neoliberales de fin del siglo pasado. La llegada de gobiernos de tinte conservador no hace prever un futuro promisorio en América Latina, sino todo lo contrario. El peligro es que se termine consolidando este nuevo Consenso de Washington, pero del siglo XXI.

Bibliografía

ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN S. y otros (2009). *Pobreza: un glosario internacional*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

ARANÍBAR ARZE, A. y RODRÍGUEZ B. (2013). *América Latina, ¿del neoliberalismo al neodesarrollismo?* Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

BRIEGER, P. (2002). *De la década perdida a la década del mito neoliberal*. En *La globalización económico-financiera. Su impacto en América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

BRIENZA, H. (2017). *Urquiza, el salvaje*. Buenos Aires, Argentina: Aguilar.

GALEANO, E. (2008). *Las venas abiertas de América Latina*. Buenos Aires, Argentina: Catálogos.

MARINI, R. M. (1994). *La crisis del desarrollismo*. Recuperado de http://www.marini-escritos.unam.mx/085_crisis_desarrollismo.html#3.

PIGNA, F. (2009). *Lo mitos de la historia argentina 1*. Buenos Aires, Argentina: Planeta.

ROCA, G. (1984). *Las dictaduras militares del cono sur*. Córdoba, Argentina: El Cid Editor.

SVAMPA, M. (2016). *Debates latinoamericanos*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

SVAMPA, M. (2017). *Del cambio de época al fin de ciclo*. Buenos Aires, Argentina: Edhasa.

13 El término "Consenso de los *Commodities*" pertenece a la socióloga Maristella Svampa (2016), quien lo define como "un nuevo orden económico y político-ideológico, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes".

EL MODELO EXTRACTIVISTA EN AMÉRICA LATINA Y SU IMPACTO SOCIOECONÓMICO.

GUADALUPE HERERA / MARÍA BELÉN ROLÓN

Introducción

Aunque la noción *extractivismo* sigue ausente en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el término es utilizado con gran frecuencia en nuestra región, ya que muchos ecologistas y economistas consideran que este hace alusión a un controvertido fenómeno que debe estar en el centro del debate actual. Es así que, la siguiente monografía, de carácter exploratoria, tiene como objetivo principal dar cuenta de la presencia del extractivismo en los diferentes países de América Latina, con el fin de construir un mapa general de las distintas actividades que responden a estas características, y dar cuenta de sus efectos.

El recorrido se plantea en tres partes. En primer lugar, se conceptualiza y caracteriza qué se entiende por procesos extractivistas, según el aporte de diferentes autores que han mostrado interés en la cuestión. En segundo lugar, se ilustra este modelo en la región haciendo foco en dos de sus modalidades: la minería y la extracción de hidrocarburos; para luego dar lugar a una evaluación en torno a las consecuencias de esas actividades, teniendo en cuenta tanto sus aspectos políticos, económi-

cos como sociales y ambientales.

De qué hablamos cuando hablamos de extractivismo

Siguiendo a Gudynas¹, el extractivismo se refiere a un conjunto particular de apropiaciones de recursos naturales caracterizados por los grandes volúmenes removidos y/o la alta intensidad, donde la mitad o más son exportados como materias primas, sin procesamiento industrial o procesamientos limitados (Andrés, 2016).

En concordancia con esta propuesta, Maristella Svampa (2015), una reconocida socióloga argentina que ha dedicado gran parte de sus trabajos al análisis de este modelo, ha definido al extractivismo como: “El proceso de sobre explotación de recursos o bienes naturales no renovables o agotables y la expansión de las fronteras de producción hacia territorios antes

¹ Ecólogo uruguayo y miembro del Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES).

considerados improductivos.”²

De estas definiciones, se pueden extraer ciertos aspectos fundamentales. En primer lugar se debe considerar a la explotación y a la exportación de materias primas a gran escala como dos aspectos centrales. Porque, si bien es de amplio conocimiento que los países latinoamericanos han sido históricamente productores de naturaleza, en los últimos años y a raíz del aumento del precio de los commodities³, y amparándose en el lenguaje de las ventajas comparativas que supone la capacidad para producir un bien utilizando relativamente menos recursos que otros, aceptaron de manera pasiva esta nueva división del trabajo internacional, exportando a gran escala a través de la introducción de nuevos grandes emprendimientos: sean de minería, mega represas, petróleo, la expansión de la explotación hidrocarburífera en los no convencionales y el modelo de los agronegocios a gran escala en todos nuestros países (Svampa, 2015).

Estas explotaciones son llevadas a cabo, en general, por empresas privadas transnacionales y sus emprendimientos se realizan con el fin de satisfacer demandas de mercados globales, dejando de lado las necesidades de las comuni-

dades locales en las cuales se instalan; esto puede verse claramente ya que casi la totalidad de las ganancias quedan en manos de las empresas (Fundación Rosa Luxemburgo, 2013).

En síntesis, hablamos de extractivismo cuando hablamos de la forma de organizar la economía que se basa en una alta dependencia de la extracción intensiva de recursos naturales, con muy bajo procesamiento y destinado para su venta en el exterior.

De lo propuesto con anterioridad, podemos dar cuenta de cuatro rasgos principales de estos procesos:

- Alta dependencia de la extracción de recursos naturales.
- Extracción de recursos naturales en grandes volúmenes.
- Extracción de recursos naturales con bajo procesamiento, lo cual tiene como fundamentación la ventaja comparativa.
- Recursos naturales extraídos para su venta a gran escala en el exterior.

Escenarios latinoamericanos

En la actualidad, y hace ya desde algunos años, América Latina se presenta como el lugar perfecto para la instalación del denominado extractivismo depredatorio. Para una mayor comprensión de su desenvolvimiento en la región y a fines prácticos del presente análisis, se ubicará a los países más comprometidos respecto al extractivismo en los rubros de

2 Svampa, M (2015) Entrevista con “Estación Central”. Radio Sur FM 88.3. Recuperado de: <http://fetera.org.ar/index.php/politica-energetica/1146-maristella-svampa-a-mayor-extractivismo-menor-democracia>

3 Bienes de tipo genéricos, es decir, no tienen una diferenciación entre sí. Normalmente cuando se habla de commodities, se habla de materias primas o bienes primarios.

minería e hidrocarburos.

Minería

Desde la década de los noventa hasta la actualidad se ha incrementado significativamente la importancia de Sudamérica en la producción mundial de varios metales. La región representa un papel destacable en el mundo para la minería de oro y plata; acoge el 30% y 40% de los proyectos, respectivamente. Así mismo, en el sector del cobre predomina en el mundo, pues acoge más del 50% de los proyectos, sobresaliendo el papel de Chile y Perú (CEPAL, 2015).

Se puede ubicar a Perú como el pionero en la implementación del “nuevo” modelo minero, su tradición en éste ámbito hizo posible su asimilación como motor de desarrollo. Gerardo Damonte (2014) plantea cómo desde hace dos décadas se inició un nuevo ciclo de expansión extractiva en el Perú liderado por la gran minería, sector que no solo ha incrementado su producción, sino también su espacio de influencia geográfica y política en el país. Respecto a esto nos encontramos frente a una paradoja política en cuanto a la gestión económica ya que, en la actualidad, pese a tener altas tasas de crecimiento gracias a la exportación de minerales, Perú sigue siendo uno de los más pobres y desiguales de la región, a lo que se agrega un escenario fuertemente represivo.

El caso de Bolivia es especial ya que la minería es la segunda actividad productiva con mayor desarrollo en el país. Existen grandes cantidades de yacimientos con una diversidad de

minerales que van desde los metales preciosos hasta los de uso tecnológico, como el litio, cuya extracción se encuentra en el ojo de la tormenta por su gran demanda en el mercado internacional y las consecuencias ecológicas y los costos sociales que acarrea. Göbel (2013) analiza la situación boliviana y expone que más del 70% de los recursos globales de litio se encuentran en el triángulo del litio compuesto por el Salar de Uyuni en Bolivia, el Salar de Atacama en Chile y pequeños salares en el noroeste argentino. Por sus características específicas, el litio se ha convertido, en los centros industrializados del Norte Global, en uno de los elementos claves para la transición hacia sistemas de movilidad (eléctrica) y de energía (solar y eólica) sustentables, y para el desarrollo de tecnologías con bajas emisiones de carbono. Sin embargo, esta mayor sustentabilidad produce insustentabilidades en las regiones periféricas proveedoras de litio. A nivel local, la instalación de la minería para la extracción de este elemento ha desencadenado disputas sobre la participación, distribución y compensación. Este caso se puede comparar con la situación de Chile, donde la explotación de litio en el Salar de Atacama ya tiene una antigüedad de más de treinta años.

En Chile, la actividad minera se remonta a los años del colonialismo y su desarrollo ha sido irreprimible. Chile es un país de grandes reservas de minerales; dentro de la minería metálica se destaca la producción de cobre, hierro, molibdeno, manganeso, plomo, zinc, oro y plata. De estos productos, los de mayor interés son el cobre y molibdeno, siendo este último

un subproducto de la producción de cobre. Además, este país se encarga de explotar minerales no metálicos, también conocidos como “industriales” ya que actúan de insumos para la industria; éstos son: arcilla, azufre, baritina, bentonita, carbonato de calcio, cloruro de sodio, cuarzo, mármol, óxido de hierro, nitratos, sulfato de sodio, yeso y yodo, entre otros. Como resultado de esta abundancia, la minería ha sido desde siempre la principal actividad productiva del país.

Esta industria minera ha registrado un aumento en la participación del mercado mundial del cobre desde un 18% en 1990 a un 32% en 2013, con una producción cercana a los 5,8 millones de toneladas métricas para 2013 y una tasa de crecimiento de 7,2% en este mismo año, la más alta en la última década (Consejo Minero, 2014). Estos niveles de producción constituyen a Chile como el mayor exportador de cobre del planeta.

Otro país que se mencionó anteriormente relacionado a la minería es Argentina. El modelo actualmente vigente fomenta la extracción, por empresas mayoritariamente extranjeras (el 82%) sin compromiso alguno con el país, de materias primas que se exportan, sin control y con escasa o nula elaboración. Carlos Solivérez (2012) define que:

La proliferación de emprendimientos mineros de gran escala (...) se debe principalmente a dos factores que las hacen muy rentables: las permisivas leyes mineras argentinas y el reciente fenómeno internacional del gran aumento del valor de las materias primas de

uso industrial (commodities)” (pp. 2).

Además, dentro de las leyes que se llevan a cabo en el país, destaca que el impulso al Plan Nuclear Argentino plantea también la reactivación de las abandonadas minas de uranio que abastecen los reactores argentinos y la iniciación de otras nuevas, como el yacimiento San Jorge que abarca gran parte del centro de la provincia de Chubut. Esto indicaría que el auge de las explotaciones mineras en el país, de mantenerse las políticas actuales, tenderá a crecer en los próximos años.

Se pueden encontrar yacimientos mineros en muchas de las provincias argentinas: las pertenecientes al Noroeste Argentino, Salta, Catamarca, Jujuy; en la zona de Cuyo se pueden ubicar explotaciones en San Juan y Mendoza, así como en el Sur Argentino, Chubut, Río Negro, Neuquén y Santa Cruz. En estas regiones las explotaciones se dan en pos de extraer minerales como el oro, plata, cobre, potasio, hierro, molibdeno, litio, uranio, rodocrosita y zinc, entre otros.

Siguiendo el recorrido por la región latinoamericana, Colombia tiene una enorme riqueza minera, no solo de oro, carbón o esmeraldas; sobresalen también cobre, níquel y mineral de hierro en los metales y arena, sales, piedra y arcilla en los productos no metálicos. Se considera que el potencial minero del país es muy grande ya que se estipula que la explotación de diferentes minerales se trata de menos del 10% de lo que las tierras colombianas en realidad poseen.

El caso colombiano es especial debido a que al modelo extractivista regulado de manera estatal, se le suma la explotación ilícita de los recursos ilegales. Miles de hectáreas seriamente afectadas o totalmente arrasadas están en manos de guerrillas y bandas criminales que entraron en el negocio de la explotación de recursos. La ilegalidad agrava el potencial impacto ambiental y las desigualdades sociales, ya que las millonarias ganancias no se reflejan ni en el progreso de los pueblos ni en una mejor vida para los miles de colombianos que se dedican a esa actividad.

El Ecuador, en concordancia con la política de apertura económica del Consenso de Washington desde los años ochenta, inició un proceso tendiente a atraer la inversión extranjera privada para el desarrollo de una minería industrial a gran escala. Alberto Acosta y William Sacher (2013) explican que este proceso tuvo, al igual que en varios países de la región, al Banco Mundial como propulsor activo de las reformas ecuatorianas asociadas. Los autores enumeran varias medidas económicas y políticas pertenecientes a la elaboración de nuevos códigos mineros impuestos por el Banco Mundial, entre ellas: debilitamiento del papel del Estado en el manejo de la explotación minera, grandes ventajas concedidas a las empresas mineras extranjeras en materia fiscal, exención o reducción aranceles, garantía de acceso prioritario a los territorios, flexibilización de condiciones laborales y de la legislación ambiental, entrega de información geológica, regulación de la minería informal, etc.

Con estas reformas se promovió el ingreso de empresas extranjeras interesadas en la ejecución de nuevos proyectos o en la ampliación de otros ya existentes, sin desarrollar una agenda social y ambiental coherente con el impacto que iban a tener en los ecosistemas y en las relaciones sociales de las poblaciones locales. Por el contrario, la presencia de dichas empresas fue presentada como una condición ineludible para conseguir el desarrollo nacional. Se acudía una vez más a la inversión extranjera con el objetivo de alcanzar un rápido crecimiento del PIB y un incremento de la renta. Es preciso mencionar que el origen de la inversión minera en Ecuador proviene mayoritariamente de empresas canadienses, país que es el actual líder mundial del sector.

Finalmente, y como consecuencia de su tamaño imponente en la región, Brasil se posiciona como el mayor país extractivista en el continente. A pesar del tamaño de las reservas, la importancia de la industria minera ha variado considerablemente en los últimos 50 años. Entre 1950 y 2000, la participación de la industria minera en la industria de valor agregado no supera el 8%. Sin embargo, su relevancia ha alcanzado el 10% en 2006, que alcanzó más del 16% en 2012 (IPEA, 2013). El aumento en la importancia relativa de la minería fue producido debido a la reducción de la proporción de la industria manufacturera. Los principales minerales explotados en el país son: hierro, bauxita, cobre, oro y níquel. Estos están dominados por unas pocas empresas, es decir, en todos los casos mencionados tan sólo tres empresas representan entre el 68% y el 100% de la

extracción de dichos minerales.

Hidrocarburos

Después de Oriente Medio, América Latina y el Caribe es la segunda zona con las mayores reservas de petróleo en el mundo, concentrando una proporción que asciende a más del 20% (CEPAL, 2013). A pesar de la reciente caída del precio internacional de este hidrocarburo, la frontera petrolera en la región continúa expandiéndose. Las llamadas cuencas sedimentarias son aquellas en la que existe mayor posibilidad de hallar hidrocarburos. En el Perú existen 18 cuencas sedimentarias, que cubren un área total de 81 millones de hectáreas. Sin embargo, aun cuando el nivel de actividad exploratoria se ha incrementado en los últimos años en el país, no todas las áreas con potencial vienen siendo trabajadas en busca de hidrocarburos.

César Gamboa Balbín (2011) expone que los hidrocarburos pueden verse de dos maneras: desde las cifras de las inversiones o desde los posibles escenarios que acentuarían la dependencia hacia los combustibles fósiles para continuar con el modelo de crecimiento intensivo en uso de carbono (7% PBI anual). Para el año 2010 se anunció, como logros de las políticas de promoción de las inversiones de los hidrocarburos, la suscripción de 100 contratos de licencia de hidrocarburos a nivel nacional, en su mayoría en el litoral y Amazonía peruanos; el aumento de las regalías y con ello del canon y sobre el canon que reciben las regiones; y el aumento anual de la producción de gas natural y petróleo. Con ello se han reportado altos beneficios que han permitieron una

lucha constante contra la pobreza y los pronósticos de inversiones en el sector de aproximadamente 5.000 millones de nuevos soles (en exploración y explotación). Entonces, Gamboa Balbín postula que, si se analizan las inversiones a la espera de un potencial desarrollo económico, quizás se pueda comprender que se vive un espejismo de dependencia en los combustibles fósiles hacia la próxima década.

Continuando con el caso chileno, se puede decir que Chile no es un país rico en hidrocarburos convencionales. Siguiendo los datos brindados por Raúl Ferrero en "Hidrocarburos en Chile: hay vida en los no convencionales" (2015), el país importa el 96% del petróleo crudo que se refina en el país y el 80% del gas natural que consume. La actividad de exploración y producción de petróleo y gas de Chile se centra en la cuenca de Magallanes, tanto en el territorio continental como en la isla de Tierra del Fuego y en aguas del estrecho de Magallanes. El primer descubrimiento de petróleo en el país se produjo en 1945 en esa zona.

Pese a estos antecedentes, Chile ha pasado a formar parte del fenómeno de los llamados hidrocarburos no convencionales en América del Sur: aquellos contenidos en estructuras no convencionales para los métodos tradicionales de extracción, como rocas de esquisto, arenas masivas de baja permeabilidad o formaciones rocosas de baja permeabilidad. Según datos de la Administración de Información Energética de EE.UU., Chile cuenta con reservas de 48.500 millones de pies cúbicos de gas, lo que lo posiciona como el séptimo país con mayor poten-

cial de gas no convencional de la región, tras Argentina, Brasil, Venezuela, Paraguay y Colombia. (Ferrero, 2015 pp 1)

La Paz, capital de Bolivia, consolidó su posición como una de las potencias hidrocarburíferas de Sudamérica al firmar convenios de exportación con varios países de la región como Argentina, Brasil y Paraguay durante el VII Congreso Internacional YPFB Gas y Petróleo 2017. En el encuentro, organizado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), esta entidad y el Ministerio de Hidrocarburos de la nación andino-amazónica suscribieron 12 acuerdos de exploración y exportación de gas natural y gas licuado de petróleo con varias de las empresas más importantes del mundo en el sector.⁴

En Argentina, la concesión de la explotación de hidrocarburos se da de diferentes formas en cada una de las provincias afectadas. Por un lado, en Chaco el primer paso para la exploración y posterior explotación de hidrocarburos en territorio chaqueño fue el Decreto 1884/08 del gobernador Jorge Capitanich que autoriza al Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente a otorgar permisos de exploración y concesiones de explotación, almacenaje y transporte, de hidrocarburos existentes en el territorio provincia. El poder ejecutivo chaqueño adjudicó luego, por decreto, áreas a las empresas YPF y UnitecEnergy para iniciar la exploración de

petróleo y amplió las atribuciones de la empresa estatal Servicios Energéticos del Chaco para asociarse a ella. (Diego Pérez Roig, 2010)

Siguiendo en el Noroeste Argentino, Salta y su reanudada explotación de hidrocarburos está causando problemas con el agua y las poblaciones indígenas del noreste salteño. En este sentido, siguiendo los datos presentados por el Observatorio Petrolero Sur, el intendente de General Mosconi asignó, a la explotación petrolera, cupos de agua tan grandes que impiden abastecer a la población local. La empresa Tecpetrol se instaló en tierras tradicionalmente pertenecientes a los wichis. La Primera Ronda Licitatoria de Áreas Hidrocarburíferas adjudicó, en 2006, áreas con un potencial de entre 83 y 256 millones de barriles de petróleo y entre 31.600 y 144.128 millones de metros cúbicos de gas.⁵

Bajando por el mapa argentino, encontramos a Mendoza, lugar en el que en la década de 2000, gracias a la lucha de la ONG Oikos Red Ambiental, la Corte Suprema de Justicia de Mendoza impidió a Repsol-YPF la explotación del yacimiento que se encuentra en un área protegida provincial creada en 1980. En el año 2009 la empresa reanudó sus reclamos para la explotación del área intentando modificar los límites de la reserva con la complicidad del gobierno provincial. El gobernador Celso Jaque

4 Recuperado de: <http://www.elfueguino.com.ar/bolivia-potencia-hidrocarburifera-de-sudamerica/>

5 Recuperado de: <https://opsur.wordpress.com/2010/06/09/nuevos-coletazos-del-avance-de-la-frontera-hidrocarburifera-en-salta/>

autorizó la extracción de petróleo en junio de 2010, la cual procedió a iniciarse de inmediato. (Sosa, 2010)

En el sur argentino, precisamente en Chubut, se ubican cinco compañías que concentran más del 95% de la producción de hidrocarburos de esta provincia. Estas son Pan American Energy, YPF, Tecpetrol, ENAP Sipetrol y CAPSA. Tanto en petróleo como gas, el mayor aporte lo hace Pan American Energy, concesionaria del yacimiento más importante del país: Cerro Dragón. En materia de crudo, sigue YPF, Tecpetrol (a la baja desde 2006), CAPSA (producción sostenida) y EnapSipetrol (con declino desde 2004). Vale observar que en materia de gas natural, la operadora Tecpetrol viene perdiendo muy fuertemente su producción desde el año 2002. Es así que en 2007 dejó de ser la segunda productora, desplazada por YPF. Con producción pequeña pero sostenida están CAPSA y EnapSipetrol en este rubro.⁶

La economía de la provincia de Neuquén se centra en la explotación de hidrocarburos, que representa alrededor del 50% del PBG e incide en el presupuesto público a través de los ingresos por regalías. El Poder Ejecutivo de Neuquén prorrogó concesiones petroleras mediante leyes que violan la Constitución de la provincia.

En Río Negro, la exploración y explotación de hidrocarburos se ha encontrado, y aun se encuentra, en concesión de distintas empresas multinacionales, entre ellas: Petrobras, YPF, Chevron, Tecpetrol, Golden Oil, Edhipsa, Roch, Pluspetrol, etc. La Constitución de Río Negro busca preservar los escasos y no renovables recursos energéticos evitando el desperdicio en la extracción y fomentando el valor agregado. La extensión de concesiones en forma automática desvirtúa estos principios. (Solivez, C. 2012)

Siguiendo el recorrido latinoamericano, la historia extractiva de Colombia se remonta a los años de conquista española, momento en el que se dieron algunos descubrimientos de futuros yacimientos. Las primeras concesiones en el país colombiano fueron firmadas en 1905, consistían básicamente en que el Estado cedía a particulares determinadas áreas de territorio para que adelantaran trabajos de exploración de hidrocarburos. A cambio recibía unas regalías sobre la producción que se obtuviera, las cuales oscilaron entre 7 y 14%. La explotación de hidrocarburos se acrecentó a lo largo de la historia pero en los últimos años, precisamente entre 2015 y 2016, se vivió en la industria petrolera un desplome en los precios, y consecuentemente de las cuentas fiscales del Gobierno, que dejó de recibir el 97 por ciento de lo que le entraba en el 2013 por esta fuente (23,6 billones de pesos), por ello en marzo de 2017, las autoridades del sector petrolero aprobaron el plan que busca reactivar la inversión en la exploración de nuevos recursos de crudo y gas: el nuevo reglamento de asignación de bloques.

6 Recuperado de:
<https://www.elpatagonico.com/una-radiografia-las-empresas-que-explotan-hidrocarburos-chubut-n704045>

En Venezuela, según los datos brindados por el Ministerio del poder popular de petróleo y minería, la producción de petróleo crudo se ha ubicado alrededor de los 9 millones de toneladas métricas anuales, como resultado de una producción diaria que oscila entre los 2,5 y los 3,2 millones de barriles por día; en la actualidad, la Cuenca de Oriente es la más importante en cuanto a volúmenes de producción, pues aporta más del 60% del petróleo extraído del subsuelo venezolano.⁷

En materia de refinar, se percibe un constante aumento de la capacidad refinadora de la industria petrolera nacional. Esto se debe a una gran inversión realizada por el Estado para la construcción de centros refinadores, cuyo mayor logro es el denominado *Complejo Refinador Paraguaná* (C.R.P.), que, por sus condiciones de procesar más de 1.300.000 barriles de crudo al día, se posiciona como el más importante del mundo.

En la actualidad, la industria petrolera venezolana es una de las más reconocidas en el ámbito internacional, gracias a su gran capacidad de producción y refinamiento que sirve para satisfacer, no sólo las necesidades de energía del mercado nacional, sino además, la demanda de petróleo de muchos países del mundo, desde los Estados Unidos hasta Japón. Esta relación con ambos países se ha tornado polémica en los últimos años.

7 Recuperado de:
http://cdn.eluniversal.com/2012/08/27/Pdvsa_18Empresas2011.pdf

En Ecuador, el primer pozo petrolero fue perforado en la región de la Costa en 1911. Para 1967 Texaco había perforado el primer pozo comercial en la Amazonía; hasta 1990 esta empresa extrajo el 88% del total de la producción nacional de petróleo, perforó 399 pozos y construyó 22 estaciones de perforación. Hasta 1971 se habían entregado miles de hectáreas a algunas pocas empresas petroleras, sin establecer casi ninguna regulación, ni se habían firmado contratos con estas empresas. Ese año Ecuador fue gobernado por una dictadura militar, la que con un espíritu nacionalista decidió crear la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE). Se puso en vigencia la Ley de Hidrocarburos, y se incrementó las regalías para el estado. Se estableció que los contratos petroleros podían durar como máximo 20 años y su extensión se fijó en 200.000 has, con lo cual las compañías devolvieron el 80% de sus concesiones que les fueron otorgadas originalmente por 50 años. A partir de 1982, debido a presiones de los organismos multilaterales y de las propias empresas, la política petrolera debió ser volcada hacia la apertura a las transnacionales. Desde el nuevo siglo, Ecuador cuenta con la presencia de empresas extranjeras tales como: la hispano-argentina Repsol, la francesa Perenco, la brasileña Petrobras, la china Andes Petroleum y la compañía de capital estadounidense afincada en Panamá City Oriente. (Petroecuador, 2005)

El caso de Brasil es interesante debido a su posicionamiento en la escena internacional, ya que este país se encuentra incluido dentro del grupo BRIC (correspondiente a las iniciales de

Brasil, Rusia, India y China) que hace referencia a las potencias emergentes que en el contexto actual de la globalización están suponiendo un contrapeso tanto económico como político a la hegemonía tradicional de Estados Unidos y la Unión Europea.

Los hidrocarburos, y en especial el petróleo, juegan un papel destacado en la economía brasilera. En el año 2011 Brasil produjo 2,193 millones de barriles al día y un 2,9% del total de la producción mundial, siendo el segundo de América Latina, después de Venezuela. La importancia desempeñada por el petróleo en el país ha condicionado su posicionamiento entre los países más influyentes del mundo. Los actores principales en el sector hidrocarburos en Brasil son: el Ministerio de Energía y Minas, órgano administrativo del Gobierno Federal; la Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biofuel, que es la responsable de la política nacional de estos elementos y de la regulación de sus actividades; el Instituto Brasileiro del Petróleo, institución privada sin fines de lucro que agrupa a empresas asociadas al sector; las compañías petroleras, en donde Petrobras se destaca por ocupar la principal posición en la industria del petróleo debido a su condición mixta público-privada, aunque las compañías multinacionales van emergiendo en la medida en que el Estado está fomentando la participación de las empresas privadas (Serrani, 2013).

Efectos del modelo extractivista

Teniendo en cuenta los datos presentados con anterioridad, se puede concluir que en los

países latinoamericanos la presencia del modelo extractivista en las modalidades seleccionadas en este trabajo tiene un rol protagónico, y por lo tanto sus efectos sobre la región merecen gran atención.

Tal como sostiene Eduardo Gudynas en una entrevista realizada por Roberto Andrés (2016):

Los efectos sociales y ambientales de los extractivismos son demoledores. Por ejemplo, la megaminería a cielo abierto, con esas enormes canteras donde se extraen millones de toneladas por año, son, en un sentido riguroso, amputaciones ecológicas. No queda nada allí; la destrucción ecológica es total. La explotación petrolera en Ecuador, Perú o Bolivia, ha dejado vastas áreas con todas sus aguas contaminadas. Los monocultivos de soja están detrás de la pérdida de bosques y praderas naturales, el deterioro del suelo o la contaminación por agroquímicos. Paralelamente, estos tipos de actividades desplazan comunidades locales, generan muy poco empleo, se implantan con crecientes niveles de violencia y violando derechos. Toda la evidencia muestra que no existen extractivismos de esta intensidad que sean amigables ni con la sociedad ni con el ambiente.

En esta línea, es interesante destacar que entre las consecuencias generales de estos procesos, los emprendimientos, en su mayoría, se realizan para satisfacer demandas de mercados globales, dejando de lado las necesidades de las comunidades locales en las cuales estas actividades se llevan a cabo. Además, casi la

totalidad de las ganancias quedan en manos de las empresas (Fundación Rosa Luxemburgo, 2014). Esto lleva necesariamente a plantear el balance económico de estos procesos en términos de incertidumbre debido a que sistemáticamente externaliza sus impactos hacia las comunidades locales, los gobiernos locales o nacionales. Un ejemplo candente tiene lugar en Perú con el abandono de las minas, las que dejan “pasivos” ambientales que debe asumir el gobierno. A su vez, es evidente que esa apropiación de recursos naturales en realidad “no puede entenderse como una ‘ganancia’, sino que representa una pérdida de “activos” de capital natural” (Gudynas, 2011. Pp 386).

A su vez, es importante considerar que cada uno de estos emprendimientos demanda un alto abastecimiento energético e hídrico, e implica la construcción de obras de infraestructura, especialmente cuando se trata de yacimientos nuevos, en zonas de difícil acceso (Acosta, 2013). Es decir, requieren la utilización de grandes cantidades de agua, sea petróleo no convencional, mega minería, mega represa o agro negocios. Esto necesariamente afecta a las fuentes hídricas y en algunos casos la amenaza de contaminación es clara como sucede en el caso de San Juan con la mina Veladero.

De lo anterior, se deben realzar los efectos en la rama ambiental, que es la que más visibilidad tiene gracias a los movimientos sociales y ecologistas interesados en la temática; el extractivismo produce daños irreversibles, ya que, por su modo de accionar, las posibilidades de generar contaminación, tanto en el aire

como en el suelo y las fuentes hídricas, son muy altas, mientras que provoca grandes pérdidas de biodiversidad.

Otro punto que es interesante relevar es que muchos intelectuales abocados a la temática y defensores de los derechos humanos sostienen que los modelos extractivistas tienden a violar los derechos de las comunidades afectadas, destruyendo sus formas de vida y sus economías tradicionales, logrando convertirlas en dependientes de mercados externos. En concordancia con esto, presentan las oportunidades laborales como uno de los mayores beneficios de los proyectos, sin embargo, la mano de obra que éstos demandan es reducida, temporal, precaria y casi exclusivamente masculina. (Carvajal, 2016)

En este terreno se deben señalar las prácticas de despojo y ocupación de tierras de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas que ejercen las empresas. A menudo, este despojo se da por vías de aparente legalidad; las empresas inciden en legisladores y operadores de justicia para facilitar su entrada y permanencia en los territorios y garantizar la impunidad frente a las violaciones que cometen. Esto se ve agravado por darse en un contexto de alta fragilidad institucional, corrupción e inestabilidad democrática que caracteriza a muchos de los Estados latinoamericanos. Estos desalojos y su futura ocupación territorial están enlazados de manera inminente con la violación sistemática de los derechos humanos ya que limitan y privan el acceso a la tierra, el agua y otros bienes comunes a las

comunidades locales, lo cual también les impide el desarrollo de sus actividades productivas clásicas y un ejercicio de autodeterminación (Carvajal, 2016).

En cuanto a las modalidades específicas de los procesos extractivistas, se pueden destacar algunos efectos propios de cada una de ellas. En primer lugar, en un escenario marcado por la globalización y por un accionar fundamentado en la idea de las ventajas comparativas, la minería a cielo abierto se convirtió en una de las modalidades que más cuestionamientos ha recibido en tanto condensa un conjunto de elementos negativos para la vida de las poblaciones, que se pueden resumir en los siguientes puntos marcados por Svampa (2011):

- La minería a cielo abierto utiliza sustancias químicas contaminantes, consume enormes cantidades de agua y energía y compite por tierra y recursos hídricos con otras actividades económicas (agricultura, ganadería, turismo).
- Es minería a gran escala, que desestructura y reorienta la vida de las poblaciones, desplazando economías regionales preexistentes, ligadas a pequeñas y medianas localidades.
- Es minería transnacional, con características de enclave, pues transfiere recursos en favor de actores extraterritoriales, sin generar encadenamientos endógenos relevantes, y produciendo como consecuencia la dependencia de las poblaciones en relación a las grandes empresas.
- Produce impactos negativos en la salud de las poblaciones y cuantiosos daños ambien-

tales durante la explotación y luego del cierre de las minas, los cuales han sido fehacientemente probados en diferentes países y regiones.

- Avanza sin el consenso de las poblaciones, generando todo tipo de conflictos sociales, divisiones en la sociedad, y una espiral de criminalización de las resistencias que sin duda abre un nuevo y peligroso capítulo de violación de los derechos humanos.

Mientras que en el caso de la extracción de hidrocarburos, su principal efecto se encuentra relacionado a la extracción de los hidrocarburos no convencionales con la metodología de la fracturación hidráulica o fracking; una práctica que consiste en inyectar en la tierra, a gran profundidad, millones de litros de agua mezclada con arena y químicos, con frecuencia tóxicos o incluso cancerígenos, para extraer gas y petróleo de esquisto. Al contaminar el agua y el aire, el fracking amenaza la salud de las comunidades locales.

Los efectos negativos son mucho más graves que los producidos por la explotación de yacimientos convencionales, pues se ha comprobado que aumenta el riesgo de terremotos y además requiere de cantidades exorbitantes de agua, mezclada con químicos tóxicos que contaminan aguas subterráneas (Carvajal, 2016, pp 19).

Conclusión

Teniendo en cuenta toda la información planteada en los apartados anteriores, no quedan dudas del rol protagónico que el modelo

extractivista ha logrado en las últimas décadas. Del mismo modo, sus consecuencias han estado en el foco de los debates, tanto de los movimientos sociales como de los gobiernos que han tenido que tomar ciertas medidas al respecto, favorables o no, a la vida de las comunidades locales.

A la hora de pensar en la situación actual de cada uno de los países latinoamericanos, no puede dejar de resaltarse que se encuentran ante un fenómeno que, basado en las ventajas comparativas y el precio de las commodities, está dejando de lado cuestiones de gran relevancia social y ambiental que no solo afectarán al futuro de la región sino que ya pueden divisarse sus consecuencias. Probablemente sea momento de plantear con seriedad un extractivismo responsable y de mostrar un compromiso estatal por el bienestar de las comunidades locales y nacionales; coincidiendo así con Maristella Svampa (2011), que sostiene que *“la discusión sobre la transición hacia el posextractivismo está apenas abierta, pero no hay dudas de que éste es uno de los grandes debates que deben dar nuestras sociedades, y ello, mal que le pese al progresismo reinante”*.⁸

Otro punto que es importante destacar es que, teniendo en cuenta la extensión propuesta para este trabajo y la gran cantidad de información

disponible acerca de la temática, se dejan abiertos muchos interrogantes y, por lo tanto, puede ser tomado como el puntapié inicial para analizar otros aspectos de la cuestión. En primer lugar, puede ser interesante analizar otras modalidades de extractivismo que tienen lugar en la región, como lo son las represas y los monocultivos. Además, también puede ser el primer paso para un análisis profundo y exhaustivo en cuanto a las prácticas de desalojo territorial y violación de los derechos humanos que se relacionan directamente con este modelo.

En concordancia con lo propuesto, pensar en las distintas medidas legales o acuerdos que cada uno de los países sostiene alrededor de estas actividades puede ser una propuesta interesante a la hora de hacer un mapa general de la temática planteada, dejando a la vista desde qué perspectivas se afronta la cuestión y cuáles son los intereses que están en juego.

Bibliografía

ACOSTA, A (2013) *Salir del extractivismo: una condición para el Sumak Kawsay. Propuestas sobre petróleo, minería y energía en el Ecuador*. En Acosta A., Martínez y Sacher, *Alternativas al capitalismo, colonialismo del Siglo XXI*. Cali: Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo.

ACOSTA, A; MARTÍNEZ, E y SACHER, W. (2012). *La minería a gran escala en Ecuador. Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Ya-

8 Svampa, M (2015) Entrevista con “Estación Central”. Radio Sur FM 88.3. Recuperado de: <http://fetera.org.ar/index.php/politica-energetica/1146-maristella-svampa-a-mayor-extractivismo-menor-democracia>

la. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/William_Sacher/publication/307638449_La_Mineria_a_Gran_Escala_en_el_Ecuador/links/57ce5b3908ae057987aac1db/La-Mineria-a-Gran-Escala-en-el-Ecuador.pdf.

ANDRÉS, R. (13 de mayo de 2016). *Consecuencias del extractivismo en América Latina*. La Izquierda Diario. Recuperado de <https://www.laizquierdadiario.com/Consecuencias-del-extractivismo-en-America-Latina>.

BERTINAT, P; D'ELIA, E; Observatorio Petrolero Sur; Ochandio, R; Svampa, M; y Viale, E (2014). *20 mitos y realidades del fracking*. Argentina: Editorial El Colectivo.

CARVAJAL, L. M. (2016). *Extractivismo en América Latina: impacto en la vida de las mujeres y propuestas de defensa del territorio*. FAU-Fondo Acción Urgente- América Latina. Recuperado de: <http://www.cpalsocial.org/documentos/355.pdf>.

CEPAL (2015). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe*. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38214/9/S1500535_es.pdf.

CONSEJO MINERO (2014). *Reporte anual Consejo Minero 2013-2014*.

DAMONTE G. (2014). *El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales*. En Göbel, Bárbara y Ulloa, Astrid (Ed.), *Extractivismo minero en*

Colombia y América Latina (pp. 37-73). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Berlín: Ibero-Amerikanisches Institut. Recuperado de http://www.desigualdades.net/Resources/Publications/Extractivismo-minero-Goebel_Ulloa.pdf.

FERRERO, R (2015) *Hidrocarburos en Chile: hay vida en los no convencionales*. En Petroleo y Gas, informe de inteligencia. Santiago de Chile. Recuperado de <http://www.bnamericas.com/es/intelligence-series/petroleoygas/hidrocarburos-en-chile-hay-vida-en-los-no-convencionales/#>

FUNDACIÓN ROSA LUXEMBURG, RADIALISTAS APASIONADAS Y APASIONADOS Y CENSAT AGUA VIVA (2013). *Alternativas al desarrollo. La destrucción del planeta no es un destino*. Recuperado de <http://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/libro-alternativas-.pdf>.

GAMBOA BALBÍN, C. (2011). *Hidrocarburos en el Perú: cómo hacer para reducir nuestra dependencia de los hidrocarburos sin comprometer nuestro futuro*. En Alayza, Alejandra y Gudynas, Eduardo (Ed.), *Transiciones. Post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú*. Perú: Red Peruana por una Globalización con Equidad (RedGE) y Centro Peruano de Estudios Sociales (CEPES). Recuperado de http://www.redge.org.pe/sites/default/files/tema_4_C%C3%A9sar%20L.%20Gamboa%20Balb%C3%ADn.pdf.

GIULIANI, A. M.; FERNÁNDEZ, N; HOLLMANN, M. A.; RICOTTA, N. (2014). *La Explotación de Vaca Muerta y el Impacto Socioeconómico en la provincia de Neuquén. El Caso de Añelo. Efectos de la Reforma de la Ley Nacional de Hidrocarburos*. Recuperado de: <http://revistas.unlp.edu.ar/CADM>.

GÖBEL, B. (2013). *La minería del litio en la Puna de Atacama: interdependencias transregionales y disputas locales*. Iberoamericana. Revista Latina – España – Portugal 13, n.º 49: 135-150. Recuperado de <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/viewFile/363/37>.

GUDYNAS, E (2011) “Más allá del nuevo extractivismo: transiciones sostenibles y alternativas al desarrollo” En: *El desarrollo en cuestión. Reflexiones desde América Latina*. CIDES UMSA, La Paz, Bolivia. Recuperado de <http://gudynas.com/publicaciones/GudynasExtractivismoTransicionesCides11.pdf>

PÉREZ ROIG, D. (2010) “Petróleo y gas en el Chaco: nueva amenaza para pueblos originarios, campesinos y bosques nativos”. Observatorio petrolero del sur. Recuperado de <http://www.opsur.org.ar/blog/2010/03/03/petroleo-y-gas-en-el-chaco-nueva-amenaza-para-pueblos-originarios-campesinos-y-bosques-nativos/>

PETROECUADOR (2005) *Hitos de la industria petrolera: 1829-2005*. Relaciones institucionales de Petroecuador.

SERRANI, E (2013) *América latina y su política petrolera frente a las últimas tendencias internacionales. Perspectivas regionales a partir del análisis de brasil y argentina*. Foro Internacional, vol. LIII, núm. 1, 2013, pp. 182-213 El Colegio de México, A.C

SOLIVÉREZ, C. (2012). *Extractivismo minero en Argentina: breve guía de análisis*. San Carlos de Bariloche. Recuperado de https://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/images/5/59/Extractivismo_por_Soliv%C3%A9rez.pdf.

SOSA, E (2010) Entrevista con el Observatorio Petrolero del Sur. Recuperado de: <https://op-sur.wordpress.com/2010/02/17/llancanelo-un-exquisito-bocado-en-la-mesa-de-repsol/>

SVAMPA, M. (2011). *Minería y neoextractivismo latinoamericano* en ECO-SITIO. Recuperado de: <http://www.eco-sitio.com.ar/node/6283>.

SVAMPA, M. (2015). En Garay, V. (19 de septiembre de 2015), “*Maristella Svampa: ‘A mayor extractivismo, menor democracia’*”. Agencia CTA. Recuperado de <http://www.agenciacta.org/spip.php?article17253>.

TORRES MARTÍNEZ, J. (2015). *Nuevos desiertos avanzan detrás de la fiebre del oro*. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16460299>.

LA REPÚBLICA POPULAR CHINA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN SUDAMERICANA.

MARÍA LUZ GÓMEZ / EMILIANO ROJAS / JOSEFINA SPINUZZA

Introducción

El presente informe tiene como objetivo principal investigar y analizar cuál es el papel y la incidencia que la República Popular de China tiene respecto a los procesos de integración sudamericana. Aunque gran parte de la sociedad no se ha percatado de ello, las inversiones y los proyectos del país asiático en esta parte del continente están modificando no solo la economía, sino también la cultura y las maneras de pensar y ver el mundo.

A partir de esto, nos proponemos indagar cómo el bloque regional del Mercosur ha actuado ante las propuestas realizadas por China, si es que se han dado acuerdos importantes y en qué consisten. También será clave considerar hasta qué punto dichos acuerdos realmente benefician a la región y a los pueblos que la habitan. Para ello nos apoyaremos en el análisis documental del material ofrecido por la Cátedra como así también noticias de algunos medios que traten esta temática. Priorizaremos la utilización de portales y medios web que sean de la región, para poder discernir cual es la postura de los mismos acerca de esta inminente intervención china en Latinoamérica. ¿Quiénes

son los países que con mejores ojos ven esta posibilidad de relacionarse con la potencia asiática? ¿De qué magnitud son las inversiones que China está realizando en la región? ¿Solamente lo hace para obtener ingresos y recursos o entran en juego otras cuestiones políticas o de ubicación estratégica?

Nuestro país no es ajeno a todo esto. Hoy China se posiciona como el segundo socio económico de la Argentina. Los recursos naturales con los que cuenta nuestra región han sido históricamente demandados por las grandes potencias mundiales y China sabe que Latinoamérica es el espacio ideal para hacerse de los mismos. Nuestras economías siempre se han mantenido estancadas, somos un país que depende de las inversiones extranjeras y que no ha tenido reparos en reprimarizar su economía, explotando las tierras y apoyando al extractivismo como la única salida a nuestros males. Pero ¿hasta qué punto nos conviene seguir aplicando ese “modelo agroexportador” que históricamente nos ha caracterizado? ¿Hasta cuándo seguiremos poniendo los réditos económicos por encima del bienestar natural y geológico de

nuestro medio ambiente?

Breve historia de China

China posee, sin duda, una de las culturas más importantes e interesantes de toda la historia mundial. En la antigüedad era el centro cultural del mundo y hasta comienzos del siglo XX estaba conformada bajo la modalidad de monarquía Imperial. Todo esto cambia rotundamente con la “Guerra del Opio”, en donde se instituye una etapa colonial bajo el dominio de las potencias europeas. Los británicos tuvieron por 150 años en su poder el puerto de Hong Kong, y es allí donde empiezan a construirse las primeras influencias capitalistas y occidentales.

En los años ‘30 comienzan a generarse disputas entre los grupos nacionalistas y los comunistas, liderados estos últimos por uno de los personajes más relevantes de toda la historia china, Mao Tse Tung. Se da inicio de esta manera a una guerra civil en donde la descomposición social, más que cambio en la forma política de gobierno, condujo al estallido y descontento capitalizado por la corriente comunista. Durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), ambos grupos lucharon juntos contra Japón. Con el triunfo de los aliados, China fue considerada entre los vencedores y obtuvo una banca permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU que mantiene hasta el presente.

Aún así, el fin de Segunda Guerra Mundial sólo reavivó las diferencias entre nacionalistas y comunistas reanudando de esta forma la

Guerra civil. En 1949, el triunfo de los comunistas con Mao TseTung como líder, condujo finalmente al inicio de la República Popular China. Por su parte, el líder nacionalista se refugió en la isla de Taiwán formando un gobierno independiente con respaldo norteamericano. Hasta el día de hoy está en los planes de China lograr anexarse a dicha isla, ya que no solo posee un sistema netamente capitalista y occidental sino que también es un punto de ubicación estratégico para los norteamericanos.

De esta manera nace el Maoísmo. Mao TseTung ideó su propio modelo de desarrollo denominado el “Gran salto adelante”, que consistió en la creación de unidades económicas que asociaron tanto la actividad agrícola como las industriales y que por consiguiente, se autoabastecen. No obstante, el modelo mostró sus propia ineficiencia y el crecimiento económico chino se estancó.

Tras algunos periodos de inestabilidad y movimientos sociales, Mao TseTung muere y asume el liderazgo de la República en 1978-79, XiaPeng. Comienza a plantearse la necesidad de una apertura económica y la necesidad de aplicar algunas prácticas del capitalismo para convertir a la República en una verdadera potencia económica y política a nivel mundial. Esto se produce sin modificarse el régimen comunista al interior de la Nación, en el cual se daban prácticas de represión y en donde la libertad política era escasa, por no decir nula. Con la recuperación de Hong Kong, se empiezan a ver los primeros avances industriales y los ingresos producto de esta nueva apertura al

mundo. En el resto de la Nación, la nueva región “capitalista” de la República crecía sin parar, pero los habitantes del interior no solo no salían de la pobreza sino que eran explotados para obtener dividendos de los que nunca gozarían.

La República Popular de China como potencia económica mundial

Ahora bien, si nos enfocamos en el presente de este gigante asiático hay que decir que su PIB posee un ritmo de crecimiento que para el 2020 superará al de los Estados Unidos de América según varios especialistas. Encabeza la carrera mundial por las materias primas en África, Australia y, cada vez más, también en Latinoamérica. Forma parte del grupo de los Brics (cada vez más importante e influyente en el panorama internacional) y también se constituye como un actor clave en el grupo de los G20. Ha invertido enormes cantidades de dinero en las infraestructuras de muchos países, adquiriendo paralelamente grandes extensiones de terreno y se ha convertido, en la fábrica del mundo superando a EE.UU en consumo de mineral de hierro desde 1999, en teléfonos móviles desde 2001, en consumo de cerveza y cobre desde 2002, en consumo de energía y ventas de coches desde 2010. “Mientras que Rusia, ese otro gigante euroasiático, básicamente era, y sigue siendo, una potencia terrestre con un frente oceánico bloqueado por el hielo, China, debido a una costa de 39.000 millas de clima templado con muchos puertos naturales, es un poder tanto terrestre como marítimo” (Kaplan, 2010, p. 12).

Relación América Latina-China-Mercosur

Hecha esta pequeña contextualización, es conveniente dedicarse exclusivamente a las relaciones que se establecen o que pudieran establecerse entre Latinoamérica y China. Básicamente el vínculo se basa, desde el punto de vista económico, en el intercambio de bienes manufacturados chinos por materias primas (petróleo, todo tipo de minerales, soja, cereales y otros alimentos). Por otro lado puede decirse que se trata de un intercambio “entre trabajo y renta del suelo” (Coronado y Uc, 2017). Desde el punto de vista político hemos podido distinguir dos posturas: una propia de Cornejo y Navarro (2010, p. 79), dos especialistas en relaciones internacionales y con maestrías de investigación en Asia quienes sostienen que “la región es importante en la disputa diplomática con Taiwán y como socia en la búsqueda de un mundo más multilateral”; y otra establecida por el sociólogo y analista político alemán Heinz Dieterich (2009), quien afirma que China podría llegar a convertirse en un modelo de potencia mundial para América Latina.

De acuerdo a lo estipulado en el trabajo producido por la Red ALC- China (“América Latina y el Caribe y China: Economía, comercio e inversión 2015”), una notable característica del comercio entre China y el Mercosur es su asimetría, lo que supone que China es un mercado mucho más relevante para el Mercosur de lo que este es para China (el bloque exporta el 2,7% del destino de las colocaciones chinas y el 4,1% del total importado por este país). Lo que genera además, una nueva dependencia por parte del

territorio sudamericano y un poder creciente para China.

El país asiático es hoy el segundo socio comercial de Latinoamérica, estableciendo importantes acuerdos y convenios con países integrantes del Mercosur como Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela. El 40% de la soja producida en la región y un tercio de los minerales explotados tiene como destino China. Su geopolítica es sumamente ambiciosa, y está dispuesta a invertir lo que sea necesario para alcanzar sus objetivos. Tal como lo ha dicho su presidente actual Ji Jinping, para mediados de 2030 planean ser la nación más próspera y poderosa del mundo.

La periodista Nieves Guerrero Lozano (2017), del medio argentino La Nación, inmediatamente va a resaltar el nivel de influencia de China en la región latinoamericana, aclarando cómo este país “define nuevas, complejas e inciertas estrategias y relaciones”. Reconociendo al país asiático como una posible superpotencia en camino, deja en claro el interés de este en avanzar en el mundo con sus “recursos comerciales innovadores”. Y este rol, llega a Latinoamérica y con gran influencia, encendiendo alarmas y modificando los papeles, ya que llega a alterar las formas de exportar e importar entre los dos principales aliados dentro del Mercado Común del Sur.

Francisco Jueguen, de La Nación (2017), analiza el interés claro de Xi Jinping en Latinoamérica, que manifiesta desde su primer mandato y que vuelve a mostrar al ser reelecto. El mensa-

je fue directo y provino del propio Partido Comunista de China (PCCh). Shao Yingjun, consejera económica del Departamento de las Américas y Oceanía del Ministerio de Comercio de China, resaltó el interés en brindar más financiamiento, para infraestructura y promoción del comercio. Pero lo que más llama la atención, fue la insistencia en firmar más tratados de libre comercio similares a los que selló, por ejemplo, con Chile en 2005. “Damos mucha importancia a los TLC. Queremos firmarlos con más países de América latina. Incluso damos apoyo económico, como créditos gubernamentales o de cooperación, ya que son lubricantes de las relaciones comerciales” (Shao Yingjun, 2017). Y se producen especulaciones que ya se estarían hablando en Argentina y con el Mercosur. En nuestro territorio local, no debería sorprender tampoco, ya que el mismo presidente Macri, es portador de las ideas del TLC y busca reinstalar el país Argentino en la economía mundial con la “integración inteligente”. Y es la misma Secretaría de Comercio Nacional quien declara: “No estamos cerrados a que en algún momento se haga un trabajo de análisis exploratorio de los beneficios de un acuerdo” (2017).

En Argentina, han instalado una base militar científica en la provincia de Neuquén con el supuesto objetivo de interferir comunicaciones de otras potencias a través de las enormes antenas con que disponen en dicha zona. Este espacio fue otorgado por 50 años a China durante la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner. Sin dudas, dicha base constituye una muy buena posición estratégica para el

país asiático en lo que respecta no solo a toda América, sino también a la Antártida (una tierra que no se sabe hasta cuándo será de nadie) y al Pacífico. Por otro lado, Venezuela le provee de petróleo y minerales como oro y el coltán. Venezuela tiene entre sus planes establecer una relación amistosa con China para que la misma se posicione como su principal comprador de hidrocarburos, y así no tener que depender exclusivamente de Estados Unidos, quien es su principal comprador.

En Brasil y Perú, existe el proyecto de construir un ferrocarril que cruce todo el continente, permitiendo unir los océanos Pacífico y Atlántico. Esto facilitaría el comercio entre las dos naciones. Aunque no pertenecen al Mercosur, es importante mencionar también acerca de su ambicioso proyecto de un nuevo canal transoceánico en Nicaragua (para competir contra el de Panamá, en otras palabras, competir con Estados Unidos) y también el hecho de que la nación asiática contribuye a la inteligencia artificial en Cuba (otro enemigo natural de EEUU). Se han realizado diferentes estadísticas de comercio donde se puede ver, de acuerdo a las importaciones realizadas desde la crisis del 2001 al corriente año, cuáles son los principales productos que China importa desde Latinoamérica, y cuáles aquellos que nuestra región importa del gigante asiático (Fuente: Trade Map).

El país asiático deja en claro su interés en el territorio sudamericano: su inversión en el mismo es del 15% de su inversión mundial. Llegó a US\$ 200.000 millones en 2016. Y apun-

tan a los sectores de petróleo, alimentación, financiación, telecomunicaciones e infraestructura. (Jueguen, 2017).

Los productos que China obtiene de nuestras tierras son todos bienes primarios tales como minerales, combustibles, semillas, grasas, aceites entre otros. Por otro lado, lo que nosotros importamos del país asiático son productos industriales de procesos de producción más complejos, ya sea plásticos, herramientas o celulares, computadoras y demás productos tecnológicos que la mayoría de las familias latinoamericanas poseen en sus hogares.

El gran polo asiático se ha convertido en el nuevo defensor del libre comercio. ¿Pero cómo se ven estas ideas en nuestra región? Tanto en Brasil como en Argentina se encuentran en procesos de transformación y cambios de gobierno (Michel Temer en Brasil y Mauricio Macri en la Argentina). Argentina parece buscar nuevos caminos de vinculación con el mundo (con una apertura de mercados externos), en un intento de construirse desde el libre comercio (y en contraposición al gobierno anterior). El hecho de que se incorpore a la Alianza del Pacífico como miembro observador (2016), ha sido el primer paso. Lo que tampoco quita que China no haya tenido presencia anteriormente, entre 2013 y 2015 con Cristina Kirchner y Dilma Rousseff.

Pero, es en esta etapa de cambios en países como Brasil y Argentina (que además son actores fundamentales en el Mercosur), donde llega China con nuevos acuerdos para analizar

su relación y va a presentar ofertas de exportación a la Argentina. Esto va a tener un continuo crecimiento que llegó a abarcar sectores claves del comercio regional. Y en Brasil su presencia es tan grande que se ha convertido en el principal socio comercial en materia de exportaciones y el segundo en importaciones. (Guerrero Lozano, 2017). China, en palabras de Guerrero Lozano (2017): “no sigue la línea de las organizaciones internacionales y de la globalización a la americana, sino que está creando sus propias organizaciones y empresas”.

En líneas generales, la proyección geoeconómica y geopolítica de China en la región Latinoamericana supone el apoyo en el neoextractivismo-entendido según Svampa (2017) como una “dinámica territorial cuya tendencia es la ocupación intensiva del territorio y el acaparamiento de tierras”- el cual se ve reflejado en la reprimarización de las economías y reestructuración de los esquemas de dependencia. Este proceso implica, por un lado, que muchos gobiernos latinoamericanos nieguen discusiones de fondo acerca de las implicancias negativas de este proceso y, a su vez, frente a esto China se impone cada vez más como un socio en toda la región latinoamericana.

Si bien es cierto que América Latina posee las herramientas necesarias para consolidar su autonomía regional en términos “geoestratégicos”, también existe la posibilidad de que continúe desarrollándose bajo el ala de los modelos impuestos por Estados Unidos actualmente y por China en el futuro.

Conclusiones

Rescatamos el relevante aporte que lleva a cabo China en el territorio Latinoamericano, el cual excede las meras importaciones y exportaciones, y se refleja también en las inversiones realizadas en las industrias regionales, infraestructuras y telecomunicaciones. Por otro lado, también es importante tratar estos capitales con cuidado y fomentar la creación y firma de tratados internacionales que regulen las actividades de China en el continente. Es necesario que exista regulación y control para que no se genere una dependencia intensiva con la potencia asiática. Situación que ya se puede vislumbrar en la asimétrica relación comercial entre los países miembros del Mercosur y China: China es un mercado mucho más relevante para el Mercosur de lo que este es para China.

A su vez, aunque algunos países y sectores de la región se han beneficiado de la demanda china de productos primarios, existe el matiz negativo que genera el proceso neoextractivista junto con la reprimarización de la economía. Proceso que puede ser perjudicial para las perspectivas de crecimiento a largo plazo.

Bibliografía

BARTESHAGI, I. (2016). *Las relaciones comerciales entre el Mercosur y China: ¿Socios para el desarrollo?* Montevideo, Uruguay: Universidad Católica del Uruguay.

BASSETS, L. (04/08/2017). Ambiciones chinas. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/cultura/2017/08/02/babelia/1501667962_699290.html.

DUSSEL PETERS, E. (2015). *América Latina y el Caribe - China. Economía, comercio e inversión 2015*. México, México: Unión de universidades de América Latina y el Caribe. Recuperado de: http://www.observatorioasiapacifico.org/data/OBSERVATORIO.Images/News/temp/20151030030452redalcchina_2015_economia.pdf.

GUERRERO LOZANO, N. (19/10/2017). En continua expansión, China impacta en el seno del Mercosur. *La Nación*. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/2073338-en-continua-expansion-china-impacta-en-el-seno-del-mercosur>.

JUEGUEN, F. (31/10/2017). En el gobierno chino dicen que hay interés en un tratado de libre comercio con el país. *La Nación*. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/2077697-en-el-gobierno-chino-dicen-que-hay-interes-en-un-tratado-de-libre-comercio-con-el-pais>.

LAGOS, R. (05/11/2017). China: un desafío para América Latina. *Clarín*. Recuperado de: https://www.clarin.com/opinion/china-desafio-america-latina_0_ByiU93oR-.html.

NYE, J. (18/06/2017). Xi Jinping y su estrategia de Marco polo en siglo XXI. *Clarín*. Recuperado de: <https://www.clarin.com/opinion/xi-jin->

[ping-estrategia-marco-polo-en-el-siglo-xxi_0_H1PHjdmXW.html](https://www.clarin.com/opinion/xi-jin-ping-estrategia-marco-polo-en-el-siglo-xxi_0_H1PHjdmXW.html).

PRECIADO CORONADO J. A. y Uc, P (s/f). América Latina frente a China y Estados Unidos: triangulación geopolítica del sistema-mundo. Recuperado de: <https://www.teseopress.com/dialogosenalas/chapter/america-latina-frente-a-china-y-estados-unidos-triangulacion-geopolitica-del-sistema-mundo-2/>

LEY CONSTITUCIONAL CONTRA EL ODIOS, POR LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA TOLERANCIA: LA COBERTURA DE LOS MEDIOS VENEZOLANOS TELESUR Y EL UNIVERSAL.

NICOLE GOITRE / MICAELA IBOS / PALOMA RODRÍGUEZ MORENO

Introducción

El presente texto fue presentado como trabajo final del Seminario Medios Masivos y Agendas Políticas Latinoamericanas en la era Trump, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC), de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Teniendo en cuenta este recorte, el tema a trabajar es la cobertura mediática de la Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia, sancionada por la Asamblea General Constituyente de Venezuela el 8 de Noviembre de 2017. Para ello, elegimos dos medios gráficos venezolanos: TeleSUR y El Universal. Elegimos esta temática ya que esta Ley tiene su ámbito de aplicación-entre otros- en los medios masivos de comunicación, redes sociales y medios electrónicos.

En primer lugar, realizaremos un abordaje teórico de la temática, valiéndonos de los aportes de Denis de Moraes en su libros *La cruzada de los medios en América Latina* (2011) y *Medios, Poder y Contrapoder* (2013) (donde hay artículos de otros autores como Ignacio Ramonet y Pascual Serrano), junto con el artículo de Stella Martini *Periodismo, Noticia y*

Noticiabilidad (2000).

Seguidamente, realizaremos una breve descripción de los medios elegidos. Luego, abordaremos la Ley contra el Odio especificando sus principales puntos y, por último, expondremos cómo es caracterizada la Ley en una selección de noticias publicadas en los medios anteriormente mencionados, con el fin de realizar un diálogo entre ellos.

Abordaje teórico de la problemática

Para comenzar, teniendo en cuenta que analizaremos noticias gráficas, realizaremos una distinción entre acontecimiento y noticia. Según Stella Martini (2000, p. 1), el acontecimiento se caracteriza por ser una “ruptura en cualquier ámbito, privado o público, que se destaca sobre un fondo uniforme y constituye una diferencia”. La noticia es el suceso, es el acontecimiento, y representa una cuestión clave en la descripción e interpretación de la información massmediatizada. La noticia es la divulgación de un suceso, es la construcción de lo que sucedió o “lo que está sucediendo”.

Básicamente es la “imagen del presente social” (Gomis, 1991, p. 1), es el relato de un suceso que implica o afecta a individuos de la sociedad. La noticia, entonces, puede ser definida como la construcción periodística de un acontecimiento cuya novedad, imprevisibilidad y efectos futuros sobre la sociedad lo ubican públicamente para su reconocimiento.

Por otro lado, creemos que es pertinente abordar las particularidades del discurso de los medios. El libro *Medios, poder y contrapoder* (2013), de Denis de Moraes, Ignacio Ramonet y Pascual Serrano, constituye una importante contribución al estudio de la problemática de la comunicación en América Latina. El objetivo de los autores es indagar en la compleja interrelación entre el sistema político, el sistema de los medios de comunicación y la sociedad.

Partiendo de los aportes de Denis de Moraes (2013), nos parece relevante presentar dos importantes características del sistema mediático. En primer lugar, el sistema mediático “evidencia la capacidad de fijar sentidos e ideologías, formar opiniones y trazar líneas predominantes del imaginario social” (de Moraes, 2013, p. 20). Esto lo realiza mediante la elaboración y difusión de contenidos, “rechazando cualquier modificación legal o regulatoria que ponga en riesgo su autonomía” (de Moraes, 2013, p. 20). Es así como pretenden imponer reglas propias para colocarse por encima de las instituciones y de los poderes representativos electos.

En segundo lugar, el discurso mediático “está

comprometido con el control selectivo de las informaciones, de la opinión y de las medidas de valor que circulan socialmente” (de Moraes, 2013, 22). Esto se manifiesta cuando los medios silencian y estigmatizan las ideas antagónicas, cuando descontextualizan intencionalmente las noticias y cuando reducen el espacio para las ideas alternativas y/o opositoras. De esta forma buscan vaciar análisis críticos y expresiones de disenso.

En relación a estas características, Ignacio Ramonet (2013) establece que, en la mayoría de los países democráticos, hay un conflicto entre los medios de comunicación y la sociedad, producido por la falta de credibilidad de la información. La misión de la prensa, según Ramonet (2013, p. 58), es “ser la herramienta ideológica de la globalización” con el fin de domesticar las sociedades. Los medios se constituyen como el cuarto poder, el “único poder que no admite ningún tipo de crítica, que no admite ningún tipo de contrapoder” (Ramonet, 2013, p. 62). De esta forma, el autor establece que, en nombre de la libertad de expresión, los medios no aceptan ningún tipo de crítica.

Retomando la idea de libertad de expresión, Pascual Serrano (2013, p. 69) condena a los medios al decir que “bajo el paraguas de la libertad de prensa han logrado un nivel de impunidad impresionante”, alegando que los medios mienten, manipulan, insultan, desprestigian y destrozan a todo aquel que se ponga en su camino, principalmente a los gobiernos latinoamericanos progresistas. En consecuen-

cia, dice Serrano (2013, p. 69), “no les interesa la verdad ni la democracia”, si no que llaman “libertad de expresión” a la defensa desmesurada de sus intereses económicos y financieros. “Se lanzarán contra cualquiera que ose a atentar contra los privilegios del mercado, porque ellos están creados para defenderlo” (Serrano, 2013, p. 69).

El periodista español habla de una nueva forma de censura, la cual está maquillada por la manipulación: “enterrar la verdad con la mentira o la información inútil” (Serrano, 2013, p. 70). Es decir, que los medios tienen la impunidad de mentir sin asumir ninguna responsabilidad, logrando que los ciudadanos no puedan distinguir entre la verdad y la mentira.

Ahora bien, ¿cuál es el papel del Estado? Pascual Serrano (2013) afirma que el Estado deja de ser el ente represor para convertirse en el legítimo delegado de la sociedad civil organizada. Esto se lograría estableciendo mecanismos e instituciones que impidan el control de los medios públicos, y “métodos que garanticen la independencia y profesionalidad de periodistas y directivos” (Serrano, 2013, p. 76). Es decir, es necesario reivindicar el papel del Estado en los medios de comunicación, no haciendo un uso partidista, sino fomentando la participación social y la pluralidad. Denis de Moraes (2013, p. 41) también manifiesta que es necesario “reconocer al Estado como instancia capaz de resguardar el interés colectivo en los procesos, prácticas y dinámicas comunicacionales, en contraposición con los designios del mercado”. Según el autor, el Estado es la

única institución capaz de salvaguardar la diversidad cultural, por lo que, crece la importancia de políticas públicas que respeten los márgenes de autonomía indispensables para la libre expresión creativa.

Caracterización de los medios elegidos: El Universal y TeleSUR

El diario El Universal fue fundado el 1 de abril de 1909 por Andrés Mata en Caracas. Es considerado uno de los diarios de mayor tirada del país como así también el más tradicional y conservador. Si bien se autodefine por tener una línea editorial conservadora e independiente, en cuanto a su ideología política se mantiene como un medio opositor al gobierno de Nicolás Maduro y anteriormente a Hugo Chávez.

Por su parte, TeleSUR fue fundado en enero de 2005 bajo la jurisdicción del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información de Venezuela. Los gobiernos Bolivia, Cuba, Ecuador, Nicaragua, Uruguay y Venezuela son accionistas del medio. TeleSUR se define en su página web como “un multimedio de comunicación latinoamericano de vocación social orientado a liderar y promover los procesos de unión de los pueblos del SUR”¹. TeleSUR se constituye-a partir de 2009- como un medio multiplataforma con su página web y el ingreso a las redes sociales.

1 TeleSUR TV. *Sobre nosotros*. Recuperado de: <https://www.TeleSURtv.net/pages/sobrenosotros.html>.

Selección de los puntos fundamentales de la Ley

El objetivo de la Ley es “contribuir a generar las condiciones necesarias para promover y garantizar el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y el respeto recíproco, así como para prevenir y erradicar toda forma de odio, desprecio, hostigamiento, discriminación y violencia, a los fines de asegurar la efectiva vigencia de los derechos humanos, favorecer el desarrollo individual y colectivo de la persona, preservar la paz y la tranquilidad pública y proteger a la Nación” (Ley constitucional contra el Odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia, 2017, art. 1).

Dentro de los puntos de la Ley a destacar, consideramos los siguientes:

1. Prohibición de partidos políticos, organizaciones y movimientos sociales que promueven el odio, la intolerancia y la guerra
2. Responsabilidad de los Medios de Comunicación para la Convivencia Pacífica y la Tolerancia:
 - a. Los prestadores de servicio de radio, televisión, por suscripción y medios impresos, públicos, privados y comunitarios, están obligados a difundir mensajes dirigidos promoción de la paz, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la diversidad. El Estado podrá ordenarle a los prestadores de estos servicios la difusión de estos mensajes por un tiempo de treinta minutos semanales.
 - b. Se prohíbe toda propaganda y mensajes a favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial, étnico, religioso, político, social, ideológico, de género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y de cualquier otra naturaleza que constituya incitación a la discriminación, la intolerancia o la violencia.
 - c. Las personas jurídicas que administran las redes sociales y medios electrónicos se encuentran obligadas a cumplir estrictamente lo dispuesto en esta disposición y adoptarán las medidas adecuadas para prevenir la difusión de estos mensajes. A tal efecto, deberán retirar inmediatamente de su difusión cualquier propaganda o mensaje que la contravenga.
3. Se crea la Comisión para la Promoción y Garantía de la Convivencia Pacífica, como espacio interinstitucional encargado de diagnosticar, organizar y formular las directrices de la política pública destinada a promover y garantizar la dignidad humana, el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y el respeto recíproco, así como para prevenir y erradicar toda forma de violencia, odio e intolerancia política, social y de cualquier otro tipo.
 - a. Estará compuesta por quince (15) integrantes designados por la Asamblea Nacional Constituyente.
4. De las Responsabilidades, Delitos y Sanciones Delito de promoción o incitación al odio

a. Quien públicamente o mediante cualquier medio apto para su difusión pública fomente, promueva o incite al odio, la discriminación o la violencia contra una persona o conjunto de personas [...] será sancionado con prisión de diez a veinte años, sin perjuicio de la responsabilidad civil y disciplinaria por los daños causados.

b. El prestador de servicio de radio o televisión que difundan mensajes que constituyan propaganda a favor de la guerra o apología del odio [...] serán sancionados con la revocatoria de la concesión.

c. En el caso de las redes sociales y medios electrónicos si la difusión de los mensajes a que hace referencia este artículo, no es retirada dentro de las seis horas siguientes a su publicación, la persona jurídica responsable de la misma será sancionada con multa desde cincuenta mil a cien mil unidades tributarias. Así mismo, dará lugar al bloqueo de los portales.

Descripción de las noticias seleccionadas

A modo de recorte, debido a la extensión de este trabajo, se han seleccionado dos noticias de cada medio, las cuales se exponen a continuación.

Noticia 1. Ley Contra el Odio fue publicada en Gaceta Oficial. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversal.com/noticias/politica/ley-contra-odio-fue-publicada-gaceta-oficial_677174 el 01/12/2017.

En esta noticia se señala la sanción y la vigencia de la Ley Constitucional Contra El Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia. Se la describe de la siguiente manera:

La nueva norma está constituida por 25 artículos que tienen el objetivo de promover la tolerancia y prevenir toda forma de odio, hostigamiento y violencia. Por ello establece prohibiciones en la emisión de mensajes que puedan ser considerados negativos y que promuevan la guerra y la discriminación. También establece la responsabilidad de los medios de comunicación en promover mensajes de paz que podrán ser ordenados por el Estado, así como una serie de sanciones si éstos incumplen la ley.

Además se destaca que:

La ley aprobada por el oficialismo ha sido rechazada por la dirigencia opositora y por organizaciones como el Instituto de Prensa y Sociedad y Acceso a la Justicia, que considera que tiene el objetivo de proteger al Gobierno y promover la persecución política.

Noticia 2. Ley contra el odio promueve persecución política según Acceso a la Justicia. *El Universal*. Recuperado de: http://www.eluniversal.com/noticias/politica/ley-contra-odio-promueve-persecucion-politica-segun-acceso-justicia_677070 el 01/12/2017.

En esta noticia se exponen y explican los principales puntos de la Ley junto con las declaraciones de la Directora de la Organización Defenso-

ra de la Justicia y la Democracia, Laura Louza. En ella se explica que “la ley viola los artículos 57 y 58 de la Carta Magna vigente”, los cuales señalan que toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos a través de cualquier medio de comunicación y que la comunicación es libre, además de que todas las personas tienen derecho a información oportuna, veraz y sin censura. Continúa diciendo que es una ley “para proteger al Gobierno y perseguir e incitar la violencia política, la discriminación y la intolerancia”. Con respecto a las sanciones y prohibiciones a partidos políticos, Louza observó que, si se analiza el significado del fascismo, según las declaraciones de voceros del Gobierno, “fascismo es igual a oposición”, por lo que reafirmó que esta norma busca perseguir a la disidencia política.

Noticia 3. ANC venezolana aprueba ley de Convivencia Pacífica y Tolerancia. *TeleSUR*. Recuperado de: <https://www.TeleSURtv.net/news/ANC-venezolana-aprueba-ley-de-Convivencia-Pacifica-y-Tolerancia-20171108-0051.html> el 01/12/2017.

En esta noticia se anuncia la aprobación de la Ley, la cual, “recoge principios fundamentales para garantizar la convivencia pacífica entre los ciudadanos”. Se presentan, también, las declaraciones de Delcy Rodríguez, quien resaltó que con este instrumento jurídico “Venezuela se va a vestir de esperanza, de amor y de futuro”. Además, la presidenta de la ANC refirió que la ley rinde tributo a quienes fueron víctimas de crímenes de odio entre abril y julio pasados, cuando se desató una espiral de violencia insurreccional en el país, impulsada por sectores

extremistas de la oposición política.

Noticia 4. Venezuela contra el Odio: La Ley que reivindica al pueblo. *TeleSUR*. Recuperado de: <https://www.TeleSURtv.net/news/Venezuela-contra-el-Odio-La-Ley-que-reivindica-al-pueblo-20171109-0012.html> el 01/12/2017.

Esta noticia habla sobre la sanción de la Ley y explica los motivos históricos por lo que se decidió crear una Ley contra el Odio. En primer lugar, habla sobre el intento de Golpe de Estado en el año 2002 contra el gobierno democrático de Hugo Chávez, donde “las operaciones mediáticas de algunos canales de televisión, incitaron a la violencia al punto de empujar al país a una situación de pánico colectivo”. TeleSUR sostiene que los medios no han dejado de ser utilizados por la derecha opositora a la Revolución Bolivariana, “como para las protestas de principios de 2014 o los recientes cuatro meses que sumieron al país de abril a julio de 2017 en un estado de terror”.

Además establece la idea de “crímenes de odio”, no sólo refiriéndose a lo práctico, el hecho en sí, sino lo teórico, aquello que lo impulsa: “El terrorismo se instala y luego entonces, se practica”. Posteriormente, en la noticia se hace un recorrido por los crímenes ocurridos en los últimos cuatro meses, sosteniendo la existencia de “grupos pagados para realizar actos de violencia” que “impulsaban a su vez a otras personas que, enajenadas con los hechos, se sumaban a estos focos y cometían sus mismos horrores”. Por último, TeleSUR describe a la Ley como “una herramienta que

blinda al ciudadano y al Estado, previniéndolos de un posible ataque de intentos injerencistas por incidir en el entramado social, económico y político del país. Es, por tanto, una respuesta pacífica y de organización ante los continuos y dañinos ataques que brinda a Venezuela de dignidad y autonomía”.

Conclusiones Finales

Luego de haber realizado una lectura detenida de cada noticia, podemos establecer claras distinciones ideológicas entre los medios elegidos: El Universal muestra tendencias opuestas a la nueva ley-y al gobierno-, mientras que TeleSUR se muestra a favor de ella. Cada medio defiende sus intereses y levanta su bandera política.

El Universal habla de una persecución a la disidencia, que tiene como fin proteger al gobierno. Además sostiene que es una Ley anticonstitucional ya que viola el derecho a la libre expresión. Por su parte, TeleSUR muestra un mensaje más positivo y de apoyo, anunciando que la Ley ayudará a terminar pacíficamente con la violencia. En ambos casos se habla de la oposición al Gobierno: El Universal habla de persecución política mientras que TeleSUR los condena como los responsables de actos violentos suscitados cuatro meses atrás.

El rol del Estado en esta circunstancia es, o debería, de acuerdo a lo planteado por Denis de Moraes, el de “salvaguardar la diversidad cultural”. Sin embargo, esta nueva política pública es discutida, siendo que, de acuerdo a

la postura presentada por parte de El Universal, el máximo ente regulador no logra que se respeten los márgenes de autonomía indispensables para la libre expresión creativa. Mientras, desde la perspectiva de TeleSUR, el Gobierno está actuando de manera favorable y beneficiosa para que los ciudadanos puedan expresar sus posturas desde la paz y el amor.

Creemos que, en este caso, se pueden observar claramente las disputas que se dan acerca del rol de los medios en la sociedad. TeleSUR, particularmente, es controversial por su cercanía al Gobierno. Pascual Serrano, uno de los formuladores de la línea editorial, explica que “ante cualquier debate público, no debemos preguntarnos cuál debe ser la posición editorial, ni si debemos compartir o no la iniciativa de un gobierno; nuestra obligación es investigar qué piensan los grupos sociales afectados (...) a ellos debemos darle voz para que expresen su posición”. Sin embargo, tal como dice Denis de Moraes en su libro *La cruzada de los medios en América Latina* (2011), TeleSUR “no es aceptada unánimemente” si no que “existen cuestionamientos sobre sus vínculos con el gobierno venezolano, accionista mayoritario que designa el directorio ejecutivo y ejercería una influencia nada equitativa en los rumbos editoriales”. Por otro lado, también es cierto que los grandes medios privados se siguen resistiendo a someterse a restricciones legales “que afecten la autonomía conquistada en décadas de complicidad con sucesivos gobiernos” (De Moraes, 2011)

Esta situación-como tantas otras que se viven

en toda Latinoamérica- abre la posibilidad a todos los comunicadores de plantear otra comunicación, una comunicación alternativa e independiente. Para ello son necesarias regulaciones que garanticen la justa distribución entre el Estado, el Sector privado y la sociedad civil. Nuestro gran desafío como comunicadores es decidir de qué lado de la balanza nos queremos parar.

Bibliografía

Ley constitucional contra el Odio, por la convivencia pacífica y la tolerancia. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Número 41.274. Caracas, Venezuela, 8 de noviembre de 2017.

MORAES, D. (2011). *La Cruzada de los medios en América Latina: gobiernos progresistas y políticas de comunicación*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

MORAES, D. (2013). *Medios, poder y contrapoder. De la democratización monopólica a la democratización de la información*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

RAMONET, I. (2013). Medios de comunicación: ¿un poder al servicio de intereses privados? En De Moraes, D. (2013). *Medios, poder y contrapoder. De la democratización monopólica a la democratización de la información* (pp. 47-68). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

SERRANO, P. (2013). Democracia y libertad de prensa. En De Moraes, D. (2013). *Medios, poder y contrapoder. De la democratización monopólica a la democratización de la información* (pp. 67-80). Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

MARTINI, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Norma.

Páginas web:

<https://www.TeleSURtv.net>

<http://www.eluniversal.com>

PROTAGONISMO MEDIÁTICO EN EL INICIO DE LOS GOLPES BLANDOS: EL CASO VENEZUELA.

MILAGROS FLORES / CHRISTIAN GARCÍA /
PEDRO GIORDANO / ANTONELLA MADARIETA

Introducción

Durante todo el siglo XX, intelectuales y científicos sociales intentaron dar explicación a las complejas contradicciones del mundo social. Para ello, fue determinante el insumo de teorías, esquemas, y explicaciones sobre procesos para arribar a conclusiones prometedoras sobre los por qué de las guerras y los conflictos mundiales. El fin de la Segunda Guerra Mundial sólo significó el paso a una batalla de otra naturaleza: una guerra global, total y permanente entre el bloque occidental y el comunismo soviético.

Sin embargo, el advenimiento del siglo XXI puso en jaque los pensamientos que los intelectuales podían correctamente fundamentar años atrás. La era de la información y la comunicación, junto a la proliferación de las nuevas tecnologías de información, agregaron otras aristas que tienen y deben ser tomadas en cuenta en cualquier análisis de los procesos sociales.

La importancia social de los medios de comunicación, la globalización informática y el mono-

polio empresarial (teniendo a las corporaciones de los mass-media como las más significativas del nuevo siglo) no pueden dejar de repercutir en el funcionamiento no sólo de las estructuras sociales y vida cotidiana de los grupos, sino también en las formas de gobierno, de poder y de dominación. Muchos autores alegan que la guerra del siglo XXI ya no necesita armas de fuego y muertes bélicas, sino que los mecanismos de hostilidad descansan en estrategias psicológicas, económicas y sociales, más que coercitivas y violentas. Es lo que el politólogo estadounidense Gene Sharp argumenta a la hora de explicar las estrategias de la “acción no violenta”, la naturaleza de la guerra del siglo XXI que, al ser caracterizada por la ausencia de formas de violencia corporal, la denomina poder blando, guerra blanda o golpes blandos.

El presente trabajo se inscribe en este contexto, e intenta explicar el Golpe Blando y el poder de los medios en el continente latinoamericano. En especial, se focalizará el Golpe de Venezuela ocurrido en el año 2002 cuando, a través de los medios, se intentó derrocar al entonces

presidente Hugo Chávez y tomar el poder.

Entendiendo que América Latina suele compartir algunos rasgos comunes en diferentes etapas históricas (adquiriendo, por supuesto, rasgos específicos en cada caso), es que echar luz sobre los procesos venezolanos también es una forma de entender las dinámicas del sur del continente. A partir de los primeros años del nuevo siglo, los países comenzaron a compartir una bonanza económica y cierta estabilidad política. Las experiencias dictatoriales y las políticas de la Alianza para el Progreso significaron fracasos que sólo aumentaron la pobreza y la desigualdad social al tiempo que se nutría la dependencia norteamericana. Dejaron paso, en la primera década del 2000, a reflexiones que giraban alrededor de “posibilidades de construir un proyecto liberador, fundado en la justicia social, la libertad y la democracia, y debe apoyarse en una alternativa anticapitalista” (Roitman Rosenmann, 2009).

La elección halla justificación en el hecho de que Venezuela es un caso paradigmático que no tiene antecedentes en lo concerniente al rol que juegan los medios y los poderes. Entender la disputa entre los medios, sectores hegemónicos y el poder institucional arroja importantes conclusiones para comprender dinámicas de los otros países del Mercosur, cuya composición oligopólica es similar.

En este sentido, se intenta dar cuenta de las formas de Golpe Blando que se encuentra en el presente siglo como el mecanismo privilegiado para generar malestar social y derrocar al

gobierno de turno. Para comprender los alcances del Golpe Blando o Golpe Suave, tomamos las palabras de Gene Sharp, que explica que es “una estrategia de acción no violenta (...) que comprende acciones desestabilizadoras, manipulación informativa y la infiltración de gente violenta en manifestaciones” (Sharp, 1988).

La pelea cuerpo a cuerpo deja de ser eficaz en las modernas disputas sociales y es reemplazada por una batería de medidas desestabilizadoras que sólo pueden llegar a ser eficaces con la ayuda de los medios masivos de comunicación, protagonista principal de la fractura institucional. Además, estos medios vienen a resucitar la dependencia de poderes extranjeros y estadounidenses, a menudo financiadores de las políticas de desestabilización y fractura social.

La vida político-económica petrolera de Venezuela

En las últimas décadas, la vida política de Venezuela se ha caracterizado por una marcada inestabilidad causada por gobiernos dictatoriales y conservadores. A este vaivén de rupturas institucionales que interrumpieron el pulso político en las últimas décadas del siglo XX, se le suma una posición económica cuya naturaleza es mayoritariamente petrolera. Sin embargo su distribución no ha sido beneficiosa para las clases más desfavorecidas, sin contar los numerosos casos de corrupción en las gestiones gubernamentales. Con ese contexto, hacia fines del siglo XIX, el Gobierno venezolano llega a un acuerdo con empresas multinacionales en el que permite explotar petróleo durante los

próximos 50 años. En ese entonces el presidente de la República tenía la facultad plena para administrar y otorgar concesiones petroleras sin necesidad del consentimiento del Congreso.

Durante la década del 70 se produce la llamada Crisis del Petróleo a nivel mundial, en la que Venezuela se ve beneficiada. Entre 1972 y 1974, los ingresos del gobierno venezolano se habían cuadruplicado. Sin embargo, esta situación no fue aprovechada por el gobierno, ya que el petróleo continuaba respondiendo a intereses privados y no a una soberanía nacional ni a un ente distribuidor de riquezas. Finalmente, en 1980, los precios del petróleo volvieron a caer debido a que los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo habían estado violando las cuotas de producción, empujando a Venezuela a más deuda y recesión, y dejando atrás los escasos años de bonanza petrolera. (Otero Silva, 2014).

En 1973, asume a la Presidencia Carlos Andrés Pérez que, dos años más tarde, envía al Congreso Nacional un proyecto de ley que anhelaba una presunta nacionalización del negocio petrolero. La aprobación de esta ley permite al Estado Venezolano la exploración, explotación, manufactura, refinación, transporte y comercio del petróleo, asfalto y todo tipo de hidrocarburos. Venezuela nacionalizó oficialmente la industria petrolera el 1 de enero de 1976, bajo la gestión ministerial de Valentín Hernández Acosta, y junto con él vino el nacimiento de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), la empresa estatal venezolana de petróleo. Todas las compañías petroleras extranjeras que una

vez negociaron en Venezuela, fueron reemplazadas por empresas venezolanas filiales de PDVSA que controla la actividad de explotación de hidrocarburos en el país. Sin embargo, pese a la nacionalización del petróleo (que, a priori, significaría una riqueza para el propio pueblo venezolano), el ex Presidente Hugo Chávez criticó lo sucedido afirmando que “durante el primer gobierno de Carlos Andrés Pérez, no hubo ninguna nacionalización del petróleo, sino un acuerdo entre las élites nacionales e internacionales, para repartirse los dividendos de ese recurso”.

La economía venezolana cayó a partir del endeudamiento que generó el país después del “boom” petrolero en los 70. A partir de ese momento, comenzó una caída paulatina a medida que el Estado venezolano aumentaba su recaudación y gastos. Esto causó una devaluación de la moneda en 1983. A sólo pocas semanas de asumir el gobierno el entonces presidente Pérez, se decide poner en práctica de manera inmediata el paquete de ajustes y de medidas económicas, financieras y fiscales. Este tipo de medidas generó un gran índice de pobreza, ocasionando en 1989 distintas manifestaciones y saqueos en Caracas. El detonante había sido el incremento del boleto de transporte público y especulaciones con los alimentos de primera necesidad, lo que generó inflación. El resultado fue una violenta represión por parte del gobierno al pueblo, centenares de muertos junto a miles de heridos y desaparecidos.

En ese contexto turbulento que sólo empeoraba con el paso del tiempo, en el año 1992,

Hugo Chávez intenta producir un Golpe de Estado contra el presidente Carlos Andrés Pérez, pero fracasa y es encarcelado. Sin embargo, este traspie resultó un antecedente clave para la conformación de su liderazgo en diversos sectores de la sociedad, que luego se vería reflejado en su contundente triunfo en las elecciones de 1998. La democracia y la vida pública de los sujetos estaba signada por una antigua constitución que fue renovada por una nueva Constitución de tintes populares en el año 1999, convocando así a un plebiscito en el que Hugo Chávez es nuevamente elegido para ejercer un período presidencial que va del año 2001 al 2007.

La vida e historia de los Medios en Venezuela

Como se dijo anteriormente, los medios masivos de comunicación han adquirido un poder y prestigio importante en el mundo, revitalizados por la proliferación de nuevas tecnologías y soportes. La era de la información y de la comunicación modifica las lógicas de poder anteriores, para adquirir nuevas formas de manipulación y conflicto. El caso de Venezuela no sólo no es una excepción, sino su mayor ejemplo. Los medios en este país han sido un actor fundamental para comprender las dinámicas y los acontecimientos históricos, sobre todo en las décadas del 80 y 90. Los medios han sido caracterizados por una tendencia oligopólica y concentrada en manos de empresas privadas y familias poderosas (Sierra Cabello, 2006). El hecho de que los medios estén altamente concentrados no es un dato menor, si se recuerda que la información y el lenguaje

mediático son las nuevas herramientas de un poder blando que sustituye las armas de fuego por acciones psicológicas y persuasivas.

Los medios de comunicación tienen gran influencia en la consolidación o el debilitamiento de las democracias. Justamente su poder radica en la capacidad y amplitud para difundir sus mensajes, moldeando percepciones, ideas y actitudes. Por tanto, la concentración de muchos medios en pocas manos constituye unas de las principales limitaciones al pluralismo en las sociedades contemporáneas. Cada vez que se propague una sola voz, un único punto de vista o de acción, la democracia está amenazada.

La situación mediática en Venezuela es drástica dada su masiva concentración en pocas manos. Los oligopolios en materia de televisión comercial en Venezuela están compuestos por dos familias constituidas como poderosos grupos económicos:

La Organización Diego Cisneros (ODC), que posee Venevisión, y el grupo 1BC, controlado por las familias Bottome y Granier, que dominan Radio Caracas Televisión y Radio Caracas Radio. A esto se le suma posteriormente Televen, de Camero Zamora, Globovisión (de Alberto Federico Ravell y Guillermo Zuloaga), CMT (de Humberto Petricca Zugaro), Meridiano TV (del editor Armando de Armas) y La Tele. Estos grupos privados, aunados a las televisoras locales, controlan el 94% de la cobertura nacional y desarrollan 85% de potencia efectiva irradiada, dejando para el

sector público un magro 15% (Britto García, 2003, pp. 14-15).

Y de la misma forma están concentrados los medios gráficos y radiofónicos, es decir, también nucleados en manos privadas y en privilegiadas familias, dejando poca cobertura y margen para los sectores públicos.

En Venezuela son pocos los grupos económicos que dominan la mayor parte del espacio de radiodifusión y las cadenas audiovisuales, pero este poder no se limita a este espacio solamente. También los grandes grupos económicos poseen agencias de publicidad, asesoría de imagen y relaciones públicas. Como lo expresa Britto García (2003, p. 17):

En Venezuela circulan dos centenares de revistas, una docena de periódicos de alcance nacional y unos setenta diarios locales. Los seis principales son poseídos cada uno por un específico grupo familiar. En más de uno el capital extranjero tiene también peso determinante. Los propietarios del cotidiano lo son también con frecuencia de un tabloide paralelo, de revistas y otras publicaciones y de agencias de publicidad, relaciones públicas y asesoría de imagen.

Es por esto que la información es fácilmente reducida, tergiversada y condicionada a las lógicas propias de los grandes grupos económicos. La democracia se ve amenazada una y otra vez por las maquinarias mediáticas concentradas en pocas manos. Así,

El reducido grupo de amos de la información determina inapelablemente qué se difunde y quién colabora en cada medio. La gran propiedad confisca no sólo la libertad de expresión, sino también la participación política, asumiendo todas sus ventajas y ninguna de sus responsabilidades. (Britto García, 2003, p. 21).

Es en este escenario mediático concentrado en donde tiene lugar las diferentes disputas políticas. Continuando con Britto García (2003), en Venezuela existe una importante fracción de los medios cuyo comportamiento se asocia a los partidos políticos y la vida democrática representativa. En este sentido, no sólo dictan estrategias y programas de legitimación y desprestigio, sino que también designan o destituyen a los líderes de la oposición. El autor agrega que los medios pretenden ser protagonistas políticos marginando información, con tácticas y estrategias propias de un golpe blando auspiciado y financiado por sectores minoritarios y a menudo por actores norteamericanos y extranjeros. En compañía con este proceso, la crisis de credibilidad política que surge luego de la implementación de políticas neoliberales viene a reforzar esta posición de los medios, ya que se ven favorecidos por dichas políticas. Como resultado, entonces, se arroja a los medios la responsabilidad de ser “controladores del público”, expresión última y genuina de la información (Alaniz, 2015, p. 29).

Esta caracterización de los medios asume matices interesantes cuando uno puede conocer estadísticas de audiencia y recepción mediática,

lo que evidencia su gran injerencia en la población venezolana y en las dinámicas políticas. Según un estudio de fines de la década del 90, el 77% de los venezolanos veía la televisión, mientras que el 60% escuchaba radio y el 46% leía prensa (Escandón, 2017). A esto, se le suma la conexión a Internet, los portales en la web y la gran proliferación de revistas y artículos que comienzan a circular, tanto en su soporte impreso como en la web. Surgen plataformas mucho más instantáneas y personales que los medios masivos de comunicación tradicionales, apostando a un formato moderno y de fácil circulación. En este sentido, y acercándonos al siglo XXI, la línea sigue ascendiente a la hora de hablar de televisión: se refleja cada vez más el hecho de que empresas de información y noticias descansen en el lenguaje audiovisual que se inserta en los hogares de forma cotidiana.

Sin embargo, más allá del soporte y los atributos de cada canal de comunicación, las maquinarias mediáticas operan de manera similar en dos instancias: por un lado, frente al público, tergiversa la información exponiendo suposiciones, opiniones o deseos en lugar de noticias. Y por otro lado omite hechos y suplanta a los actores y poderes políticos clausurando así el ejercicio democrático del presidente a legislar, juzgar, deponer y constituir gobiernos y administrar la República.

Con esta doble táctica opera un aparato mediático que auspicia y apoya la disolución de los poderes públicos constitucionales, al destituir o descalificar funcionarios electos, el sabotaje y la privatización de la principal industria de

Venezuela, el desconocimiento de la voluntad soberana expresada en el sufragio, el odio étnico y la guerra civil, e instauro la censura.

Golpe Mediático del 2002

El golpe de Estado del 11 de abril de 2002 fue un intento de derrocamiento contra el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez. Enmarcado en fuertes protestas y en una huelga general que duró más de tres días, fue convocada por Fedecámaras, principal organización de gremios empresariales. En palabras de Sánchez Otero (2012, p.48): *“Se trataba de un paro ilegal, al no contar con reivindicaciones laborales reales y por sus propósitos sediciosos contra el gobierno y el Presidente”*.

En todos sus programas políticos, la oposición se muestra dispuesta a privatizar la industria petrolera y separarse de la OPEP y, por lo tanto, facilitar el absoluto control de las transnacionales sobre este emporio, del cual depende el destino del mundo. “Tanto la política de Chávez como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela se oponen a dicha privatización” (Sánchez Otero, 2012, p. 48).

Sin embargo, se debe resaltar que el conflicto en PDVSA (Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima) “sirvió de acicate y pretexto, y si no hubiera existido, los golpistas habrían inventado otro, pues estaba decidido que el plan se ejecutara antes de finalizar abril” (Sánchez Otero, 2012, p. 64).

El rol de los medios privados jugó un papel esencial en la generación de un clima de malestar, considerado el primer paso estratégico de los golpes suaves, según el teórico Gene Sharp. En primer lugar, cientos de medios privados aseguraban que el paro había sido efectivo, aunque hubiera menos del 30% de adhesión y los servicios como la educación pública o el transporte siguieron funcionando con normalidad. Además, lograron crear desestabilización social, al crear batallas que sólo existen en la pantalla, El Nacional (importante diario venezolano) no escatimó en titular *“La Batalla Final será en Miraflores”* (El Nacional, 2002), cuando las manifestaciones eran pacíficas y -en ese momento- no tenían como objetivo los enfrentamientos. Finalmente, creando paranoia, ambos bandos se pusieron a la defensiva, volviendo real aquello que los medios vaticinaron. Existió un terrible enfrentamiento que costó numerosas vidas y heridos.

Como principal jugada mediática se puede resaltar aquella que realizó el medio Venevisión, durante su noticiero vespertino.

Proyectaron un video que tergiversa imágenes grabadas por un periodista y un camarógrafo del canal alrededor de las 5:00 de la tarde, apostados en la azotea de un edificio en Urdaneta, que con premeditación la gerencia del canal había alquilado el día antes. En esas imágenes aparecen cinco bolivarianos disparando desde Puente Llaguno hacia el sur de la avenida Baralt y por medio de un trucaje y el relato del locutor se les presenta haciendo fuego contra la

supuesta marcha pacífica de la oposición y les adjudican los muertos y heridos de esa tarde, como si hubieran sido víctimas de sus proyectiles. Ellos en realidad actuaban contra los francotiradores y los blindados de la Policía Metropolitana, que masacraban con sus armas largas al pueblo bolivariano; todas las víctimas del bando opositor estaban a no menos de trescientos metros de los que disparaban en Puente Llaguno, fuera del alcance de sus armas cortas (Sánchez Otero, 2012, p. 104).

De esta forma queda expuesta la monstruosa manipulación de imágenes e información para generar respuestas violentas y deslegitimar la figura del presidente a tal punto de forzar su renuncia. Si bien Chávez nunca renuncia, esta jugada sirvió para que grandes generales del ejército justificaran su alejamiento del gobierno, sin enfrentar la realidad: su traición al jefe de Estado.

Al arriesgarse tantas vidas, Chávez decide abandonar el país, pero sin renunciar a su investidura. Sin embargo, no se lo permiten y queda detenido en el Fuerte Tiuna, una de las instalaciones militares más importantes de Caracas y del país. Al acceder al poder el presidente del gremio empresarial Pedro Carmona Estanga, los medios estatales son censurados; interrumpieron la señal del canal estatal Venezolana de Televisión, tomaron sus instalaciones y el director de la radio oficial cesó las transmisiones -pues estaba complotado con la oposición golpista- quedándose el gobierno sin posibilidad de transmisión pública, dando una

impresión de debilidad por el silencio ante tanta vorágine e inestabilidad social.

Sin embargo, la población pudo acceder al comunicado escrito por el presidente (en el cual asevera que es un engaño su supuesta renuncia), que fue transmitido por su hija a través de medios internacionales.

Randy Alonso, conductor del programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana, graba su declaración, que es transcrita y entregada de inmediato a las agencias cablegráficas acreditadas en Cuba. A la vez, la cinta con la voz de María Gabriela Chávez se traslada a las televisoras internacionales con representación en La Habana (Sánchez Otero, 2012, p. 145).

Es importante remarcar la influencia de los Estados Unidos en cuanto la cobertura de estos acontecimientos y su cooperación con los opositores. Una de las razones tiene que ver con los intereses económicos que tiene el país del norte en el petróleo venezolano. En este sentido, a través de los medios de información, lograron construir un escenario tan hostil que -de alguna forma- pudiera legitimar en el futuro su activa intervención en el conflicto.

A pesar de las operaciones mediáticas, los militares leales al gobierno chavista logran recuperar el poder y Hugo Chávez reasume la presidencia en la madrugada del 14 de abril. El pueblo venezolano tampoco se dejó engañar ni mantuvo una posición indiferente hacia las peripecias que estaba sufriendo el gobierno constitucional de Chávez. “Desde la tarde, cien-

tos de personas habían sitiado las sedes de las televisoras privadas, exigiéndoles que transmitieran lo que sucedía en el país, y logran que Venevisión les saquen un comunicado, por miedo a que ocuparan el canal.” (Sánchez Otero, 2012, p. 230). De esta forma, es claro cómo el pueblo cuenta con herramientas para derrotar -y cuestionar- moralmente a los medios privados golpistas.

Conclusión

A grandes rasgos, se puede establecer que los golpes mediáticos son acciones realizadas por los medios de información, en conjunto con grandes cúpulas empresariales transnacionales y con grupos políticos cercanos a las élites norteamericanas. Estos actores confluyen con el objetivo principal de desestabilizar gobiernos o lograr la sustitución de ciertos líderes políticos con ideología opuesta al de los medios que realizan esta acción. Este tipo de prácticas, se caracteriza por la presencia de un control psicológico que tiende a producir y reproducir cierta hegemonía comunicacional con el fin de ideologizar una nación. En palabras de Pablo Escandón, ésta noción de golpes mediáticos “remite a una concepción bélica, como la guerra en tiempo real del primer conflicto del Golfo Pérsico: limpia, quirúrgica, sin violencia, una gestión militar de cero muertos.” (Escandón, 2017)

Los mass media muchas veces se presentan como simples transmisores de la realidad social. Pero, en última instancia, se entiende que los productores de esa información sólo

interpretan los fenómenos sociales. Ésta interpretación de los fenómenos claramente se ve condicionada por limitaciones personales (sistema de creencias, valores, ética, moral, etc.) y sobre todo, por limitaciones profesionales (referidas a los intereses económicos y a la línea editorial de cada medio).

En ese sentido, es necesario no subestimar la capacidad crítica de los receptores y consumidores de medios, pero también es importante no dejar escapar el poder que éstos grupos multimedios pueden tener al trabajar en conjunto, brindando a la población montajes, dramas e información tergiversada con el fin de defender sus propios intereses económicos y políticos. Si bien el caso de Venezuela es paradigmático para reconocer y debatir el rol que ocupan los medios hegemónicos en la sociedad y en la vida política, es evidente que los medios no pudieron cumplir sus objetivos finales.

Por supuesto que los medios no tienen efectos unidireccionales y mecánicos en la recepción de los sujetos. Existe, de hecho, cierto margen de maniobra que los sujetos manejan para la libre interpretación y elección política; explica Ignacio Ramonet: *“La comunicación de masas tiene una innegable importancia, pero bajo la condición de que se trabaje bien el mensaje; no basta con tener muchos medios para ser eficaz ya que cuando un sistema repite demasiado lo mismo puede que produzca el resultado contrario al que se busca, o sea, rechazo por parte de la audiencia.”* (Ramonet, s.f.). Los medios adquieren procesos y dinámicas particulares en cada caso, como puede vislumbrar-

se en el caso Paraguay, el cual fue impulsado a partir de una supuesta crisis de gobernabilidad. Los medios de Paraguay actuaron rápidamente luego de la masacre de Curuguaty para construir un relato estigmatizante hacia los campesinos, responsabilizando así al ex presidente Lugo, quien debió renunciar una semana después.

A lo largo de este informe se pudo evidenciar que los medios venezolanos no dejaron de intentar deslegitimar al gobierno constitucional de Venezuela, justificando un escenario violento y conflictivo. En toda operación mediática, no sólo es necesario persuadir a la opinión pública nacional e internacional para legitimar estos procedimientos golpistas, sino también es imprescindible controlar, manipular y censurar la información que no concuerde o colabore con los objetivos que se proponen los bloques opositores al gobierno constitucional.

Cabe preguntarnos, como futuros profesionales, ¿Qué papel desempeñan y deberían desempeñar los medios de información en el desarrollo del sistema mundial? ¿De qué manera pueden contribuir para la resolución de ciertos conflictos que ponen en peligro la vida política y social?

Bibliografía

ALANIZ, M. (2015). Seminario Medios informativos y gobiernos en la historia contemporánea de sudamérica (2005-2015). Manual de Cátedra. Facultad de Ciencias de la Comunicación,

Universidad Nacional de Córdoba.

BRITTO GARCIA, L. (2003). *Dictadura mediática en Venezuela. Investigación de unos medios por encima de toda sospecha*. Caracas, Venezuela: Editorial Correo del Orinoco. Recuperado de: <http://www.psuv.org.ve/wp-content/uploads/2014/04/Dictadura-Medi%C3%A1tica-en-Venezuela.pdf>.

ESCANDON, P. (2017). Golpes mediáticos. Teoría y análisis de casos en América Latina. Editado por Sierra Caballero F. (Reseña). Chasqui 133: 423-426. Recuperado de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/13223/1/REXTN-Ch133-31-Sierra.pdf>.

FLAX, S., ROMANO, S. y VOLLENWEIDER, C. (s.f.). *Golpes siglo XXI: nuevas estrategias para viejos propósitos. Los casos de Honduras, Paraguay y Brasil*. Recuperado de <http://www.celag.org/wp-content/uploads/2016/07/Seguir-leyendo-1.pdf>.

OTERO SILVA, M. (30/07/2014). Nacionalización del Petróleo. *Cimos*. Recuperado de: http://www.cimos.com.ve/nacionalizacion-del-petroleo/?doing_wp_cron=1534115122.5771670341491699218750.

S/A (12/04/2016) ¿Qué es el golpe de Estado Mediático y dónde nació? Esta es la explicación de Ignacio Ramonet. *La Iguana TV*. Recuperado de <https://www.laiguana.tv/articulos/25565-ignacio-ramonet-venezuelagolpe-de-estado-mediatico/>.

ROITMAN ROSENMAN, M. (08/02/2009).

América Latina, una década del siglo XXI. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.com.mx/2009/02/08/index.php?section=mundo&article=024a1mun>

SANCHEZ OTERO, G. (2012). *Abril sin censuras. Golpe de Estado en Venezuela*. Caracas, Venezuela: Ediciones Correo del Orinoco. Recuperado de: <http://presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/imagenes/adjuntos/Web/Libros/PDF/Libro7.pdf>.

SHARP, G. (1988). *La lucha política no violenta*. Santiago, Chile: Ediciones ChileAmérica CESOC. Recuperado de <https://www.aeinstein.org/wp-content/uploads/2013/10/La-Lucha-Politica-Nonviolenta.pdf>.

CELEBRACIONES "PATRIAS" E IDENTIDADES CULTURALES. EL CAMBIO DE SENTIDO DEL 12 DE OCTUBRE DURANTE LOS GOBIERNOS DE HUGO CHÁVEZ FRÍAS EN VENEZUELA Y CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER EN ARGENTINA.

HUGO PIZARRO¹ / PABLO TENAGLIA²

Introducción

En el marco del ascenso de los llamados nuevos gobiernos sudamericanos bolivarianos, iniciados en el albor del siglo XXI, se desarrollan de modo concomitante procesos de rearticulación cultural, dentro de los cuales podemos mencionar las fusiones y transformaciones técnicas en los medios masivos, la resignificación de identidades regionales y la promoción de ideales de integración política y social de los pueblos del América del Sur. En ese contexto, surge el interés por indagar acerca de las características que ha revestido el cambio del nombre de conmemoración del día 12 de octubre, conocido otrora como "Día de la Raza" y devenido en favor del reconocimiento de los Pueblos Originarios.

Como señala de manera textual Jorge Lanzaro:

"el giro a la izquierda tiene el carácter de una «ola». No obstante, estos gobiernos muestran una marcada diversidad. Entre ellos hay nuevas composiciones populistas (Venezuela, Bolivia, Ecuador) y también gobiernos que recrean las manifestaciones precedentes del nacionalismo popular (Argentina y, eventualmente, Panamá). En el caso de los gobiernos de Brasil, Uruguay y Chile recrean formas típicas de gobiernos Social Democráticas, siendo los primeros los más representativos y el último cuestionado por algunas medidas llevadas a cabo durante el gobierno de Lagos. Ambas figuras, tanto las populistas, como las de tono nacionalista popular, presentan singularidades relevantes, pero se inscriben en el viejo tronco del populismo, un fenómeno recurrente en América Latina en distintas fases históricas y que ha asumido distintos signos políticos". (Lanzaro, 2008).

1 Doctor en Ciencia Política. Docente Asistente de la Cátedra Historia Social Contemporánea de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Ciudad de Córdoba. República Argentina. pizarro_hugo@hotmail.com

2 Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC. Docente Asistente de la Cátedra Historia Social Contemporánea de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Ciudad de Córdoba. República Argentina. pablotenaglia2001@yahoo.com.ar

Es de destacar también que la tercera “ola” de izquierdas- precedida por la primera que comienza a fines de la década del ‘50 con la Revolución cubana, y de una segunda, regionalizada en Centroamérica en la década del ‘80- alcanza a un significativo número de países que rozan ese lineamiento ideológico, circunscriptas en tres grupos: los populismos en sí, los gobiernos de tono nacionalista popular y los de tono de social demócrata.

Tal como señala Jorge Lanzaro (2007) quien aborda el plano de la historia latinoamericana y pone énfasis en la temática de nuestra cultura e identidad, el autor advierte que se ha podido apreciar a lo largo de la historia como denominador común en la región, que los diferentes grupos de poder dominante (gobiernos, grupos terratenientes, clero, pequeñas burguesías Industriales, etc), han propiciado la difusión de representaciones sociales y culturales que fueron asimilando a la cultura dominante, las raíces latinoamericanas. Así nuestro continente se forma y forja bajo un tipo de discurso histórico que deja poco espacio para interpretaciones afines a la identidad latinoamericana, a la historia del indio, del nativo, considerado éste como uno de los habitantes y dueños primeros de las tierras.

Los llamados pueblos originarios, ignorados e invisibilizados por siglos de políticas subsumidas por la influencia del positivismo, llevadas en el caso argentino al extremo por la generación del ‘80, se extenderán al conjunto de las naciones sudamericanas. Tal discurso culmina unificando un día de conmemoración conti-

ental en recuerdo de la gesta de encuentro de “dos mundos”, la Madre Patria española y el naciente suelo americano. De allí que el vocablo “raza”, comienza a ser utilizado para nominar e investir simbólicamente el aniversario en que Cristóbal Colon llega a América.

En la actualidad, y a partir del cambio de nombre de este feriado (Día de la Raza por Día de la Resistencia Indígena en Venezuela y el del Día del Respeto a la Diversidad Cultural en Argentina), que propició por decreto en el año 2002 el presidente de la Republica Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y bajo la misma metodología en el año 2010 la presidenta Cristina Fernández de Kirchner en Argentina se replantearon el uso de la palabra “raza” en pos de anidar en una reinterpretación de la historia que reconsidere el lugar social, el rol cultural, la memoria de las comunidades originarias, para recrear una representación identitaria que restituya un lugar de dignidad y respeto a los primeros habitantes de estas tierras.

Tal como lo señala el Especialista en la Enseñanza de la Historia Ariel Denkberg en el programa especial del Día del Respeto de la Diversidad Cultural emitido por el canal argentino Encuentro en el año 2015,

“Hay muchos espacios en los que en forma pura o híbrida se sigue conmemorado el día de la Raza de la forma tradicional o sea como la epopeya que recuerda la acción civilizadora de España. Frente a estas miradas, aparecen otras miradas que podrían denominarse

multiculturales e interculturales. Una mirada intercultural y crítica más que proponer una mirada moralizante sobre el pasado (sea en beneficio de indígenas o de españoles) propone una reflexión donde se pueda entender la lógica de los actores históricos como así también comprender que el presente tiene muchos elementos del pasado pero también mucha novedad” (Canal Encuentro; 2015)

El “Día de la Raza” en Argentina y Venezuela

La palabra “raza”, se comienza a usar en Argentina a partir del año 1917 durante el gobierno de Hipólito Yrigoyen, para nombrar un día festivo. Si bien el decreto que instauro el 12 de octubre como día feriado en ninguna parte de su cuerpo utiliza el término “raza”, se lo adopta en función de la doctrina imperante en la época. La denominación fue creada por el ex-ministro español Faustino Rodríguez-San Pedro, como Presidente de la Unión Ibero-Americana, que en 1913 pensó en una celebración que uniese a España e Iberoamérica, eligiendo para ello el día 12 de octubre. La primera vez que Rodríguez San Pedro habla de “Día de la Raza”, la refiere en un discurso alusivo al aniversario y abre la puerta para que tal denominación se acepte en España y el resto del continente americano. Sus palabras aludían a que:

“(…) hay un regla, tanto jurídica como de buen sentido, que dice: a lo imposible nadie está obligado. Yo me encuentro, sin embargo, en el caso de faltar a esta regla, porque

*evidentemente, comprende esta selecta reunión que es imposible hablar sin voz, y yo, no obstante, tengo necesidad de usar de la palabra al conjuro de nuestro dignísimo presidente, el señor Ministro de Estado; y a la vez de este conjuro, me impulsa a ello el tener que cumplir una manifiesta obligación como Presidente de la asociación Ibero-Americana, que os ha convocado con objeto de celebrar por nuestra parte, en la medida y forma que las circunstancias actuales aconsejan, lo que hemos venido propagando constantemente; la conveniencia de que en este día aniversario del descubrimiento de América, celebremos la **Fiesta de la Raza Española**, que ha tenido providencialmente la fortuna de llevar la bandera de la civilización y del progreso en aquella memorable empresa, realizada por Colón bajo los auspicios de la gran reina Isabel la Católica. (...)*

La Unión Ibero-Americana en el día de hoy, por lo mismo no podía sustraerse a la obligación a que la compromete su propia propaganda, correspondida tan brillantemente desde la Patagonia hasta Texas, y aún podría decir que de Texas arriba también, puesto que los propios Estados Unidos, y sin haber sido requeridos propiamente para ello, se asociaron y celebraron como día festivo aquel en que había de celebrarse la efemérides del descubrimiento de América. Por consiguiente, no podíamos menos de celebrar un acto especial, en que procediéramos según habíamos aconsejado a los demás que procedieron, manteniendo firme este propósito, en que hemos de perseverar hasta su

*entera consecución; el de que sea declarada **Fiesta de la Raza** oficialmente, como lo ha sido ya en muchos de aquellos países, la de este día, dando motivo con esta mutua significación del lazo que nos une a estrechar más y más en las voluntades y en los espíritus las relaciones de parentesco en que nos hallamos por razón de procedencia, a los que debemos procurar se agreguen, la de la recíproca conveniencia.” (...)*

A partir de este discurso, el término empieza a asociarse totalmente a la celebración del 12 de octubre en España en donde también se utiliza “día de la Hispanidad” o “Fiesta Nacional de España” para nombrarlo.

A continuación se expone el texto completo del decreto que carece de número alguno, pero que según registros del Boletín Oficial de la República Argentina fue firmado por el entonces presidente de la República Hipólito Yrigoyen el día 4 de octubre de 1917 y publicado en el Boletín Oficial el 11 de octubre del mismo año, y por el cual se da el beneplácito para el 12 de octubre como festivo:

1º. El descubrimiento de América es el acontecimiento más trascendental que haya realizado la humanidad a través de los tiempos, pues todas las renovaciones posteriores derivan de este asombroso suceso, que a la par que amplió los límites de la tierra, abrió insospechados horizontes al espíritu.

2º. Que se debió al genio hispano intensificado con la visión suprema de Colón, efemérides tan

portentosa, que no queda suscrita al prodigio del descubrimiento, sino que se consolida con la conquista, empresa ésta tan ardua que no tiene término posible de comparación en los anales de todos los pueblos.

3º. Que la España descubridora y conquistadora volcó sobre el continente enigmático el magnífico valor de sus guerreros, el ardor de sus exploradores, la fe de sus sacerdotes, el preceptismo de sus sabios, la labor de sus menestrales, y derramó sus virtudes sobre la inmensa heredad que integra la nación americana.

Por tanto, siendo eminentemente justo consagrar la festividad de la fecha en homenaje a España, progenitora de las naciones a las cuales ha dado con la levadura de su sangre y la armonía de su lengua una herencia inmortal, debemos afirmar y sancionar el jubiloso reconocimiento, y el poder ejecutivo de la nación:

Artículo primero: *Se declara Fiesta Nacional el 12 de octubre.*

Artículo segundo: *Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y se archive”.*

Como lo expresan cada uno de los considerandos de este Decreto, la postura del gobierno y la doctrina que propiciaba el festejo permiten apreciar la mirada a lo europeo, como única fuente creadora de conocimiento e ignora como culturas, a las nativas, que provenían de los pueblos originarios que fueron desplazados al calor de la conquista territorial, de los recursos naturales y del avance de un clima cultural

impregnado de consideraciones prejuiciosas y de instauración del miedo hacia el habitante aborigen. Lanzaro (2007) manifiesta que las políticas argentinas en especial las procedentes del espíritu de la generación del 80 y del General Juan Argentino Roca no hicieron más que imprimir a costa de expulsión a los confines más recónditos, a las comunidades nativas, fortaleciendo por la vía de los hechos la visión de la raza como la vara que media la “civilización”. Los años fueron poniendo paños tibios sobre los festejos y el 12 de octubre pasó a ser un día de recordación del encuentro de dos mundos, rescatando la figura de Cristóbal Colón y haciendo hincapié en la idea de la concurrencia de dos modos culturales.

Por su parte, en el caso de Venezuela, presenta rasgos similares al argentino, aunque esto se produjo algunos años más tardes y tuvo el apoyo del Congreso Nacional.

A continuación se transcribe el Acuerdo N° 13795 del Congreso Nacional de los “Estados Unidos Venezolanos” llevado a cabo el 11 de mayo de 1921, por el cual se acoge la iniciativa del Ejecutivo relativa a la declaración de fiesta nacional al día 12 de octubre:

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA Considerando que:

1) *El ejecutivo Federal, por órgano del ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, se ha dirigido al Congreso excitándole a declarar fiesta nacional el 12 de octubre, aniversario del día para siempre memorable en que el inmortal*

Colón, iluminado por su genio protegido liberalmente por la insigne y preclara Reina Isabel la Católica, descubrió el Nuevo Mundo, abriendo amplios horizontes a la inteligencia y a la actividad del hombre, encendiendo el sol de la civilización en estas regiones entonces ignoradas y poniéndolas bajo el amparo de la gloriosa bandera española;

2) *Que la declaración de fiesta nacional de esa fecha que se ha venido celebrando como día de la Raza en los pueblos de habla española, contribuirá más, si cabe, contribuirá a estrechar cada vez más los tradicionales e indestructibles vínculos de afectos que unen a Venezuela con la Madre Patria;*

ACUERDA:

1) *Acoger con entusiasmo la feliz iniciativa del Ejecutivo Federal*

2) *Pasar el asunto al estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Interiores del Senado para que en las actuales sesiones presente un Proyecto de Ley de Fiestas Nacionales en que se incluya el 12 de octubre. Dado en el Palacio Legislativo, en Caracas, a los once días del mes de mayo de mil novecientos veintiuno. – Año 112° de la Independencia y 63° de la Federación.*

Tal como se aprecia en el acuerdo precedente con el amplio respaldo del poder legislativo a la iniciativa presidencial, dos meses más tarde el 11 de junio de 1921 el órgano legislativo sanciona la Ley 13852 sobre Fiestas Naciona-

les, cuyo texto es el siguiente:

EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE VENEZUELA Decreta la siguiente LEY DE FIESTAS NACIONALES:

- 1) *Son días de Fiestas Nacionales el 19 de abril, el 5 de julio, el 24 de julio y el 12 de octubre de cada año.*
- 2) *El Ejecutivo Federal y el Gobierno de los Estados harán solemnizar estas fechas de la manera más digna, disponiendo con la debida anticipación los actos propios para celebrarlas.*
- 3) *Queda derogada la Ley anterior de fecha 19 de mayo de 1918.*

Dada en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas, a primero de junio de de mil novecientos veintiuno. Año 112° de la Independencia y 63° de la Federación.

Como se ha podido apreciar en los documentos citados de comienzos del siglo XX hay una clara exaltación y reivindicación del 12 de octubre como una “festividad” por el acontecimiento vivenciado tras la llegada de los españoles a América en 1492. Mucho tiene que ver en este tiempo la búsqueda por restablecer el vínculo roto con el país del europeo tras las batallas independentistas libradas durante el siglo anterior.

El antropólogo Carlos Masotta (2003)³, investigador principal del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina (CONICET), aduce que la efeméride del 12 de octubre es ante todo un festejo nacional. Es

decir un evento organizado por el dispositivo festivo y ritual de los estados-nación. El autor sostiene que el suelo nuevo donde creció fue el de la nacionalidad, surgido después de 300 años de colonialismo. Desde este punto de vista, independientemente de lo que allí se evoque, lo que siempre estará en juego es la renovación de un discurso de nacionalidad especialmente orientado, ahora sí, por la manipulación de la materia evocada. Por su diseminación en el continente americano, los festejos colombinos dieron importantes réditos a ese discurso. Pero, ¿qué beneficio podrían obtener las naciones americanas al adoptar una figura tan eurocéntrica como Colón y su descubrimiento? Posiblemente uno de los principios que impulsó la colonización fue no sólo la de ensalzar al hombre que comandó la hazaña del descubrimiento, sino la de una historia perfecta para el establecimiento de un punto cero en el inicio, un proto americanismo. Lo que los

3 TCarlos Masotta, profesional principal del CONICET en el Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano, se ha dedicado a investigar no sólo sobre el proceso de conquista que tuvo lugar hace más de cinco siglos en lo que hoy conocemos como América, sino también el relato de las celebraciones que se instalaron a partir de fines del siglo XIX cuando se terminan de organizar los estados-nación. En este marco fue que el 12 de octubre se convirtió en una efeméride que en los países hispanoamericanos se conoció como Día de la Raza. En los últimos años en la Argentina, y en otros países de Hispanoamérica, a partir de un proceso de revisión de su historias y su temporalidad, se ha resemantizado la celebración del 12 de octubre colocándole nombres como “Día la Resistencia indígena”, “Día del Respeto a la diversidad cultural”, o “Día de la Interculturalidad”. Estos nuevos relatos, de acuerdo a Masotta, mantienen una beligerancia, pero también continuidad con aquel viejo relato monumentalizado que describía la conquista como un encuentro o choque de culturas.

antropólogos denominan un "mito de origen".

Pero esta situación cambiaría su matiz a partir de la llegada de nuevos gobiernos a comienzos del siglo XXI que cambiarían drásticamente el sentido de este feriado nacional, principalmente en Argentina y Venezuela.

Una propuesta de cambio en la re significación de la fecha

Como iniciativa de un cambio a lo preestablecido y para poder comunicar una postura de reflexión y crítica a aspectos que figuraban legitimados en la formación de la identidad de nuestros pueblos, desde el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se suscribe un decreto el cual entra en vigencia en el año 2002. A continuación analizamos aspectos sustanciales de la postura que se refleja en sus líneas:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 24 del artículo 236, 107, 119, 126 y 226 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública,

CONSIDERANDO *Que el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela mediante Acuerdo de 11 de mayo de 1921, acogió la iniciativa del Ejecutivo Federal relativa a la declaración de fiesta nacional del 12 de octubre como "día de la Raza", siguiendo la tradición de celebrarlo como exaltación de la colonización (...)*

CONSIDERANDO *Que el concepto de raza,*

basada en una serie de rasgos físicos hereditarios, no da cuenta de la diversidad genética de la especie humana (...)

CONSIDERANDO *Que a pesar de haber sido superado en América el colonialismo como sistema político formal a partir del triunfo de las guerras de independencia del siglo XVIII, las estructuras sociales a lo interno y externo de nuestras sociedades está aun constituido sobre criterios originados en la relación colonial, entre los que destaca el considerar la "cultura e historia universal" como sinónimo de los valores culturales e historia de la sociedad dominante,*

CONSIDERANDO *Que a partir de la conmemoración del V Centenario (1492-1992); del Decenio de los Pueblos Indígenas declarado por la Organización de las Naciones Unidas (1994-2004); la definición constitucional de país multiétnico y pluricultural así como el reconocimiento de los Derechos históricos de los primeros venezolanos (Constitución de 1999); el proceso de incorporación simbólica de Guai-caipuro al Panteón Nacional (2001-2004); la firma del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (2001); el reconocimiento de los idiomas indígenas (2002); y el Acuerdo de la Asamblea Nacional de unirse al Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (2002); nuestros pueblos retoman su historia local, regional, nacional y continental en todo su milenarismo indígena y los cinco siglos recientes, con los profundos cambios, rupturas parciales y continuidades, en su unidad y diversidad.,*

(...) CONSIDERANDO *Que la importancia de la historia como eje cohesionador de la vida social*

de una nación, fuente de referencia en valores y de la visión propia como pueblo, hace imposter-gable e ineludible para el proceso de Refunda-ción de la República como una Nación pluriétni-ca y pluricultural, superar los prejuicios colonia-les y eurocéntricos que subsisten en el estudio y enseñanza de la historia y la geografía,

DECRETA

Artículo 1°. *Conmemorar el 12 de octubre de cada año "Día de la Resistencia Indígena", destinado a reconocer nuestra autoafirmación americanista por la unidad y diversidad cultural y humana, reivindicando tanto a los pueblos indígenas de América como los aportes de los pueblos y las culturas africanas, asiáticas y europeas en la conformación de nuestra nacio-nalidad, en el espíritu del diálogo de civilizacio-nes, la paz y la justicia.*

(...) Dado en Caracas, a los diez días del mes de octubre de dos mil dos. Años 192° de la Inde-pendencia y 143° de la Federación.

Por razones de espacio se acota la publicación del Decreto sólo a aquellos considerandos y artículos que hacen a lo sustantivo del cambio. Es de destacarse que a partir de la instauración de un Día de la Resistencia, esta palabra carga-da de un valor político alude a la noción de recuperación del patrimonio cultural vernácu-lo, histórico, geográfico; que ha de imprimirse de allí en más en los contenidos de la enseñan-za escolar, en el uso apropiado de palabras que no ofendan la dignidad de los pueblos origina-rios, en la incorporación al vocabulario oficial de regionalismos, americanismos y otros voca-blos que den cuenta de la diversidad lingüística nativa. El texto del documento habilita a solici-

tar ante la UNESCO el respeto de la decisión de cambio de una figura (Día de la Raza) por la de la Resistencia (en este caso), y la consecuente re valorización de la diversidad cultural, pluriétni-ca y la inclusión dentro de la Historia, de los archivos de las comunidades originarias.

También se puede "leer" el trasfondo del decreto como una respuesta de oposición, rebeldía, de rechazo a moldes culturales ema-nados centralmente del mundo desarrollado. En ese sentido, y siguiendo algunos conceptos de Carlos Denkberg, el tenor de la resolución normativa parece recoger contenidos contra-rios al denominado "imperialismo cultural" que de acuerdo a perspectivas de comunica-ción y cultura surgidas al calor de la década del setenta. La anterior normativa advierte los efectos de dominación simbólica que se difun-dían por territorio sudamericano promoviendo adhesiones a valores orientados el conserva-durismo cultural.

Es por ello que el decreto de restitución del 12 de octubre como un día de fortaleza y luchas, encuentra el protagonismo de Venezuela y las líneas de gobierno del entonces presidente Hugo Chávez Frías. Esta iniciativa se inscribe dentro de una mapa de cambios político regio-nales, que formulan entre otros temas, replan-teos en torno a las relaciones con los Estados Unidos y Europa, y también en lo intraregional, una vuelta sobre los preceptos de la unidad sudamericana y caribeña, el reconocimiento de los pueblos originarios de todo el continen-te, sus derechos sociales y económicos y la recuperación de una identidad regional políti-

camente activa, construida desde el SUR. Este es el marco en el que se inserta el decreto venezolano y la acción gubernamental en la que van a coincidir Argentina, Bolivia, Ecuador, cuyos gobiernos se enrolan dentro de la nueva ola de izquierdas en el poder.

En el caso de Argentina el cambio de sentido que se le ha otorgado al 12 de octubre de produjo un tiempo más tarde, el 2 de noviembre de 2010 bajo la presidencia de Cristina Fernández de Kirchner mediante el decreto 1584/2010 titulado "FERIADOS NACIONALES". Citaremos a continuación fragmentos de la normativa:

VISTO el Mensaje Nº 1301 remitido por el PODER EJECUTIVO NACIONAL con fecha 14 de septiembre de 2010 al HONORABLE CONGRESO DE LA NACION, y la necesidad de establecer un nuevo texto normativo referido a los feriados nacionales y a los días no laborables como así también al régimen de su aplicación calendaria en todo el territorio de la Nación, con la suficiente antelación, y

CONSIDERANDO:

Que todo evidencia que la sanción de la norma respectiva por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACION no podrá concretarse con la premura del caso, obstaculizando una de las finalidades del envío, cual era dar previsibilidad con un tiempo de antelación suficiente como para posibilitar a los ciudadanos la planificación de sus actividades.

(...)Que actualmente, el régimen legal de los días feriados y no laborables en el país está establecido, básicamente, por las Leyes Nros. 21.329, sancionada por el último gobierno de facto el 9 de junio de 1976, 23.555 y 24.445, como así también por diversas leyes modificatorias o complementarias.

Que al respecto cabe resaltar, en primer término, que la proliferación de normas referidas al establecimiento de feriados nacionales y días no laborables, ha generado confusión, incertidumbre y falta de previsibilidad a la hora de planificar las actividades específicas que hacen a la conmemoración de acontecimientos históricos y culturales de nuestra Nación, como así también a las actividades económicas, culturales, sociales y familiares propias de la vida de cada uno de los integrantes de nuestra sociedad.

Que la unificación de la normativa vigente en una norma única de feriados y días no laborables tiene por objetivo reflejar los acontecimientos históricos que nos han dado identidad como Nación y permitir, a la vez, el desarrollo de actividades como el turismo, que se ha transformado en los últimos años en uno de los sectores de la economía que más aporta al desarrollo local y nacional, generando el crecimiento de las economías regionales, creando empleo y distribuyendo equitativa y equilibradamente los beneficios en todo nuestro territorio nacional.

Que, asimismo, se modifica la denominación del feriado del día 12 de octubre, dotando a dicha fecha, de un significado acorde al valor

que asigna nuestra Constitución Nacional y diversos tratados y declaraciones de derechos humanos a la diversidad étnica y cultural de todos los pueblos.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA EN
ACUERDO GENERAL DE MINISTROS

DECRETA:

Artículo 1º — Establécense como días feriados nacionales y días no laborables en todo el territorio de la Nación los siguientes:

FERIADOS NACIONALES:

1º de enero: Año Nuevo.

Lunes y Martes de Carnaval.

24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

Viernes Santo

2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.

1º de mayo: Día del Trabajo.

25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo.

20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General D. Manuel Belgrano.

9 de julio: Día de la Independencia.

17 de agosto: Paso a la Inmortalidad del General D. José de San Martín.

12 de octubre: Día del Respeto a la Diversidad Cultural.

20 de noviembre: Día de la Soberanía Nacional.

8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María.

25 de diciembre: Navidad.

DIAS NO LABORABLES:

Jueves Santo

Art. 2º — El feriado nacional del 17 de agosto será cumplido el tercer lunes de ese mes, **el del 12 de octubre será cumplido el segundo lunes de ese mes** y el del 20 de noviembre será cumplido el cuarto lunes de ese mes.

(...)

Art. 9º — Deróganse las Leyes Nros. 21.329, 22.655, 23.555, 24.023, 24.360, 24.445, 24.571, 24.757, 25.151, 25.370, 26.085, 26.089, 26.110 y 26.416 y los Decretos Nros. 7112/17 y 7786/64.

Como se puede apreciar en el caso de la normativa argentina se trata de un decreto que versa sobre aspectos generales sobre los feriados nacionales y en algunos de sus apartados solo hace una breve mención a la característica del 12 de octubre y su cambio de significado. Esto representa una diferencia sustantiva respecto a la normativa venezolana que si bien coinciden en que ambos son decretos del Poder Ejecutivo, en el primer caso se trata de una norma específica mientras sobre el 12 de octubre que en el segundo es más genérica sobre los feriados argentinos dentro de los cuales se encuentra éste en particular.

Breves conclusiones a modo de cierre

A partir de todo expuesto, se considera oportuno resaltar algunas consideraciones sobre el sentido sociopolítico del cambio de denomina-

ción del 12 de octubre.

Primero, que éste tipo de medidas son llevadas a cabo principalmente por gobiernos enrolados en un gran nacionalismo (Venezuela), como así también por aquellos de raigambre nacional-popular (Argentina). Así las cosas, la etapa de transformaciones políticas presentes en Sudamérica a fines del siglo XX y comienzos del XXI, arroja tendencias de un proceso socio-político que recorre una parte sustancial del continente, iniciada precisamente en Venezuela en 1998, para extenderse entre 2002 y 2008 a otros países, entre ellos la República Argentina. En ambos casos, con singularidades y tensiones, las políticas se inclinan a la construcción de una dirección de gobierno que permita desacelerar el efecto e impacto de las políticas neoliberales, recuperando el rol activo del Estado; el despliegue de programas de carácter social y asistencial, la reivindicación de formas de articulación con movimientos y organizaciones populares y, el respeto y preservación de los derechos humanos, culturales, de identidad y género.

El “Día de la Raza” fue el nombre que recibió en la mayoría de los países hispanoamericanos la fiesta o “celebración” del 12 de octubre en conmemoración del avistamiento de tierra por el marinero Rodrigo de Triana en 1492, luego de haber navegado más de dos meses al mando de Cristóbal Colón a lo que posteriormente se denominaría América. Aquella controversial denominación fue creada por el ex-ministro español Faustino Rodríguez San Pedro, como Presidente de la Unión Ibero-Americana, que

en 1913 pensó en una celebración que uniese a España e Iberoamérica, eligiendo para ello el día 12 de octubre. Y de allí fueron tomadas estas acepciones para lo que serían las primeras denominaciones nacionales a través de las normativas anteriormente citadas tanto en Argentina, con la presidencia de Hipólito Irigoyen en 1917 y en Venezuela bajo el gobierno de Juan Vicente Gómez en 1921.

Ocho décadas más tarde, esta denominación es considerada “discriminatoria, racista y peyorativa” por mucho de los presidentes que llegaron al poder gracias al voto popular y marcaron un cambio de época; tal es el caso del presidente Hugo Chávez Frías y la presidente Cristina Fernández de Kirchner.

Desde entonces, el 12 de octubre, Día de la Resistencia Indígena o Día del Respeto a la Diversidad Cultural, conmemora el respeto a las diversas culturas que han poblado nuestro territorio y que por siglos han permanecido soslayadas y una conmemoración por la sangre derramada de los pobladores nativos de este territorio, que fueron víctima de la violencia de los colonizadores españoles hace más de quinientos años.

En pocas palabras este cambio de sentido o de significado del feriado nacional viene a manifestar o dejar en claro en ambos casos analizados que el 12 de octubre de 1492 no se “celebra” como en otrora el “Día de la Raza”, sino que se conmemora, se recuerda, se explica, se dice abiertamente, que ese día, inició en estas tierras de la originaria Pachamama conocida

con el nombre de América el genocidio más grande que jamás haya conocido la humanidad.

La festividad originalmente conmemoraba el “descubrimiento” de América por parte de Cristóbal Colón, decretada como festividad nacional. El nuevo escenario político del siglo XXI, sumado a un cambio cultural considerable, permitió la aparición de nuevas conmemoración de la resistencia de los nativos americanos contra los conquistadores.

En el caso de la situación argentina el cambio en el significado del feriado implica armonizar la legislación nacional con el derecho de los pueblos indígenas, consagrando y reconociendo que los derechos humanos tienen los caracteres de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, situación que ha sido promovida desde el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

Actualmente con el nombre de Día de la Diversidad Cultural Americana, se busca promover desde distintos organismos una reflexión permanente acerca de la historia y encaminar hacia el dialogo para una diversidad cultural, como también allí están en pie la promoción de los Derechos Humanos de nuestros pueblos originarios, como lo marca la Constitución Nacional en su articulado sobre la igualdad de las personas, dándole la garantía del respeto a la identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

Cabe destacar que la Constitución Nacional Argentina consagra el derecho a la igualdad en

sus artículos 16 y 75, inciso 23; mientras que el artículo 75, inciso 17 reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural y el artículo 75, inciso 22 otorga jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales de derechos humanos allí enumerados, los cuales a su vez consagran en más de una oportunidad el mencionado principio de igualdad y no discriminación.

Cabe mencionar, también, que esta transformación está en consonancia con la recomendación N° 84 del Plan Nacional contra la Discriminación, que aconseja "Transformar el 12 de Octubre en un día de reflexión histórica y de diálogo intercultural".

Por su parte en el caso venezolano, la situación presenta características similares aunque con algunos matices. Para el Gobierno Bolivariano, los pueblos indígenas, por su parte, tienen un reconocimiento expreso de su rebeldía, que se traduce en el otorgamiento de derechos cercenados por siglos, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la única aprobada mediante referéndum popular en 1999, contempla y reconoce para los indígenas, todo un capítulo con ocho artículos, entre otros derechos los siguientes:

Artículo 119: “su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son

necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida”.

Artículo 121: Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto.

Artículo 122: Los pueblos indígenas tienen derecho a una salud integral que considere sus prácticas y culturas.

Artículo 124: Se garantiza y protege la propiedad intelectual colectiva de los conocimientos, tecnologías e innovaciones de los pueblos indígenas.

Artículo 125: Los pueblos indígenas tienen derecho a la participación política. El Estado garantizará la representación indígena en la Asamblea Nacional y en los cuerpos deliberantes de las entidades federales y locales con población indígena, conforme a la ley.

Por último, y luego de todo lo analizado es menester decir que la nomenclatura “Día de la Raza” supone y connota algo totalmente dirigido y direccionado a generar la creencia de la supremacía de la raza blanca, donde a través de diferentes modos de “comunicar” o de “mal-comunicar” determinados sucesos históricos, se genera una auto creencia de inferioridad por parte de culturas con menor poder. Ante tal situación, y a partir de diferentes propuestas de re significación e interpretación de hechos históricos y culturales por parte de los gobiernos aquí analizados, se debe propi-

ciar la revalorización de lo nativo, lo propio, lo autóctono y por esa vía, la reconstrucción de un gran relato sobre la historia sudamericana.

La reivindicación y legitimación de los Pueblos Originarios, auténticos dueños de esta porción de tierra llamada América, es una asignatura pendiente, que día a día se debe acrecentar, para poder crear una verdadera identidad basada en la igualdad de derechos y oportunidades, y ser el paso para la el reconocimiento político, social, económico y cultural de las comunidades indígenas, que han resistido el paso y el peso de una Historia que les ha negado sistemáticamente su rol como sujetos sociales.

Bibliografía

LANZARO, J. (2010). “Uruguay: A Social Democratic Government in Latin America”, en Steven Levitsky & Ken Roberts (eds), *The Resurgence of the Latin American Left*. Baltimore. The Johns Hopkins University Press.

LANZARO, J. (2008). “La social democracia criolla”, en Revista *Nueva Sociedad* – Nº 217 (Buenos Aires).

LANZARO, J. (2007). “La izquierda latinoamericana: entre el populismo y la social-democracia”, en *Las izquierdas en América Latina y en Europa*. Montevideo. Fundación F. Ebert.

LEVI-STRAUSS, C. (1996). *Raza y cultura*. Colección Teorema. Madrid. Ediciones Cátedra.

MASOTTA, Carlos. 2003. Imágenes recientes de la Conquista del Desierto. Problemas de la memoria en la impugnación de un mito de origen". Inst de Cs. Antropo. Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Santiago. Pp 1-16

PEREZ HERRERO, P. (ed) (2007). *Las izquierdas en América Latina*. Madrid. Editorial Pablo Iglesias.

TORRE, J.C. (1996). *La crisis de la representación partidaria en Argentina*. Universidad Torcuato Di Tella. Buenos Aires

WIEVIORKA, M. (2006). "Cultura, Sociedad y Democracia", en Gutiérrez Martínez, Daniel (comp.), *Multiculturalismo. Desafíos y perspectivas*. México. El Colegio de México y Siglo XXI.
<http://www.qppstudio.net/diasferiados2010>
<http://www.revistapueblos.org/spip.php?article283>

Documentos consultados

Acuerdo 13.795. 11 de mayo de 1921. Actas y Decretos de Venezuela Tomo XLIV. Edición Oficial. Caracas. Congreso Nacional Venezolano.

Decreto 1584/2010. 2 de noviembre de 2010. Publicado en Boletín Oficial el 3 de Diciembre de 2010. República Argentina.

Decreto 2028/2002. 10 de octubre de 2002. Gaceta Oficial N° 5605 Extraordinario. República Bolivariana de Venezuela.

Decreto S/N de 1917. 4 de octubre de 1917.

Publicación en Boletín Oficial 11 de Octubre de 1917. República Argentina.

"Especial Día del Respeto a la Diversidad Cultural", programa televisivo de Canal Encuentro. Argentina. 2010. Disponible en:
<https://www.youtube.com/watch?v=Ayn-vH-KRYQM&feature=youtu.be>

Ley 13.852. 11 de junio de 1921. Actas y Decretos de Venezuela Tomo XLIV. Edición Oficial. Caracas. Congreso Nacional Venezolano.

Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán. 2012. 12 DE OCTUBRE: ¿DÍA DE LA RAZA O DE LA DIVERSIDAD CULTURAL AMERICANA? Educación y Memoria. San Miguel de Tucumán

ARTÍCULO ANIVERSARIO

BREVE HISTORIA DE LA REFORMA Y 1918 Y SUS DESAFÍOS PARA AMÉRICA LATINA

MARÍA CRISTINA VERA DE FLACHS¹

Introducción

El poeta cordobés Arturo Capdevila sintetizó la importancia de La Universidad de Córdoba al decir:

*“La Universidad es historia... historia desde la hora misteriosa como lo es toda hora de súbita inspiración, en que el Obispo Trejo y Sanabria resolvió fundar en aquel caserío una casa de altos estudios. Oro no había. Plata tampoco, ni otro metal codiciable. Habría, en cambio, para todo el curso de los tiempos, oro y plata en la minería de los espíritus”.*²

Y ese espíritu se reflejó en el tránsito del siglo XIX al XX cuando en ella comenzó a implementarse un cambio de paradigmas. El descontento era grande y la enseñanza era cuestionada por estudiantes y unos pocos docentes. El ambiente

denunciaba una necesidad de cambio. Los intelectuales y egresados de ese tiempo conformaban una elite con clara conciencia de grupo y pertenencia a un estrato para el cual le estaban reservadas las altas funciones del gobierno, no obstante muchos comenzaron a impugnar la institución señalando que la misma debía vestirse a la moda.

Los reclamos se hacían sentir en la prensa; en un artículo aparecido en ese tiempo en un periódico bien mordaz se decía que

*“la Universidad de Córdoba necesitaba vestirse a la moda, y aunque de ella hayan salido los hombres más expectables que tiene el país, sin embargo no es propio, dado el gusto moderno que ella continúe regentada por hombres que solo enseñan preocupaciones, fanatismos e ideas antediluvianas... ¡Fuera entonces todos los retrógrados que quieren hacer conocer a Dios antes que a la naturaleza!”.*³

1 Profesora Titular de Historia Social Contemporánea en la Facultad de Ciencias de la Comunicación - Investigadora Principal del CONICET.

2 Arturo CAPDEVILA, Córdoba del recuerdo, Colección Austral, Córdoba, 1923.

3 La Carcajada, periódico cordobés, 5 de junio de 1881.

Hacia un nuevo paradigma educativo

La juventud condenó las generaciones anteriores y elaboró un pensamiento contestatario basado en las nuevas lecturas e ideas, las que se vieron plasmadas en distintas instituciones, clubes y grupos que fueron modificando la mentalidad provinciana con birrete y borlas de doctor, no sin antes provocar serios enfrentamientos con el sector clerical. Las autoridades fueron obligadas a tomar cartas en el asunto, pero las reformas propuestas no cuajaron porque eran impuestas de arriba hacia abajo.

Nacieron así varias instituciones laicistas, entre ellas el Ateneo de Córdoba en 1894 que funcionó en principio en el salón de grados de la Universidad y en el de actos de la Facultad de Medicina, conforme la cercanía entre ambas instituciones, luego trasladó su sede al Club Social, gracias a las gestiones del Dr. Juan Garro miembro de ambas asociaciones. El Ateneo si bien compartía algunos miembros con el Club Social tenía objetivos diferentes: este era fundamentalmente recreativo aunque algunos reformistas usaron su dirección para recibir correspondencia en esos días álgidos de la lucha, mientras que el primero buscaba definirse como un centro intelectual motivo por el cual desarrolló una intensa vida cultural a través de sus conferencias que fueron un modo de propaganda y comunicación de ideas. Futuros reformistas y otros más conservadores ocuparon su tribuna destacándose entre otros el Ing. José Romagosa, el Dr. Wolff, José Manuel Eizaguirre, Ignacio Garzón, Francisco Rodríguez del Busto, el Ing. Luis Achával y el Pbro. Zenón Bustos.

En 1896, Leopoldo Lugones, escritor que gozaba de cierta reputación como periodista en una publicación considerada atea y anarquista titulada: El Pensamiento Libre, señaló tempranamente la importancia de la rebeldía juvenil.

Ese movimiento cultural se completó en 1899 con el inicio del primer ciclo de las noches de la biblioteca de la Universidad donde disertaron los doctores Luis Harperath, Pablo Julio Rodríguez, Félix Garzón Maceda, Félix T. Garzón, Juan C. Pitt y José Antonio Ortiz y Herrera; los presbíteros Bustos y Boisdron; y los ingenieros Pistonato, Luis Achával y Manuel Río. Muchos de ellos también habían sido conferenciantes y/o miembros del Ateneo.

Ese ambiente universitario que contaba con una enseñanza teórica y donde no había más caudal que la erudición del catedrático y la riqueza de unos pocos libros fue sacudido también por la presencia en la ciudad de varios personajes: José Ortega y Gasset, José Ingenieros y Alejandro Korn despertaron gran expectación y contribuyeron a profundizar en la reflexión filosófica los principios del movimiento renovador.

José Martí, José Enrique Rodó y Rubén Darío también incidieron para modificar los ideales juveniles y a la vez propiciar un acendrado latino americanismo. Rodó publicó, en 1900, su obra titulada "Ariel", donde opuso al imperialismo norteamericano, la espiritualidad americana; criticando el capitalismo y sugiriendo para América Latina formas culturales similares a la

de los países de Europa occidental, que aparecían a sus ojos como menos agresivos. El libro se convirtió en la Biblia de los estudiantes americanos y penetró en los protagonistas de la reforma que proclamaban libertad, luchaban contra el clericalismo, promovían cambios en las universidades, apoyaban al obrero y soñaban con un mundo nuevo.

El Partido Socialista, con la intervención de algunas figuras nacionales como Manuel Ugarte, José Ingenieros y Alfredo Palacios, tendrá un rol activo en ámbitos académicos y sociales desarrollando una intensa labor propagandística en el sector universitario y obrero, lo que ayudó para que sus ideas prendieran en líderes como Gregorio Bermann, Ceferino Garzón Maceda, los hermanos Arturo, Raúl y Jorge Orgaz y el mismo Deodoro Roca que las apoyó en los años 30 junto a Lisandro de la Torre.

Entrado el siglo XX los primeros congresos de estudiantes americanos efectuados a partir de 1908 en la Universidad de Montevideo fueron el medio más conducente y eficaz para un acercamiento de los pueblos. A él asistieron casi cien representantes de centros estudiantiles de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú. Guatemala y Cuba delegaron su representación en tres estudiantes uruguayos y de Estados Unidos solo se recibió la adhesión de alguna universidad y de un docente. Durante una semana, los delegados discutieron en comisiones cuestiones relacionadas con la enseñanza universitaria y secundaria. Además debatieron, en reuniones plenarias y a partir

de informes preparados previamente, sobre la dependencia estatal o privada del sistema universitario, el sistema de exámenes, los estudios libres, la unificación de los programas de las universidades del continente y la equivalencia de los títulos, la especialización o la generalización de los estudios, las franquicias a y para implantar por primera vez en América temas tales como la autonomía, el cogobierno y la extensión universitaria.⁴

A partir de entonces el pensamiento reformista potenció notoriamente los lazos entre los estudiantes latinoamericanos a través de variadas instancias. Y ello fue posible a través del factor comunicacional entre sus dirigentes, después del primer congreso de estudiantes y se mantuvo a través de la construcción de redes intelectuales y políticas que atravesaron todo el siglo XX. También las publicaciones periódicas que circularon en América contribuyeron a difundir las actividades desplegadas por los diferentes líderes.

Dos serios conflictos internacionales desatados en la segunda década del nuevo siglo, la I Guerra Mundial y luego la revolución rusa, eran el “crujido gigantesco de un sistema ya viejo en Europa, nuevo aun en nuestra América”⁵, y vinieron a revelar una división generacional y

4 M.C. VERA DE FLACHS, “Un precedente de la reforma del '18: el I Congreso Internacional de Estudiantes Americanos. Montevideo 1908”, en Junta Provincial de Historia de Córdoba, *Movimientos Estudiantiles en América y Europa*, Tomo I, capítulo I, 2006.

5 “La reforma Universitaria en 1929” publicado en la *Revista de Filosofía* dirigida por José Ingenieros, Bs As, Nro. 5 y 6.

plantear nuevos problemas. Eso llevó a intelectuales y a los jóvenes a reflexionar sobre el mundo del momento.

Europa dejaba de ser vista como meta y América comenzaba a expresar la necesidad de ser el relevo del viejo mundo. Intelectuales de la talla de José Enrique Rodó, Rubén Darío, José Martí, José Ortega y Gasset y el mismo Deodoro Roca, entre otros, señalaban el fin de los valores y moral europeos sobre el mundo americano y pensaban en una renovación.

La generación de 1914

Roca hizo una crítica abierta a la generación anterior, *“individualista, chata, acaparadora”*, manifestando entonces que ellos pertenecían a una generación, la del 14, que con su presencia juvenil conducirían el cambio en la Universidad reconstruyéndola como una institución democrática y moderna que mostraría el camino para el progreso de la Nación.

El grupo central de los intelectuales reformistas tenía entre ellos relaciones que provenían de lazos parentales, de haber sido condiscípulos en el bachillerato y/o en la facultad, de vecindad, de concurrencia a los mismos espacios de veraneos, además de pertenecer a una misma generación etaria. Es decir que en muchos casos el conocimiento interno del grupo se había gestado antes de ser actores principales de la Reforma Universitaria.

Sus miembros fueron parte, más allá de esa autodefinición de *“Generación de 1914”*, del

proceso reformista que desde fines del siglo anterior luchaba por una sociedad más justa en lo político, lo social y lo cultural. El objetivo de vivir plenamente la democracia estaba latente, cuando no explícito, en la obra de sus integrantes. Roca dijo:

“Las nuevas generaciones empiezan a vivir en América, a preocuparse por nuestros problemas, a interesarse por el conocimiento menudo de todas las fuerzas que nos agitan y nos limitan, a renegar de literaturas exóticas”.

En el discurso que pronunciara en su colación de grados en 1915, Deodoro manifestó que dicha generación era el espejo de la sociedad e insistió para que *“en esas severas casas de estudios la juventud encontrara las altas señales, para desde allí poder mirar hacia todos los horizontes”.*

Entre agosto y octubre de 1916 se iniciaron en la Biblioteca Córdoba las conferencias dictadas por algunos intelectuales propiciadas por su director y por Arturo Orgaz quien sostenía que las bibliotecas públicas eran una institución utilísima y benéfica porque servían a la difusión de los conocimientos en la sociedad y complemento de los estudios universitarios por cuanto ponían al alcance de todos desde obras científicas hasta las de carácter industrial o artístico. Las mismas se llevaron a cabo los días domingos con entrada libre y gratuita pues era un buen procedimiento para que las ideas nuevas circularan en la ciudad y así lo consideró también la Asociación de Estudiantes del Colegio Monseñor que adhirió a ellas desde el comienzo.

Casi simultáneamente un grupo de intelectuales, que habían cursado estudios de leyes y otros estudiantes poseedores de discursos nuevos y críticos sobre el estado de la Universidad, entre los que se hallaban Roca, Arturo Capdevila, Arturo Orgaz, Taborda, Amado J. Roldán, Julio H. Brandan, Rafael Bonet, Luis León, Octavio y José Pinto (hijo), Félix Etchegaray, Enrique Martínez Paz y algunos estudiantes fundaron, el 10 de septiembre de 1916, la "Asociación Córdoba Libre" que se oponía a los grupos más retrógrados y aspiraba obtener la reforma de la misma.

Arturo Orgaz, en su texto *La guerra con los ídolos*, la definió de la siguiente manera:

"Córdoba libre más que una asociación de hombres libertarios fue un grito de guerra contra el ídolo sacristanesco. En 1916 resonó por vez primera; en 1918 fue el santo y seña de la revolución universitaria y ya ese grito ha sido aprendido por las juventudes y proletarios de toda la República".⁶

Arturo Orgaz, Roca y otros también organizaron la Universidad Popular que funcionó en la Escuela Alberdi y en nexos con la Federación Obrera Local, fue la base de la posterior unidad obrero-estudiantil. Allí Alfredo Brandan Carrafa dictó cursos de Moral Cívica, Deodoro de Psicología, y al georgista Bernardo Ordoñez de Economía.

El Comité Pro Reforma también presidido por Arturo Orgaz centralizó la lucha estudiantil y allí vemos actuar a otro grupo de jóvenes. Fueron ellos, entre otros, los estudiantes de medicina Lucas Llanos y Tomas de Villafañe Lastra, el de farmacia Juan Giordano y los futuros ingenieros José Palacio, E. Gómez Molina, Víctor Metzadour, Augusto Ortiz, Carlos M. Quintana, T.L. Regidor y E. Paz de los Ríos. El compañerismo y solidaridad de estos fue el motor indispensable para intensificar la propaganda en pro de la Reforma.

Pero además las ideas circularon a través de revistas en las que colaboraron las mejores plumas del pensamiento argentino y americano y donde se plantearon los reclamos estudiantiles.

En suma, la palabra fue el arma que blandieron los protagonistas en sus instituciones y manifestaciones donde desarrollaban una labor propagandística de sus propuestas siendo Roca el alma mater del grupo que se fue radicalizando a medida que transcurría el año 18. Ellos se veían a sí mismos como la vanguardia de una modernidad literaria, urbana, científica y racionalista que esperaba poder cubrir con una lápida los oprobios del régimen existente.

En el sótano de la casa de Roca discutieron e imaginaron un mundo nuevo, cuadros del movimiento reformista como Saúl Taborda, Enrique Barros o Gregorio Bermann; cultores de la transformación social y la honestidad política como Lisandro de la Torre y Alfredo Palacios y dirigentes de la talla de Haya de la

6 VERA DE FLACHS M.C y GAITERI J., "La Asociación Córdoba Libre a la luz de una nueva documentación", en *Hacia cien años de la reforma*, Junta Provincial de Historia, Báez, Córdoba, 2018.

Torre, León Felipe, Ortega y Gasset, Stefan Zweig o Germán Arciniegas, entre otros. Y se pusieron manos a la obra.

La voz de la Iglesia

La contrapartida de estas ideologías fue la Iglesia, un actor importante de la vida nacional desde la emancipación, por eso se decía que quien se precie de ser un buen hijo de Córdoba debía frecuentar asiduamente los sacramentos. Contemporáneamente en este sector surgieron varias asociaciones como el Ateneo Católico de Córdoba, la Acción Católica y varias publicaciones como la *Revista de los centros de estudiantes católicos*, *Tribuna Universitaria* y *Los Principios*, un periódico de la juventud católica., Sus miembros universitarios día a día construyeron su accionar.

Pero la organización por excelencia fue la "Corda Frates", cenáculo al que La Nación definió como *"tertulia de 12 caballeros católicos, éste es su más fuerte vínculo espiritual, y de edades aproximadas, que se reunían en comidas y almuerzos periódicos. Universitarios en su mayoría, políticos casi todos (que)... no dejan de presentar ciertos aspectos de consejo de Estado. Tiene gente de todos los partidos. Así... triunfe el que triunfe, la Corda sale siempre parada"*.⁷

Obreros y estudiantes

Lo explicitado anteriormente explica por qué la Reforma Universitaria no se redujo a una protesta estudiantil de orden gremial, sino que formó parte y fue matriz de un movimiento social y cultural de mayor alcance y de resonancia internacional donde estos jóvenes protagonistas pensaron y creyeron en el poder renovador de sus ideas, las que están presentes en sus manifestaciones políticas y sociales, a veces, con distintos matices, pero siempre enfrentado al espíritu monástico y en la calle hermanado, al menos sentimentalmente con el sector obrero. Ellos participaron de los actos más trascendentes del proceso reformista y pensaron finalmente que la modernidad había triunfado sobre la Iglesia y las camarillas. El tiempo les demostraría que se habían equivocado, lo que explica las luchas estudiantiles de años posteriores.

La Universidad argentina de comienzos de siglo

Cabe preguntarnos ¿a qué universo se dirigían estos protagonistas?

Para 1918 la República Argentina estaba entre los primeros ocho países del mundo y el primero en América latina respecto al estado de su educación. Contaba con tres universidades nacionales: la de Córdoba, la de Buenos Aires [establecida en 1821] y la de La Plata [el 19 de agosto de 1905] y una provincial de reciente creación la de Tucumán [instituida el 25 de mayo de 1914] y la propuesta de los jóvenes que se crease otra casa de altos estudios en el Litoral.

⁷ GONZALEZ Y VERA DE FLACHS,

El Censo Nacional de Población de 1914 contabilizó para la provincia de Córdoba 735.492 habitantes, de los cuales 134.935 estaban asentados en la capital. La universidad era un polo de atracción para los jóvenes que podían continuar sus estudios superiores, ya que alcanzar el grado de doctor en Derecho y Medicina aseguraba prestigio y facilitaba el acceso al cargo público, tan reconocido socialmente.

Para 1918 se estimaba que la ciudad había crecido y tenía 150.000 habitantes mientras la Casa de Trejo tenía 1.001 estudiantes-es decir menos del 1, % de la población urbana-, incluyendo los locales y los que provenían de otras provincias, principalmente del norte del país. De ese total 242 estudiaban en la Facultad de Derecho, 166 en la de Ingeniería y 593 en la de Medicina, la más numerosa en tanto tenía dos Escuelas: la de Parteras y Farmacia.

1918: el año de la reforma

El triunfo del 18 significó el éxito de los desafíos de la generación de 1914 que querían un mundo diferente, una ciudad abierta, con instituciones actualizadas en función del desarrollo del hombre. Al término de dicho año algunos reformistas se incorporaron al cuerpo de profesores de la Universidad Nacional de Córdoba como por ejemplo Deodoro Roca, Arturo y Raúl Orgaz en Derecho, Gumersindo Sayago, Jorge Orgaz y Villafañe Lastra en Medicina y Natalio Saibene en Ingeniería.

Sin embargo muchos se desilusionaron pronto de lo ocurrido en esa alta casa de estudios, en

tanto después de 1920 la contrarreforma hizo su aparición. Sumado a ello la universidad exhibía problemas serios como falta de libertad de cátedra, de docentes designados por concurso y escasa participación estudiantil en el gobierno, lo que revelaba un fuerte descontento, lo que llevó a Roca a renunciar a su cátedra. Esta realidad fue retratada por varios reformistas en 1936 en la encuesta de *Flecha* que redactó el propio Roca.⁸

La repercusión y proyección de la reforma de 1918 en Latinoamérica

El movimiento de Córdoba pronto recorrió las universidades americanas. Entre 1918 y 1930 el proyecto de un nuevo orden universitario se hizo presente en varios países. A fines de 1918, dos estudiantes chilenos visitaron Buenos Aires para conocer el sistema universitario argentino. A través de ellos llegó a Chile una definición institucionalista de la Reforma; los jóvenes habían sido recibidos por las autoridades universitarias y por la FUBA aunque partieron sin conocer a los grupos izquierdistas ni visitar Córdoba.

Pero la definición de esos grupos no tardaría en ser saludada por la Federación de Estudiantes Chilenos (FECH), que en 1920 se vinculó a la FUA y en 1922 recibió al líder de la Federación de Estudiantes del Perú, Víctor Raúl Haya de la Torre, y se convenció de emprender una campaña para reclamar la autonomía universitaria,

⁸ Revista *Flecha*, Córdoba 1936.

la docencia y asistencia libres y los distintos principios de los reformistas argentinos y peruanos.⁹

En Lima el entusiasmo por la revuelta cordobesa creció a través de las conferencias que pronunció Alfredo Palacios en su viaje en 1919, político que llevó ese soplo renovador por América. Los estudiantes de la Universidad de San Marcos ya contaban con una organización gremial alejada de las simpatías hacia la república oligárquica. De todos modos, erigieron al movimiento estudiantil argentino en la guía para construir una identidad comprometida con la emancipación. En junio de 1919 se reunieron en una serie de asambleas e iniciaron una huelga para reclamar la democratización universitaria.¹⁰ En 1926 lanzaron la plataforma de reorganización de la Federación de Estudiantes con la idea de tener una lucha constante por la reforma universitaria.

En Colombia existía la Universidad Nacional pero sobre ella pesaba la política y el desorden social imponía una reforma. En fin, querían una universidad nueva. Entre 1919 y 1921 un

grupo de universitarios comienza a pensar en un movimiento de renovación y modernización universitaria. En ese último año la revista *Universidad* comandada por German Arciniegas promovió la organización estudiantil en pro de la renovación de la educación y la solidaridad internacional. En 1924 se celebró el segundo congreso de estudiantes, comandado por Arciniegas quien estaba convencido que el estudiante de Córdoba interpretaba la voluntad de los estudiantes de América, así junto a un grupo de jóvenes propuso el inicio de la reforma acorde a las necesidades sociales luchando por una autonomía basada en la participación estudiantil, bregando por la apertura de nuevas cátedras y por la cátedra libre.¹¹

El éxito de la Revolución Rusa y el fin de la guerra europea decidieron a los líderes de la Revolución Mexicana a construir una red de apoyo que dejara de asociar el movimiento a una revuelta entre bandidos que se mataban entre sí, para incorporarlo al panteón emancipatorio.

Julio Antonio Mella(1901-1928) lideró la lucha estudiantil en Cuba y el peruano José Carlos Mariátegui (1894-1930) fundó el partido socialista en Perú. Ambos creían que la Reforma debía ser útil a la sociedad y viraron hacia un marxismo latinoamericano para el que eran fundamentales tanto la cuestión indígena y

9 MORAGA VALLE Fabio: *Muchachos casi silvestres. La Federación de Estudiantes y el movimiento estudiantil chileno, 1906-1936*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2007.

10 Mayores precisiones en ROBLES Elmer, "LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ. Antecedentes y debate en el Senado del estatuto de 1946" en VERA DE FLACHS M.C. (Coord.) *Repensando la reforma universitaria en el siglo XXI*, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Autónoma de Entre Ríos, 2018, en imprenta.

11 ARCINIEGAS G., *El estudiante de la mesa redonda*, Ediciones Ercilia, Santiago de Chile, 1936, 3era edición. El lideró las luchas estudiantiles en Colombia y en este libro las fundamentó.

racial como las especificidades del desarrollo económico regional. Sin embargo la temprana muerte de ambos se sumó al internacionalismo de los partidos comunistas latinoamericanos para bloquear ese marxismo.

En Cuba la agitación estudiantil va abriendo el camino a los primeros núcleos comunistas y en Venezuela el paso previo de la reforma fue tirar abajo la tiranía. Los jóvenes no programaban la reforma de la Universidad sino la liberación de su país. De esas luchas saldrán los jefes de los nuevos partidos y dos presidentes de la República.

Panamá invitó en 1926 a la realización del Congreso estudiantil bolivariano a sus hermanos latinoamericanos aun cuando todavía no tenía una universidad, sino un instituto nacional donde se hallaban radicadas los estudios de derecho y ciencias políticas, farmacia y otros cursos superiores de especialidades.

En las décadas siguientes, los jóvenes de Bolivia, Colombia, Paraguay, Brasil y varios países latinoamericanos se sumarían a la identidad estudiantil inscrita en las izquierdas que había logrado inaugurar una fracción de la Reforma y, al hacerlo, debían decidir si participarían de la apuesta aprista, la socialista o la comunista.

A modo de cierre

En síntesis mientras la reforma de 1918 languidecía en la Universidad de Córdoba en los años veinte, en Latinoamérica la misma se iba inscribiendo como un hecho social en la vida de sus

pueblos y obteniendo sus primeros frutos. En todo lugar donde hubo un grupo de hombres libres, los estudiantes arremetieron en las universidades proclamando el derecho de darse sus propios dirigentes y maestros.

De todos modos lo más rescatable es que fue de Córdoba donde partió el estímulo y su influencia se sintió en todas las universidades de la república y de Latinoamérica.

Fuentes

La Carcajada, periódico cordobés, 5 de junio de 1881.

La Gaceta universitaria No I.

La Montaña Número I Año I, Córdoba, el 24 de Agosto de 1918.

La Voz del Interior, 1914- 1918.

La Republica, 1918.

Los Principios, 1914- 1918

Revista Flecha 1936

Revista Verbum

Bibliografía

ARCINIEGAS G., *El estudiante de la mesa redonda*, Ediciones Ercilia, Santiago de Chile, 1936, 3era edición

CAPDEVILA A., *Córdoba del recuerdo*, Colección Austral, Córdoba, 1923.

BERMANN G., *La juventud de América*, México, Cuadernos Americanos, 1946.

BIAGINI H., BIAGINI Hugo, "El movimiento reformista y sus mentores", en: *La universidad de La Plata y la reforma estudiantil*, Buenos Aires, 2007.

BIAGINI Hugo, *La contra cultura juvenil. De la emancipación a los indignados*, Buenos Aires, capital intelectual, 2012.

CUNEO Dardo, *La Reforma Universitaria*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, Venezuela, s/d edición.

GONZALEZ, Marcela B. "Fines y logros de la reforma Universitaria. Visión retrospectiva de sus protagonistas de la encuesta de Flecha" en *XII Congreso internacional AHILA*, Vol. IV, Centro Leonardo Coimbra de Universidade de Porto, Portugal, 2011, pp. 221-229.

GONZÁLEZ M. B, y VERA DE FLACHS M.C., *Actores de la Reforma. Del espíritu de círculo al amanecer democrático en América.*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1918.

GONZÁLEZ M. B, y VERA DE FLACHS M.C., "Las Comunas, ultima propuesta del reformismo deodórico" en *Hacia cien años de la reforma*, Junta Provincial de Historia, Báez, Córdoba, 2018.

INGENIEROS José, "La reforma Universitaria" publicados en la revista de Filosofía dirigida por... 1929, Bs As, Nro. 5 y 6.

ROBLES Elmer, "LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PERÚ. Antecedentes y debate en el

Senado del estatuto de 1946" en VERA DE FLACHS M.C. (Coord.) *Repensando la reforma universitaria en el siglo XXI*, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Autónoma de Entre Ríos, 2018, en imprenta.

MORAGA VALLE Fabio: *Muchachos casi silvestres. La Federación de Estudiantes y el movimiento estudiantil chileno, 1906-1936*, Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2007.

ORGAZ Arturo, *En guerra con los ídolos*, Córdoba, Edit. Bautista Cubas, 1919.

TABORDA Saúl, *Reflexiones sobre el ideal político en América*, Córdoba, La Elzeveriana, 1918.

TCACH César, "De la monotonía de los claustros a la polifonía de las ideas: Introducción a la Gaceta Universitaria", en *La Gaceta Universitaria 1918-1919. Una mirada sobre el movimiento reformista en las universidades nacionales*, Eudeba, Buenos Aires, 2008.

VERA de FLACHS M.C., "La Universidad Liberal Argentina. Cambios y transformaciones antes de la reforma de 1918" en *Las Universidades Hispánicas de la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*, Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, 2000.

VERA DE FLACHS .C., "Reformas y contrarreformas y movimientos estudiantiles en la Universidad de Córdoba, 1870-1936", en Renate MARSISKE (Coordinadora.) *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina, III*,

Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2006, pp21 a 81.

VERA DE FLACHS M.C., “Un precedente de la reforma del ‘18: el I Congreso Internacional de Estudiantes Americanos. Montevideo 1908”, en *Movimientos Estudiantiles en América y Europa*, Tomo I, capítulo I, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 2006.

VERA de FLACHS María Cristina “Reflexionando sobre la autonomía universitaria argentina, 1885-1955” en *Autonomía y Modelos Universitarios en América Latina*, Diana Soto Arango e Isabel Lafuente Guantes (coord.) Colección: Historia y prospectiva de la Universidad Latinoamericana León, Universidad de León, España, 2007.

VERA de FLACHS M. C. y GAITERI J., “La Asociación Córdoba Libre a la luz de una nueva documentación”, en *Hacia cien años de la reforma*, Junta Provincial de Historia, Báez, Córdoba, 2018.

VERA de FLACHS M. C. (Coord.), *Repensando la reforma universitaria en el siglo XXI*, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Autónoma de Entre Ríos, 2018, en imprenta.

VERA de FLACHS M. C., “Mujeres universitarias argentinas y movimientos estudiantiles del Siglo XX”, en *revista Paulo Freire*, Santiago de Chile, 2018, en imprenta.

